



*Libro verde sobre la Responsabilidad Social Corporativa en el sector financiero:*

# Una aproximación a la sostenibilidad desde las entidades financieras

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin mención expresa de su fuente.

© Confederación Española de Cajas de Ahorros  
Alcalá, 27 - 28014 Madrid - Tel. +34 91 596 50 00  
Depósito legal: M-55904-2008  
ISBN: 978-84-7580-693-8

---

Edita: Confederación Española de Cajas de Ahorros  
Dirección General Adjunta - Área Asociativa

**El equipo de Responsables Consulting dedicado a la elaboración de este estudio lo conforman:**

**Dirección**

Luis González  
Marta Jiménez

**Coordinación y logística**

Ana Agüero

**Trabajo de campo y análisis**

Rocío Fernández  
Carolina Herrero  
Inés Liñán  
Felipe Martínez-Vara de Rey  
Miguel Ángel Oyarbide  
Alma Pérez

**Asesora sector financiero**

Marta Galiano

El contenido y las opiniones expresadas en este documento no tienen por qué coincidir con aquellas de la Confederación de Cajas de Ahorros o la de las Cajas patrocinadoras del estudio.

Ha sido posible la elaboración de este informe gracias a la supervisión, el apoyo y la coordinación de Joaquín Rivero Paz, Jefe de Gestión de Calidad e Inés García-Pintos Balbás, responsable de relaciones internacionales y RSC. Los autores agradecen especialmente a los responsables de las distintas áreas funcionales de las Cajas de Ahorros que fueron convocados a este estudio, la inmediatez de su respuesta y su disponibilidad para participar en las mesas de discusión, así como la calidad de sus aportaciones, que han enriquecido este estudio. Asimismo, agradecen también la colaboración prestada por FTSE España, ASEPAM y Corporate Register <http://www.corporateregister.com> por la facilitación de información relacionada con el ámbito del estudio.

## Contenido

Resumen ejecutivo .....	5
1. Introducción.....	7
1.1 Prefacio.....	8
1.2 Propósito y contenidos del trabajo .....	11
1.3 La construcción de la Responsabilidad Social Corporativa.....	13
1.4 Ficha técnica .....	17
2. Primera parte: participación del sector financiero en iniciativas de sostenibilidad .....	18
2.1 Participación del sector en IEE globales de sostenibilidad .....	21
2.2 Participación del sector en IEE que agrupan valores de mercado: índices de sostenibilidad .....	24
2.3 Participación en IEE orientadas a la transparencia y rendición de cuentas.....	26
2.4 Iniciativas específicas del sector financiero .....	28
2.5 Características de la información de sostenibilidad publicada por las entidades financieras en sus informes anuales .....	39
3. Segunda parte: la contribución a la sostenibilidad desde el negocio financiero .....	50
3.1 Introducción metodológica.....	51
3.2 La contribución del sector financiero a la sostenibilidad: aspectos generales, gobierno y gestión de las entidades financieras .....	57
3.3 La contribución a la sostenibilidad desde la banca comercial o minorista .....	65
3.4 La contribución a la sostenibilidad desde la banca corporativa o de inversión: financiación de proyectos .....	81
3.5 La contribución a la sostenibilidad desde la gestión de activos: la Inversión Socialmente Responsable (ISR) .....	90
Referencias y bibliografía.....	99
Descripción de las iniciativas .....	103

## Resumen ejecutivo

El financiero es uno de los sectores de actividad pioneros en cuanto a la incorporación de políticas y prácticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) orientadas a la sostenibilidad. Por su influencia en el conjunto del sistema económico y el acervo acumulado de experiencias y acciones en esta materia, el sector financiero es uno de los más interesantes para su estudio.

El contexto actual de crisis financiera internacional ofrece una importante oportunidad para reenfocar la Responsabilidad Social Corporativa del sector financiero hacia estrategias más contributivas para la sostenibilidad. Un paso fundamental en esta dirección sería abordar desde la RSC los aspectos más troncales del modelo de negocio, como son el sistema de Gobierno Corporativo, el negocio de banca minorista y de inversión, o el negocio basado en la gestión de activos.

Las siguientes páginas procuran profundizar en esta idea, intentando identificar los ‘asuntos relevantes’ desde la perspectiva de la sostenibilidad para el sector financiero.

En el análisis de las prácticas vinculadas al negocio financiero y a la RSC de sus empresas, se ha comparado a un grupo de bancos líderes mundiales en sus políticas de RSC y a un grupo de Cajas de Ahorros españolas. Para hacerlo se ha tenido muy presente que, aunque el negocio al que se dedican es el mismo, sus orígenes, estructuras de gobierno y modo de actuar son difícilmente asimilables. Sin embargo, el balance general –en aquellos asuntos comparables- arroja resultados muy positivos para las Cajas de Ahorros, lo

que, sin duda, es una consecuencia directa de la misión de estas entidades.

Como resultado del análisis y la comparativa realizados el presente estudio revela cuáles serían hoy los ‘asuntos relevantes’ en la contribución del sector financiero a la sostenibilidad.

### Asuntos relevantes

La coyuntura económica actual ha obligado a incorporar una nueva prioridad a cuestiones muy relacionadas con la responsabilidad del sector financiero. Cuestiones que se incorporan y superponen a aquellas que ya marcaban la agenda del sector.

La crisis ha agudizado algunos riesgos relacionados con el gobierno y la gestión de las entidades, exacerbando al mismo tiempo los dilemas de orden ético que giran en torno a aspectos fundamentales del negocio.

La **lucha contra el blanqueo** de capitales, que ha estado en la agenda de las entidades financieras desde hace tiempo, en un contexto de ‘hambre de crédito’ se hace especialmente relevante.

Así, ocurre también con el **gobierno de las entidades**. Los fallos en el modelo de Gobierno Corporativo de las instituciones financieras más directamente implicadas en la crisis, están en el corazón de los asuntos que han de componer una práctica responsable: transparencia, control de riesgos o planteamiento del negocio con visión de largo plazo son algunos de estos elementos.

Por otra lado, se han identificados otros asuntos relevantes que ya formaban parte de la agenda de la sostenibilidad del sector y que lo deberían seguir haciendo, con más fuerza si cabe, tras las dificultades económicas.

En relación con el negocio de la banca minorista y la contribución a la sociedad de las entidades financieras, se subraya como asunto principal la **inclusión financiera**. La accesibilidad a los productos y servicios financieros para la totalidad de la sociedad —incluidos aquellos colectivos en riesgo de exclusión y aquellas zonas geográficas normalmente excluidas de la provisión de servicios— es una manera directa de contribuir a la igualdad de oportunidades y a la reducción de la pobreza.

Por otra parte, **facilitar el acceso a la financiación a las pequeñas y medianas empresas** es otra forma de contribuir al desarrollo económico y social. En este sentido, se ha observado que las Cajas de Ahorros son una fuente de financiación fundamental para este tipo de empresas, dado su carácter arraigado al territorio y su negocio enfocado, especialmente, a particulares y pymes.

En ambos casos, el contexto de crisis y la aversión al riesgo de las entidades financieras puede dificultar el esfuerzo de las mismas para dar acceso al crédito a los segmentos más desfavorecidos de la población.

En cuanto a las actividades relacionadas con la banca corporativa o de inversión, el asunto principal son los **impactos derivados de la financiación de grandes proyectos**. En concreto, en los aspectos relacionados con la reducción de los impactos negativos sobre el medio ambiente o los derechos humanos, y la potenciación de impactos positivos sobre los mismos asuntos.

Por último, se ha analizado también la contribución de la banca a la sostenibilidad mediante la gestión de activos, concretamente, a través de la **Inversión Socialmente Responsable (ISR)**. En este sentido, se han estudiado los actores que intervienen, los instrumentos utilizados y el funcionamiento de este mercado. Un negocio que se está desarrollando con fuerza en Europa y que comienza a hacerlo en España, aunque más despacio, puesto que todavía no existe una demanda generalizada de este tipo de productos, en parte porque no se ha impulsado de manera suficiente desde los poderes públicos. Sin embargo, se constata que la capacidad de transformación que puede tener la gestión de activos -como fondos de inversión y fondos de pensiones- con criterios basados en la RSC y la sostenibilidad es enorme.

## 1. Introducción

## 1.1 Prefacio

---

El sistema financiero posibilita dos hechos claves para el buen funcionamiento de una economía: en primer lugar, la transferencia de fondos desde los agentes económicos ahorradores a aquellos que desean tomar dichos fondos para invertirlos en nuevos proyectos; y, en segundo término, y en la medida en que los ingresos futuros de los prestatarios son inciertos, la transferencia de riesgo.

Hace ya mucho que se abandonó la perspectiva tradicional de que los intermediarios financieros, como agentes que hacen posible los dos tipos anteriores de transferencias, se comportan de modo pasivo. Poco a poco se ha ido abriendo paso la evidencia de que el sistema financiero desempeña un papel activo en el logro de unas mayores tasas de crecimiento económico, como lo demuestra el hecho de que los países que cuentan con sistemas financieros más desarrollados y eficientes sean asimismo los que obtienen mejores resultados en términos de crecimiento. En la medida en que dicho crecimiento se encuentre adecuadamente distribuido, el sistema financiero contribuirá en última instancia a la mejora del bienestar colectivo.

La toma de conciencia del impacto que el buen funcionamiento del sistema financiero tiene sobre el bienestar de la población resulta clave para entender, en toda su amplitud, la necesidad de asumir la “Responsabilidad Social Corporativa” como eje fundamental para la asunción de estrategias y la toma de decisiones. En otras palabras, la necesidad de “ser responsables” en el ejercicio de la función asignada al sistema financiero.

Pero esta necesidad no sólo se deriva de un planteamiento normativo del funcionamiento del sistema económico. También se desprende de la realidad de los hechos. Las sociedades avanzadas de nuestro tiempo están poco dispuestas a tolerar determinados comportamientos. Y no dudan en censurar (y, a largo plazo, expulsar del sistema) a aquellas empresas que no contribuyan de manera holística a la construcción de la sociedad y el entorno: la lucha contra la exclusión financiera, la prevención del blanqueo de capitales, la educación financiera, la necesidad de combatir el cambio climático desde todos los frentes posibles... no son meras proyecciones de una “sociedad mejor”. Son demandas ciertas respecto de las cuales los agentes sociales esperan una contribución, por parte del sistema financiero, firme, decidida y sincera. La RSC deja de ser, por tanto, una opción exclusivamente normativa o ética. Se convierte en una auténtica exigencia para la pura supervivencia.

Sobre la base de estas convicciones, en los últimos años la RSC ha experimentado una innegable evolución. En primer término, desde el punto de vista doctrinal, gracias a las conclusiones alcanzadas en numerosos foros de reflexión (muestra del enorme interés generado por el fenómeno), la RSC goza hoy de un marco conceptual más preciso, de un fuste teórico más sólido. Por otro lado, la RSC ha sido incorporada a las estrategias de negocio de muchas empresas, que la han enarbolado como elemento clave de su gestión y comunicación. Este documento pretende aportar luz sobre cómo estas estrategias del sector financiero pueden contribuir a la sostenibilidad.

*El sistema financiero desempeña un importante papel en el crecimiento económico y el bienestar colectivo.*

*Es necesario asumir la RSC como eje fundamental para el desarrollo de estrategias y toma de decisiones. En otras palabras, es necesario “ser responsables” en el ejercicio de la función asignada al sistema financiero.*

Esta evolución, ciertamente positiva, se ha desarrollado en el contexto de placidez que proporcionaba la amplia y generosa etapa de expansión económica que hemos vivido. Sin embargo, en el momento de publicarse este estudio, el escenario es bien distinto. Hoy estamos plenamente embarcados en la fase negativa del ciclo económico. Y en este nuevo contexto, hay quienes se han apresurado a dar por clausurada la RSC, como si de una moda empresarial pasajera se tratase. La necesidad de atender a cuestiones más urgentes (como la de reducir costes) debería desplazar a la RSC, según estos autores, al último lugar en el orden de prioridades de las empresas (cuando no, conducirla a su desaparición sin más).

Frente a esta visión, es preciso reclamar un papel activo de la RSC en el nuevo escenario económico, pues parece un terreno propicio para extraer de ella todas sus potencialidades. En efecto, no hay que olvidar que la RSC se fundamenta, en última instancia, en un proceso de diálogo constante y abierto entre la empresa y los distintos grupos de interés que interaccionan con ella. No cabe duda de que a través de este diálogo la empresa puede alcanzar una amplia comprensión de las expectativas de sus *stakeholders* (especialmente de las de sus clientes), y por lo tanto desplegar las estrategias y acciones necesarias para atenderlas convenientemente y anticiparse incluso a las nuevas necesidades.

En la medida en que el diálogo con los distintos sectores interesados y afectados sea cada vez más fluido, la empresa no sólo tendrá un conocimiento más depurado de tales expectativas, sino que tendrá la posibilidad de incidir en ellas, de participar en su formación. Ello puede llegar a ser un instrumento de generación de confianza (un bien especialmente apreciado en situaciones de crisis), y, por lo tanto, de superación de coyunturas desfavorables.

Esta apelación al diálogo no es mera retórica. A raíz de la crisis, las sociedades de los países más avanzados (las que, al menos por ahora, han quedado más expuestas a las turbulencias de los mercados) han comenzado a reaccionar planteando demandas muy concretas: más transparencia, mayor vigilancia por parte de los poderes públicos y el regreso al modelo tradicional de banca, centrada en el cliente y con una visión de sostenibilidad a largo plazo. A medida que han evolucionado los acontecimientos y se han difundido determinadas actuaciones por parte de agentes concretos, la indignación de la sociedad ha ido en aumento. Y una sociedad indignada no plantea demandas, sino exigencias.

La RSC está en condiciones de proporcionar a las entidades del sistema financiero las herramientas conceptuales y los instrumentos necesarios para alentar y canalizar ese diálogo, para que las demandas y exigencias anteriores puedan ser atendidas y fructifiquen en resultados concretos. En este sentido, la situación actual servirá para determinar qué entidades han interiorizado realmente la RSC en sus estrategias empresariales, frente a aquellas que no han dejado de considerarla un aspecto meramente coyuntural.

En el caso de las Cajas de Ahorros españolas, cabe ya avanzar tres conclusiones: que la RSC no puede ser para ellas un posicionamiento efímero, sencillamente porque su naturaleza jurídica está indisolublemente ligada a ella, en tanto que fundaciones-empresa de carácter privado y vocación social; que su peculiar modelo corporativo, caracterizado por la presencia de los *stakeholders* en sus órganos de gobierno, resulta especialmente útil para interiorizar el diálogo con ellos; y que su modelo de negocio y sin exigencias bursátiles cortoplacistas, centrado en el cliente, sobrevivirá con éxito al término de la crisis.

*Es preciso reclamar un papel activo de la RSC en el nuevo escenario económico, pues parece un terreno propicio para extraer de ella todas sus potencialidades.*

*Mayor transparencia, mayor vigilancia y mayor diálogo son requisitos necesarios para el futuro de la banca.*

La conclusión preliminar, sin embargo, es que aún hay mucho camino que recorrer. La asunción de la necesidad de incorporar la “variable RSC” en las estrategias y decisiones, es sólo el primer paso de una travesía repleta de reflexiones pendientes: la elección de una estrategia de RSC, la articulación organizativa de dicha estrategia, la determinación de una agenda de sostenibilidad, etc. En esta encrucijada, un grupo de 15 Cajas de Ahorros en el seno del Comité Sectorial de RSC y coordinadas por CECA, decidió solicitar a un experto independiente de reconocido prestigio, como es Responsables Consulting, que llevara a cabo un análisis de la situación actual de la RSC en el sector financiero, a modo de marco para una reflexión compartida sobre dónde nos hallamos, dónde queremos estar y qué caminos podemos tomar para ello. En las páginas siguientes se aportan los elementos necesarios para emprender esta tarea, que, en todo caso, será el punto de partida para futuras reflexiones.

En definitiva, no se trata del qué hacer sino del cómo se lleva a cabo la práctica bancaria. Una consideración de los riesgos que trascienda lo estrictamente financiero y una visión a largo plazo que aproveche las potencialidades de nuevas oportunidades de negocio, no es sólo rentable sino sostenible. ¿Y qué es sostenible si no aquello que tiene vocación de permanecer, existir y trascender?

*Confederación Española de Cajas de Ahorros*

## 1.2 Propósito y contenidos del trabajo

El desarrollo de políticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es, desde hace ya bastantes años, una práctica habitual en las entidades financieras. Mucho más si hemos de referirnos a la actividad desarrollada por las Cajas de Ahorros, no ya en la presencia desde su origen de la Obra Social, si no en cuestiones más vinculadas al modelo de negocio como la ‘capilaridad’ de estas instituciones sobre el territorio, y su consiguiente capacidad de facilitar el acceso a la financiación.

En el segundo apartado se abordarán algunos de los elementos que, en la comparación entre sectores, ponen de relieve el carácter especialmente innovador y pionero del comportamiento de las empresas financieras en los últimos años.

Ambas circunstancias, es decir, su carácter pionero y el acervo acumulado por una larga historia de políticas que, directa o indirectamente, se imbrican hoy en lo que denominamos Responsabilidad Social Corporativa, convierten al sector financiero en uno de los más sofisticados a la hora de definir políticas concretas orientadas a la sostenibilidad.

Sin embargo, encontramos, al menos, tres razones que justifican en la actualidad un replanteamiento de las estrategias del sector en pos de la sostenibilidad:

- a. En primer lugar, como hemos señalado en el prefacio, estamos en un **momento especialmente complejo** para anticipar la posición, los roles y comportamientos del sector financiero en los próximos años. Pero parece claro que se trata de un movimiento global en el que muchas de las piezas del rompecabezas, que es hoy el sistema financiero, han de resituarse bajo un nuevo prisma de transparencia, control y responsabilidad. Estos elementos, son a su vez, parte de la esencia constituyente de lo que hoy denominamos RSC.
- b. En segundo lugar, se constata el **éxito de algunas facetas de la RSC, en teoría, secundarias a expensas de otras más troncales**. Ejemplo de ello es la elaboración de informes de sostenibilidad, que en España cuenta con una excelente valoración<sup>1</sup>, pero con una significativa ausencia de estrategias y políticas corporativas que debieran ser principales y no subsidiarias.
- c. Por último, las perspectivas económicas nacionales y mundiales han avivado un cierto debate sobre la **utilidad y sentido de la RSC en un momento de recortes presupuestarios**. Un debate en el que quizá lo que se cuestiona no es tanto la RSC, sino determinada manera de afrontar la responsabilidad.

*Las perspectivas económicas nacionales y mundiales han avivado un cierto debate sobre la utilidad y sentido de la RSC en un momento de recortes presupuestarios.*

Hay que constatar que el propio sector lleva trabajando bastante tiempo de forma individual, y colectiva en la fijación de un espacio propio de relación con la sostenibilidad y, de hecho,

<sup>1</sup> Según los datos de octubre de 2008 publicados por *Corporate Register* (<http://www.corporateregister.com>) en 2008, el 38% de los informes de sostenibilidad publicados en el mundo que recibieron la máxima calificación del estándar GRI (A+) fueron publicados por empresas españolas. A este respecto, desde que se comenzó a emplear la nueva versión del estándar denominada G3 ha habido voces muy críticas con la calidad real de los informes valorados. Ver editorial 181 de <http://www.responsables.biz>.

en gran medida la información que recogen las siguientes páginas tiene su origen en las actividades desarrolladas por las propias empresas.

**En este contexto, la razón fundamental que inspira la elaboración del presente trabajo es la constatación de que, en estos momentos, resulta necesario promover un proceso de reflexión que, desde un planteamiento sencillo, proporcione elementos de juicio útiles a la comunidad de agentes vinculados a la RSC en empresas españolas del sector financiero, con el fin de valorar el trabajo avanzado hasta la fecha y preparar los siguientes pasos.**

El presente documento quiere aportar a esa reflexión mediante la recopilación y el filtrado de un conjunto de prácticas responsables que diferencian al sector de cualquier otra actividad empresarial, poniendo el acento precisamente en aquellas cuestiones en las que un comportamiento responsable puede generar un mayor impacto en la sociedad, el medioambiente y la propia forma en la que las entidades conciben su actividad.

También debe indicarse que la intención del documento no es oscurecer la importancia de determinadas prácticas habitualmente incluidas en la RSC como la gestión de recursos humanos o las compras y aprovisionamientos, sino iluminar aquellas que permitan mostrar nuevas formas de compromiso del sector con la sostenibilidad. Por ello, el foco de atención se situará sobre aspectos específicos que diferencien las prácticas del sector respecto a otros, pero no sobre el conjunto de las prácticas que se consideran constitutivas de la Responsabilidad Social Corporativa.

Asimismo, pese a que en el contenido de algunos de los análisis realizados se ha procurado incorporar una visión internacional del sector, la intención del documento es analizar en particular el sector financiero español y su relación con la sostenibilidad.

En la primera parte del documento realizaremos una introducción general a la RSC, y la recepción de esta corriente de la gestión empresarial en el sector financiero desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo.

En la segunda parte del documento, describiremos una propuesta teórica cuya finalidad es, de un lado, explicar el procedimiento seguido a la hora de identificar aquellos asuntos vinculados a la sostenibilidad que cobran una especial relevancia para el sector financiero; y, de otro, proponer una determinada forma de mirar a las empresas del sector en su relación con la sostenibilidad. Una mirada que permita ubicar la agenda de la sostenibilidad para las empresas del sector en aquellos lugares en los que se genere un mayor y más equilibrado valor económico, social y ambiental.

En la tercera parte y final, se mostrarán los resultados del análisis realizado, presentando un mapa de los diferentes asuntos que componen la agenda del sector, y una descripción del modo en el que están siendo abordados estos temas por parte de las empresas.

*Resulta necesario promover un proceso de reflexión que, desde un planteamiento sencillo, proporcione elementos de juicio útiles a la comunidad de agentes vinculados a la RSC en empresas españolas del sector financiero, con el fin de valorar el trabajo avanzado hasta la fecha y preparar los siguientes pasos.*

## 1.3 La construcción de la Responsabilidad Social Corporativa

Pese a que sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa son hoy nociones ampliamente difundidas, la coexistencia de múltiples usos e interpretaciones nos exige definir, aunque sea con trazos gruesos, los presupuestos básicos desde los que partimos.

### Sostenibilidad y RSC

Sir Patrick Geddes, uno de los más originales pensadores en el campo de la planificación urbana de principios del siglo XX, observaba en su obra “Ciudades en Evolución”<sup>2</sup> cómo el vertiginoso crecimiento económico que había traído consigo la era industrial, estaba al mismo tiempo transformando y perjudicando drásticamente la vida de los ciudadanos y los espacios naturales. Siguiendo con esta reflexión, Geddes acuñó el concepto *Place-Work-Folk* (Sociedad-Trabajo-Espacio) con el que pretendía ilustrar la necesidad de encontrar un equilibrio entre estos tres elementos como medio de asegurar la continuidad de cada uno de ellos en el futuro.

Esta noción de la interconectividad e interdependencia de la sociedad con los espacios naturales y el progreso económico está en la base del posterior análisis sobre la idea de sostenibilidad que se viene produciendo desde finales del siglo XX. Entre otras razones, el avance de esta idea se debe al trabajo de la Comisión Brundtland de Naciones Unidas creada en 1983, donde se concretó el concepto de sostenibilidad en la expresión: “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las de futuras generaciones”<sup>3</sup>. Actualmente, la sostenibilidad se ha postulado como una meta cuya consecución debe ser fruto del trabajo de todas las esferas de la sociedad desde sus posiciones y capacidades.

**En suma, el desarrollo sostenible conlleva una visión integral de todos los factores que confluyen en el modelo de progreso de un país. Considera los recursos necesarios para alcanzar y mantener la calidad de vida de sus habitantes; pretende establecer las garantías necesarias para su protección en el largo plazo; y pondera los impactos ambientales y humanos que surgen del modelo elegido para minimizar aquellos negativos. Un complicado objetivo que justifica el profundo debate que rodea a este concepto.**

Recuperando la visión de Geddes de casi un siglo antes, y aplicándola a la realidad corporativa actual, John Elkington, director de la consultora británica SustainAbility y uno de los más importantes autores sobre RSC, ha extendido el uso del término *The Triple Bottom Line*<sup>4</sup> (el triple balance) para referirse a esa triple dimensión que debe estar presente en el

*Mientras que la sostenibilidad fija un objetivo, un horizonte al que tiene que tender nuestro modelo de desarrollo, la Responsabilidad Corporativa trata de orientar a un actor concreto, la empresa, en el logro de ese objetivo.*

<sup>2</sup> Geddes, Patrick: *Cities in evolution*. London: Rutledge, 1997.

<sup>3</sup> *Our Common Future, Report of the World Commission on Environment and Development*. World Commission on Environment and Development, 1987. Publicado como Anexo al documento de la Asamblea General A/42/427, Agosto, 1987.

<sup>4</sup> El término apareció por primera vez en la obra de Elkington, John: “Towards the sustainable corporation: Win-win-win business strategies for sustainable development”. *California Management Review*. 1994, vol. 36, nº 2, pp. 90-100.

desempeño de toda empresa, más allá de la obtención de beneficios, como herramienta para asegurar su éxito a largo plazo: el equilibrio económico, social y ambiental.

Esta misma línea de pensamiento fue la que siguió la Comisión Europea cuando en 2001 adoptó como definición de la RSC: “*la integración voluntaria, por parte de las empresas, de preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus grupos de interés*”<sup>5</sup>.

Ambos casos, son el producto de la reflexión en torno a un conjunto de problemas que ya se encontraban en la literatura sobre gestión empresarial hacia los años 70. Desde que A. Carroll<sup>6</sup> describiese la Responsabilidad Social Corporativa como una construcción “*que abarca las expectativas económicas, legales, éticas y discrecionales que la sociedad tiene sobre las empresas en un determinado espacio de tiempo*”, ha sido enorme la producción académica orientada a la fijación de un paradigma que, de forma clara e inequívoca, permitiese mediante un lenguaje común guiar la discusión en torno a la sencilla idea de que las empresas tienen responsabilidades que van más allá de la generación de beneficios económicos.

Pero, lejos de producirse esta confluencia de sentidos y significados, la expansión de la Responsabilidad Social Corporativa y su tratamiento desde diferentes presupuestos teóricos han ido generando una enorme variedad de definiciones. Así, otro trabajo de Carroll<sup>7</sup> presentaba y analizaba veinticinco diferentes definiciones conceptuales de Responsabilidad Social Corporativa que suponían visiones en unos casos complementarias, en otros contrapuestas y en la mayoría semejantes.

*La RSC es, entre otras cosas, un síntoma de la reestructuración y reasignación de responsabilidades en las funciones tradicionales del Estado, el mercado y la sociedad.*

## Una propuesta abierta

En cualquier caso, la controversia —respecto a la definición de unos márgenes nítidos que permitían medir, pesar y describir con detalle la marcha y evolución del fenómeno—, no ha supuesto ningún obstáculo para que la RSC se asiente y gane un enorme protagonismo en la práctica de la gestión empresarial.

**Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa son nociones complementarias. Mientras que la sostenibilidad fija un objetivo, un horizonte al que tiene que tender nuestro modelo de desarrollo, la Responsabilidad Social Corporativa trata de orientar a un actor concreto, la empresa, en el logro de ese objetivo.**

La discusión, por tanto, sobre el significado y contenido de los conceptos resulta poco relevante. Ambos conceptos se configuran como marcos semánticos abiertos, en permanente construcción<sup>8</sup> y negociación por parte de un conjunto de actores sociales que influyen de forma dinámica en su configuración e interpretación<sup>9</sup>.

<sup>5</sup> *Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Comisión Europea. Bruselas: 2001, p. 7. punto 2. 20, COM(2001).

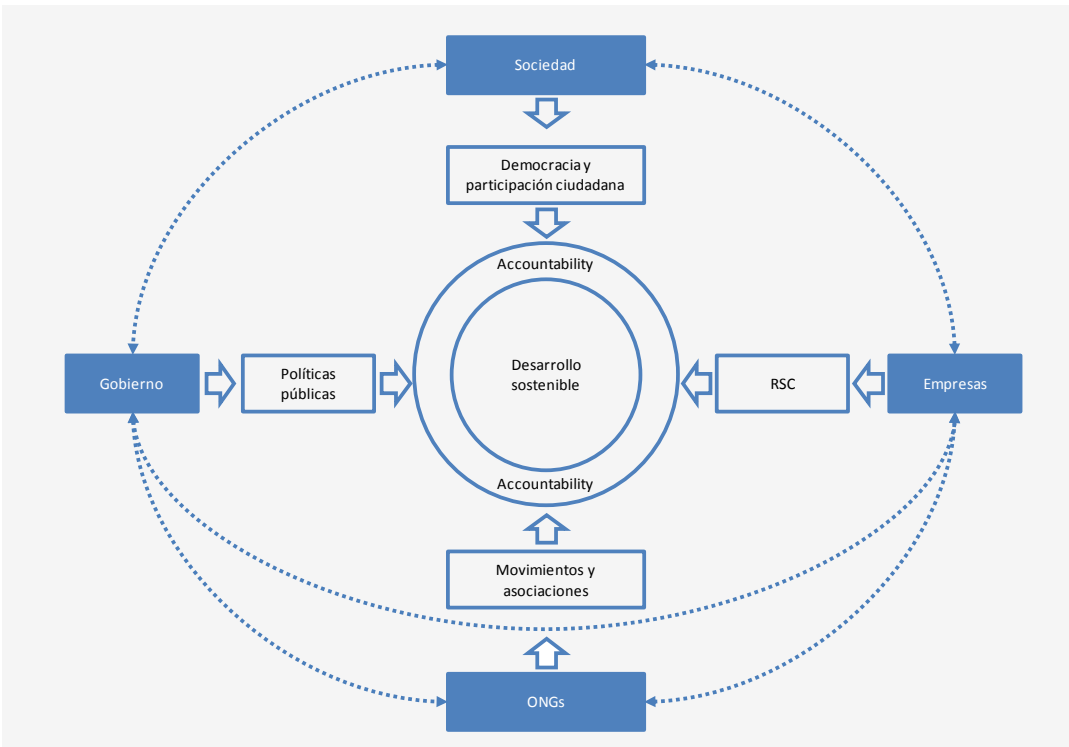
<sup>6</sup> Carroll, A. B.: *A Three-Dimensional Conceptual Model of Corporate Social Performance*. Briarcliff Manor, Nueva York: Academy of Management Review, 1979, pp. 497–505.

<sup>7</sup> Carroll, A. B.: *Corporate Social Responsibility: Evolution of a Definitional Construct*, *Business and Society*. Briarcliff Manor, Nueva York: Academy of Management Review, 1999, pp. 268–295.

<sup>8</sup> Esta característica ambigua y mutable es quizás una de sus facetas más interesantes y donde radica gran parte de la originalidad y energía de ambas ideas. Así, más allá de los aspectos concretos que definen el ‘programa’ que propone la RSC, su emergencia y centralidad hoy, es una manifestación que resulta reveladora del momento de transición que están

Por lo tanto, la RSC es, entre otras cosas, un síntoma de la reestructuración y reasignación de responsabilidades en las funciones tradicionales del Estado, el mercado y la sociedad.

**Graf:1** Actores implicados en la construcción de la sostenibilidad



Fuente: VILANOVA M; LOZANO JM; DINARES M "Accountability: comunicación y reporting en el ámbito de la RSE"-- Madrid: Forética, 2006. (La línea punteada no pertenece al original).

Estos procesos de cambio están siendo abordados con el objetivo de garantizar la eficacia de las respuestas colectivas ante retos que, como el cambio climático, superan con mucho la dimensión local. Retos que exigen que los procesos políticos tradicionales sean sustituidos y complementados con nuevas formas de acción basadas en la negociación, la concertación o la autoregulación, mediante las cuales los actores implicados movilizan recursos dispersos entre actores públicos y privados<sup>10</sup>

Esta nueva multilateralidad se suele denominar 'gobernanza' -otro concepto enormemente huido- y constituye una forma de estrategia política destinada a garantizar la 'governabilidad' de sociedades complejas, mediante la incorporación de nuevos actores y la

*Lo innovador de la RSC no es fijar un orden del día, sino sentar en una misma mesa a un conjunto variado de actores para discutir sobre la contribución de la empresa a la sostenibilidad.*

viviendo las instituciones públicas y privadas de la mayor parte de los países occidentales. Es decir, desde una perspectiva más alejada, la RSC en sus diferentes expresiones y manifestaciones es una arena en la que se dirimen asuntos que, por su dimensión y trascendencia, concitan a un conjunto amplio de actores, entre los que la empresa tiene un papel central.

<sup>9</sup> Coincidimos con Vilanova, Lozano (2005) en la idea de que tanto la Responsabilidad Corporativa como la sostenibilidad son espacios de relación y diálogo entre diferentes actores con diversas formas de contribución, pero cuya acción conjunta tiene como resultado determinada forma de entender y contribuir a la sostenibilidad.

<sup>10</sup> Kenis, K. y Schneider, V. (1991), "Policy Networks and Policy Analysis", en B. Marin y R. Mayntz (eds.), *Policy Networks: Empirical Evidence and Theoretical Considerations*, Frankfurt, Campus Verlag.

apertura de nuevos espacios para la negociación. El resultado visible es que el tradicional sistema político-administrativo tiende a difuminarse y segmentarse en redes de intereses estructuradas, creadas alrededor de los asuntos que van componiendo las agendas públicas como resultado de las dinámicas sociales. De aquí es de donde surge la invitación a las empresas para participar en la solución de los problemas colectivos.

En este sentido, la contribución de la RSC a la gestión empresarial no es la incorporación del respeto a los derechos humanos o la lucha contra la corrupción, cuestiones sobradamente tratadas con anterioridad, sino el marco de reflexión del papel de la empresa en la sociedad.

**Lo importante de esta perspectiva no es tanto constatar este marco de relación de las empresas con otros actores públicos y privados, *per se* bastante evidente, si no el hecho de que la RSC configura un espacio de relación multilateral y dinámico. Un espacio donde, una vez constatada la necesidad de implicar a las empresas en la solución de problemas sociales, económicos y ambientales, el contenido concreto que configure un ‘programa’ de RSC necesariamente habrá de estar sometido a cambio y evolución.**

*El contenido concreto que configure un ‘programa’ de RSC necesariamente habrá de estar sometido a cambio y evolución.*

Podríamos afirmar que lo que aporta de novedoso la RSC no es tanto la fijación de un determinado orden del día, como la posibilidad de sentar en una misma mesa a un conjunto variado de actores para discutir sobre la contribución de la empresa a la sostenibilidad. Desde esta perspectiva, la RSC aporta un ‘enquadre’, un marco de interpretación en el que aspectos como la voluntariedad o el impacto de la actividad en el medio ambiente, fijan un contorno muy básico que ayuda a decir cuáles son los límites de la discusión.

## 1.4 Ficha técnica

Los trabajos de recogida de información, análisis y elaboración de resultados que componen el presente documento se realizaron entre los meses de mayo y octubre de 2008.

El documento consta de un extenso análisis documental que ha abarcado una veintena de iniciativas vinculadas a la sostenibilidad del sector financiero, así como toda aquella información producida por los observadores externos del sector y otra información relevante para conocer el estado de las políticas de sostenibilidad en el sector. Además, se han analizado de manera exhaustiva 30 informes de sostenibilidad de entidades financieras líderes en el ámbito internacional y de Cajas de Ahorros españolas. Estas empresas son las siguientes:

ABN AMRO Holding N.V.

Barclays

BBVA

BNP Paribas

Citigroup Inc.

Crédit Agricole S.A.

Deutsche Bank

Dexia

HSBC Holdings plc.

ING Group

KBC

Monte dei Paschi di Siena

Rabobank Group

Santander

Triodos Bank

Westpac.<sup>11</sup>

Bancaja

Caixa Catalunya

Caixa Galicia

Caja Círculo

Caja de Ahorros Castilla La Mancha (CCM)

Caja Mediterráneo (CAM)

Caja de Extremadura

Caja Burgos

Caja España

Caja Granada

Kutxa

Caja Madrid

CajaSol

Ibercaja

<sup>11</sup> A lo largo del documento nos referiremos a las instituciones de la siguiente manera: ABN AMRO, Barclays, BBVA, BNP Paribas, Citi, Crédit Agricole, Deutsche Bank, Dexia, HSBC, ING, KBC, Monte dei Paschi, Rabobank, Santander, Triodos y Westpac.

## **2. Primera parte: participación del sector financiero en iniciativas de sostenibilidad**

El propósito del presente apartado es mostrar un panorama general de las prácticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) del sector financiero a través de la participación de las empresas del sector en iniciativas vinculadas a la sostenibilidad.

A lo largo de los últimos años, los diferentes contextos de sostenibilidad<sup>12</sup> en los que actúan las empresas han ido construyéndose, en gran medida, alrededor de los asuntos que las Iniciativas Éticas Estandarizadas (IEE) han hecho emerger en las agendas de las corporaciones.

Por IEE se debe entender el conjunto de instrumentos, instituciones y redes de organizaciones que han surgido a lo largo de los últimos años con el objetivo de contribuir a la difusión y avance de la cultura de gestión empresarial responsable en todo el mundo. De acuerdo con Gilbert y Rasche<sup>13</sup>, la aparición de estas iniciativas, significa la concreción de un marco consensuado de “normas y procedimientos globales de adhesión voluntaria para orientar el comportamiento de las organizaciones con relación a cuestiones sociales y/o medioambientales”.

El ejemplo más sencillo de una iniciativa de este tipo es el Pacto Mundial de Naciones Unidas. Una iniciativa que se concreta en diez principios de comportamiento sobre medioambiente, relaciones laborales, respeto a los derechos humanos o lucha contra la corrupción. Estos principios son suscritos voluntariamente por las empresas, quienes informan periódicamente de su desempeño.

Desde este punto de vista, la aproximación de las empresas a la sostenibilidad sería fruto de una reflexión en torno a unos asuntos que las IEE llevan al ámbito de discusión de la RSC. Los contextos de sostenibilidad se definirían, entre otras cosas, por los diagnósticos y prescripciones que generan las IEE debido a su capacidad para producir una agenda más o menos ordenada, coherente y consensuada de las prioridades (derechos humanos, lucha contra la corrupción, etc.) que debe perseguir una empresa en términos de sostenibilidad. En otras palabras, si la sostenibilidad es el objetivo y la Responsabilidad Social Corporativa el camino de las empresas, las IEE serían los ‘mapas’ para llegar al objetivo de la sostenibilidad.

El uso de los estándares genéricos, como el Pacto Mundial de Naciones Unidas o la “Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad” de GRI, o estándares de corte sectorial, como UNEP-FI o los Principios de Ecuador, ha permitido en los últimos años fijar un punto de partida y hacer visible la evolución de las empresas<sup>14</sup> en su relación con la sostenibilidad. Además, la actual centralidad que ocupa la sostenibilidad en una parte importante de las grandes organizaciones del planeta, se debe en gran parte al enorme impulso que han cobrado estas iniciativas.

Es especialmente interesante observar cómo, comparado con otros sectores de actividad, las empresas financieras han desempeñado históricamente un papel de liderazgo tanto en términos de participación como en nivel de compromiso en este sentido.

*Si la sostenibilidad es el objetivo y la Responsabilidad Corporativa el camino de las empresas, las Iniciativas Éticas Estandarizadas serían los ‘mapas’ para llegar al objetivo de la sostenibilidad.*

*Comparado con otros sectores de actividad, el sector financiero ha desempeñado históricamente un papel de liderazgo tanto en términos de participación como en nivel de compromiso con las iniciativas de sostenibilidad.*

<sup>12</sup> Entendemos por contexto de sostenibilidad el conjunto de prioridades económicas, sociales y ambientales que inciden en un ámbito sectorial y geográfico determinado. Más adelante se explica con mayor detalle esta cuestión.

<sup>13</sup> Gilbert, D. U. y Rasche, A.: “Opportunity and Problems of Standardized Ethics Initiatives – a Stakeholder Theory Perspective”. *Journal of Business Ethics*. Octubre, 2007, vol. 75, nº 3, pp. 87-98.

<sup>14</sup> Muchas de las críticas recibidas por estas iniciativas se derivan de la concepción de éstas como instrumentos que inducen a la reflexión antes que a la acción. El célebre blog *Global Compact Critics* señala las limitaciones de ciertas iniciativas para producir cambios reales en el comportamiento de sus miembros. Precisamente, este hecho se entiende como un claro indicador de su perfil ideológico más que normativo.

Observando las IEE de adhesión multisectorial<sup>15</sup>, es fácil constatar la posición de referencia que ocupa el sector financiero en el contexto de la sostenibilidad. A lo largo de este epígrafe se recorrerán las principales iniciativas de sostenibilidad, descendiendo desde aquellas más generales y dirigidas a todo el colectivo empresarial hacia aquellas que presentan un perfil más específico.

---

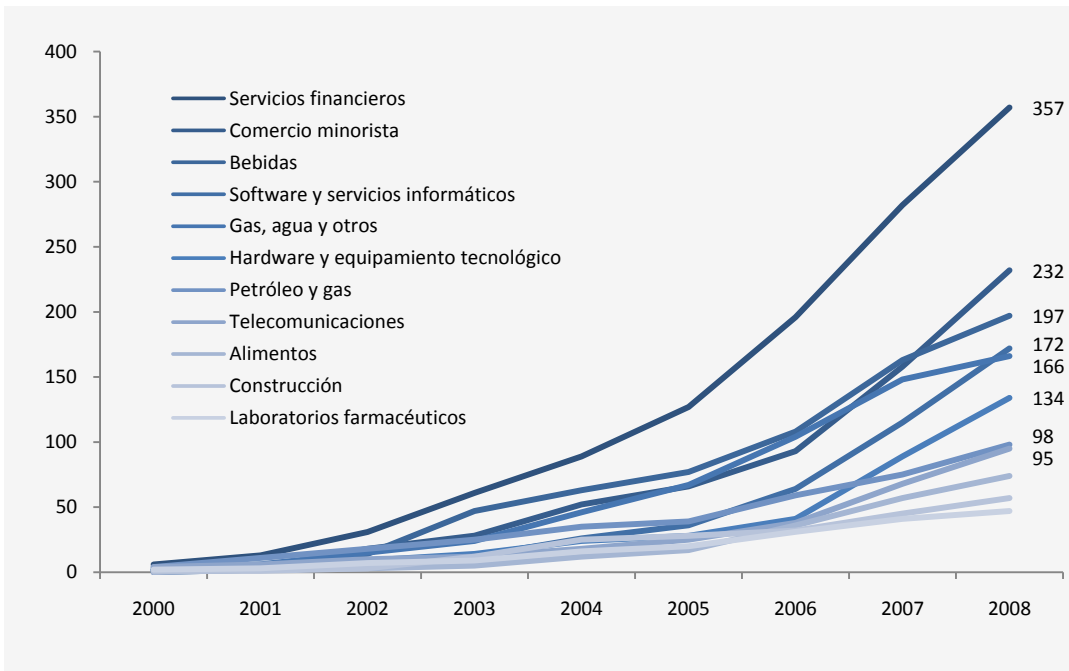
<sup>15</sup> La comparación entre sectores respecto a una IEE no es sencilla por la variedad de categorías de actividad presentes en cada una de ellas. Por ello, se ha seleccionado como criterio para desarrollar la comparativa la composición de 19 sectores contenida en el índice “Global Titans 50” de Dow Jones (Dow Jones Global Titans 50 Index, disponible en <http://www.djindexes.com>)

## 2.1 Participación del sector en IEE globales de sostenibilidad

Los foros globales de sostenibilidad, en tanto que representan espacios y estructuras para la reflexión y la cooperación entre organizaciones en torno a determinados objetivos en materia de sostenibilidad, ofrecen a las empresas adscritas la oportunidad de aprehender ideas que les ayuden a mejorar su desempeño.

Gráfico 1

Comparación sectorial del número de empresas adheridas al Pacto Mundial, por años.



Fuente: Pacto Mundial de Naciones Unidas 2008 y elaboración propia

Sin duda, la posición de liderazgo del sector financiero en la incorporación de la perspectiva de la RSC, utilizando como marco de referencia las IEE, es especialmente clara cuando se observa el caso de una de las estructuras que más han contribuido a la introducción del debate sobre sostenibilidad en el mundo empresarial: el Pacto Mundial de Naciones Unidas<sup>16</sup>. Concretamente, la evolución de las adhesiones por sector al Pacto Mundial desde su fundación en el año 2000, ofrece una de las imágenes más ilustrativas del contexto de sostenibilidad. En aquel momento, sólo formaban parte del proyecto 34 empresas, de las cuales, 6 eran entidades financieras. Desde entonces y hasta hoy, la brecha abierta entre el volumen de participación del sector financiero y el resto ha crecido vertiginosamente, como se observa en el Gráfico 1.

*Hoy, cuando más de 3.700 empresas están adheridas al Pacto Mundial, el hecho de que cerca de una de cada diez (9,48%) sean entidades financieras demuestra el gran peso del sector financiero en el contexto de sostenibilidad.*

<sup>16</sup> Ver Anexo para más información sobre esta IEE.

Hoy en día, cuando más de 3.700 empresas están adheridas a Pacto Mundial, el hecho de que cerca de una de cada diez (9,48%) sean entidades financieras demuestra el gran peso del sector financiero en el contexto de sostenibilidad.

## Cuadro 1 Global Compact: La crisis financiera global

El 17 de Octubre de 2008 la oficina del Pacto Mundial de Naciones Unidas publicó una reflexión sobre la actual crisis financiera bajo el título de “The Global Financial Crisis”, invitando al debate público sobre la misma.

Dicho documento resalta cinco preguntas fundamentales que emergen con la actual crisis y que están relacionados con la sostenibilidad, en general, y con el Pacto Mundial en particular. Estas preguntas son:

- ¿Cómo puede restaurarse la confianza en los mercados?
- ¿Que significará para las iniciativas voluntarias y su vinculación con la regulación?
- ¿Seguirán invirtiendo las empresas en sostenibilidad corporativa durante la recesión económica?
- 25 años de crecimiento global y prosperidad- motivados por el multilateralismo y las economías abiertas- ¿serán sustituidos por barreras al comercio?
- ¿Redefinirán los gobiernos sus prioridades de manera que tengan menos importancia los partenariados público-privados?

En su nota, el Pacto Mundial considera que puede contribuir a abordar estos cinco asuntos del siguiente modo:

1. **Restaurar la confianza en los mercados constituye el objetivo primordial**, puesto que el colapso de la confianza en los mercados de capital ha sido el motivo central que ha llevado a la actual crisis. La falta de transparencia y una adecuada rendición de cuentas, enmarcada en las débiles estructuras de control existentes, ha sido lo que ha minado la confianza. A su vez, la obsesión de los mercados financieros por las consideraciones de corto plazo sobre el largo, es un factor desestabilizador. **Los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, con su misión y su énfasis en las consideraciones a largo plazo, pueden jugar un rol importante en ese proceso de restaurar la confianza.** En el sector financiero en particular, los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (PRI) proveen una plataforma para que, tanto propietarios de activos de capital como gestores, reflejen un compromiso con determinados valores y resultados a largo plazo, y refuercen las actuaciones responsables de las empresas en las cuales invierten.
2. **Aunque será necesario actualizar los marcos de regulación, así como ejercer mayores controles, las iniciativas voluntarias que refuercen los marcos regulatorios y cubran sus vacíos deben ser preservadas.**
3. Asuntos como el cambio climático, los derechos humanos o la corrupción no desaparecen porque se produzca un declive económico. **Las empresas deben invertir en programas de sostenibilidad corporativa. Aquellas que operan en entornos económicos difíciles pueden beneficiarse ampliamente mejorando su *performance* social y ambiental mediante iniciativas como el Pacto Mundial.**
4. **Los mercados por sí solos, no son capaces de repartir la prosperidad y, mucho menos, la justicia.** Para ser legitimados y sostenibles, y proteger a los más vulnerables, los mercados deben afianzarse en valores universales.
5. Por último, **el desarrollo del partenariado público-privado es crucial en tiempos de turbulencia económica para salvaguardar los sistemas económicos, sociales y ambientales** de su deterioro, habiendo quedado demostrado hasta dónde están conectados los sistemas económico, social y ambiental.

Fuente: <http://www.unglobalcompact.org/>

No obstante, para comprender mejor la dimensión del sector en las IEE, es conveniente destacar la idea de que su rol de liderazgo en el ámbito de la RSC no se debe únicamente a la amplitud de su presencia en términos cuantitativos. Uno de los mejores ejemplos se

encuentra en el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)<sup>17</sup>. Este espacio de diálogo, fundado en 1995 y dirigido al intercambio de experiencias sobre sostenibilidad entre empresas, concentra actualmente a 204 empresas de las que 14 pertenecen al sector financiero.

Si bien este dato no resulta demasiado elocuente de un sector que se considera líder en el contexto de RSC, profundizar en cómo entiende su actividad dentro de esta IEE permite encontrar otros rasgos que dan muestra de ese compromiso especial que lo distingue y sitúa a la cabeza de las cuestiones de sostenibilidad. Uno de ellos, es la declaración impulsada en 2002 por un grupo de once grandes entidades en colaboración con el WBCSD<sup>18</sup>. Este documento recogía una reflexión sobre las oportunidades innatas de la actividad financiera para marcar la diferencia y contribuir a la sostenibilidad global.

En definitiva, el sector financiero destaca respecto a otros sectores por su amplia presencia en las iniciativas que configuran el esquema de la RSC, pero también por el desarrollo de aproximaciones a los objetivos de esas iniciativas basadas en las especificidades de su negocio. De hecho, como se verá en el siguiente epígrafe, es probable que ningún otro sector haya protagonizado tantos marcos de diálogo e intercambio de experiencias y herramientas que contribuyan a la sostenibilidad como el financiero.

---

<sup>17</sup> Ídem

<sup>18</sup> *Financial Sector – a project of the WBCSD*. Disponible en:

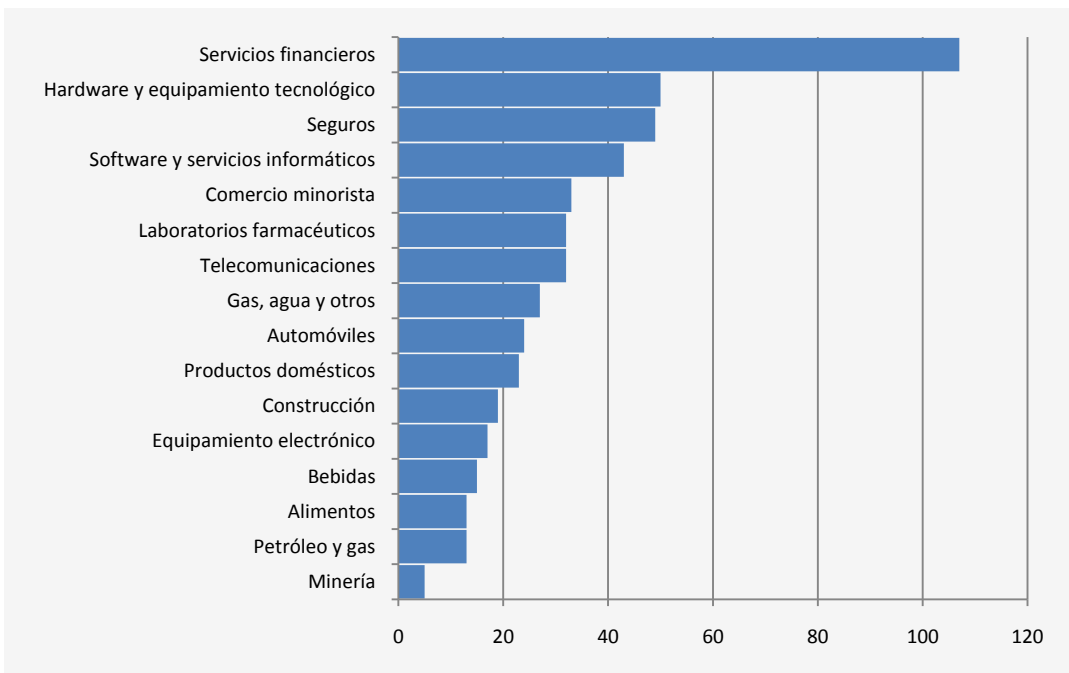
[http://www.wbcsd.org/DocRoot/5PV72pFXVXclqJX88UIC/20020925\\_finance.pdf](http://www.wbcsd.org/DocRoot/5PV72pFXVXclqJX88UIC/20020925_finance.pdf) (ref. de 10 octubre 2008).

## 2.2 Participación del sector en IEE que agrupan valores de mercado: índices de sostenibilidad

Otra herramienta de carácter multisectorial que sirve como *benchmark* o comparativa del compromiso con la RSC de sectores y empresas son los **índices de sostenibilidad**. Estos instrumentos, **mediante la estandarización de un conjunto de criterios de selección y revisión, y la evaluación por terceras partes, permiten determinar el grado de compromiso de sus componentes respecto a un conjunto de capítulos vinculados a la sostenibilidad**. Así, los índices suelen señalarse como la principal demostración de la sostenibilidad entendida como oportunidad. Los dos más importantes, el británico FTSE4Good y el estadounidense Dow Jones Sustainability Index, son los que aquí se analizarán. Los índices, ofrecen otra muestra más de la distinción positiva del sector financiero en el contexto de sostenibilidad respecto a cualquier otro.

De acuerdo con su carta de presentación, FTSE4Good “*nació para crear una familia de valores comparables y comercializables en respuesta al creciente interés por la Inversión Socialmente Responsable alrededor del mundo*”<sup>19</sup>. Actualmente más de 870 empresas componen el índice, de las cuales más de 100 se dedican a los servicios financieros.

Gráfico 2 Distribución por sectores de empresas en FTSE4Good (septiembre 2008)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por FTSE4Good actualizados en septiembre de 2008.

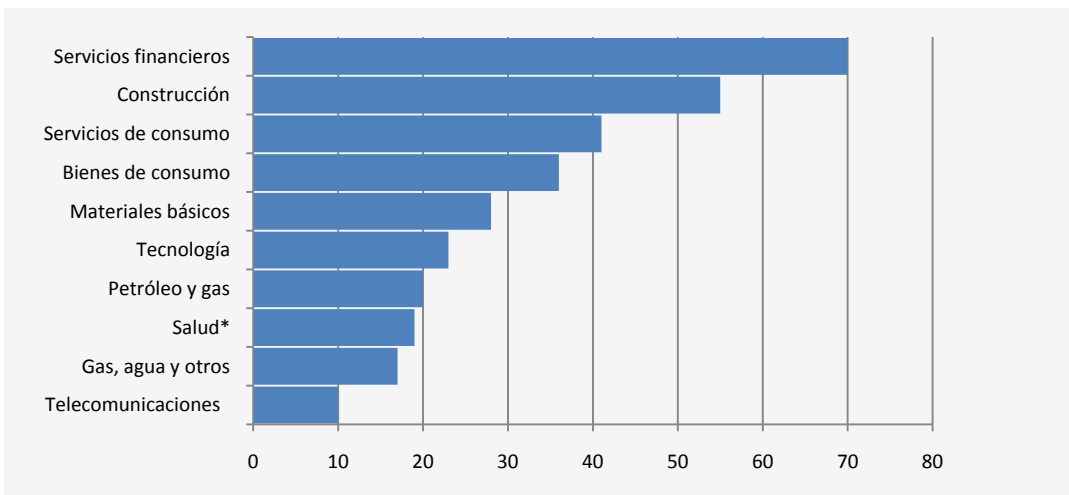
<sup>19</sup> *Ground rules for the management of the FTSE4good Index Series*. Disponible en: [http://www.ftse.com/Indices/FTSE4Good\\_Index\\_SerIEE/Downloads/indexrules.pdf](http://www.ftse.com/Indices/FTSE4Good_Index_SerIEE/Downloads/indexrules.pdf) (ref. de 10 octubre 2008).

La composición de este índice desagregado por sectores pone de manifiesto dos características centrales en el análisis del liderazgo del sector financiero. Por una parte, el hecho de que el número de empresas del sector represente más del doble que las de cualquier otro demuestra su interés por aprovechar las oportunidades de una creciente sensibilidad hacia las cuestiones de sostenibilidad. Por otro lado, también se constata su capacidad para demostrar la integración de una aproximación al negocio equilibrada con los retos sociales y ambientales.

*Las empresas del sector financiero suponen más del doble respecto a las empresas del resto de sectores presentes en el índice FTSE4Good.*

Gráfico 3

Distribución por sectores de las empresas del DJSI (septiembre 2008)



\*Incluye laboratorios farmacéuticos. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos disponibles en DJSI <<http://www.sustainability-index.com>> actualizados en septiembre de 2008.

Esta idea se confirma con la imagen que ofrece la distribución por sectores del Dow Jones Sustainability Index. Este índice, lanzado en 1999, se postula como “el primer índice global en el examen del desempeño financiero de empresas líderes en la gestión sostenible alrededor del mundo”. Como se observa en este caso, de nuevo el sector financiero se sitúa en la posición de líder por número de empresas en el índice.

En definitiva, tomando como referencia los índices de sostenibilidad, de nuevo son las entidades financieras las que demuestran ser especialmente activas en su participación.

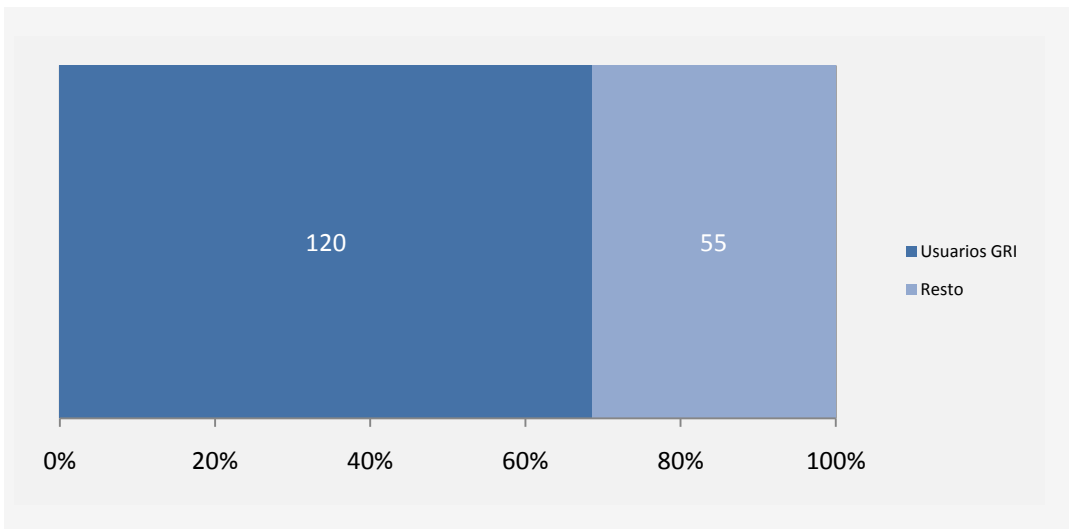
## 2.3 Participación en IEE orientadas a la transparencia y rendición de cuentas

Los informes de sostenibilidad son elementos centrales en los procesos de rendición de cuentas en aspectos no financieros con los diferentes grupos de interés de las empresas. Estos documentos deberían trasladar el posicionamiento de las compañías hacia la sostenibilidad y la forma en que se lleva a cabo la gestión diaria de la tríada negocio-sociedad-medio ambiente.

Por su amplio nivel de uso en el ámbito internacional, la principal herramienta con que cuentan las empresas para organizar la información no financiera es la guía publicada por **GRI** (Global Reporting Initiative). Esta guía, cuya primera versión se publicó en 2000, permite a las empresas disponer de un marco de asuntos a los que responder en sus informes anuales de RSC. El objetivo de este marco es transmitir a las empresas la importancia de incluir aspectos que permitan a sus lectores potenciales conocer mejor qué están haciendo en términos de sostenibilidad.

Empleando de forma conjunta las bases de datos de GRI y *Corporate Register*, de las 175 empresas del sector financiero que publicaron un informe de sostenibilidad en 2008, 120 (más del 68%) lo hizo empleando el esquema de *reporting* de GRI para sus memorias de sostenibilidad. De estas 120 empresas que emplearon esta guía, 29 de ellas eran españolas (entre las que se encuentran 20 Cajas de Ahorros, 7 bancos y 2 aseguradoras).

**Gráfico 4** Empresas del sector financiero con informes de sostenibilidad que emplearon GRI en 2008 (n=175)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de *Corporate Register* y *Global Reporting Initiative*. Datos actualizados a septiembre de 2008.

En esta misma línea, y con el objetivo de aumentar la credibilidad y la efectividad de los informes de sostenibilidad, se encuentra en un lugar prominente la norma de aseguramiento **AA1000 Assurance Standard**<sup>20</sup> de la organización británica AccountAbility, cuya primera edición es de 1999. El aseguramiento<sup>21</sup> es un método de evaluación que, mediante el empleo de un conjunto de principios y procedimientos estandarizados, permite valorar la calidad del informe de sostenibilidad de una organización, así como los principales sistemas, procesos y competencias empleados para generar resultados. El procedimiento incluye la comunicación de los resultados de la evaluación para incrementar la credibilidad de la información.

La AA1000 da un paso más allá que GRI ya que, aún siendo complementarios, traslada la idea de que la información contenida en un informe debe enmarcarse en un contexto más amplio que permita al lector comprender el valor real de la información sobre sostenibilidad que se le ofrece en una memoria anual.

**Gráfico 5** Entidades financieras que han empleado la norma AA1000AS

2006	2007	2008
Bradford & Bingley plc	Bradford & Bingley plc	
MECU Limited	MECU Limited	MECU Limited
HSBC Holdings plc	HSBC Holdings plc	HSBC Holdings plc
Westpac Banking Corporation	Westpac Banking Corporation	
Westpac New Zealand	Westpac New Zealand	
Vancouver City Savings Credit Union		Vancouver City Savings Credit Union
Co-operative Financial Services	Banco Itaú Holding Financeira SA	
National Australia Bank Group		Banco Bradesco SA
The MUFG Group		Shinhan Bank
		Standard Bank Group Ltd

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Accountability publicados por Corporate Register, septiembre de 2008.

En el presente año y hasta el mes de septiembre de 2008, 67<sup>22</sup> compañías de todo el mundo emplearon este estándar, de ellas 6 eran bancos y 3 entidades aseguradoras. En años anteriores empresas españolas como Telefónica emplearon esta norma, sin embargo, a septiembre de 2008 ninguna empresa ha empleado esta norma en nuestro país.

<sup>20</sup> Tras un amplio proceso de consulta de prácticamente dos años en el que han intervenido 4.500 personas de 90 países diferentes, el próximo 24 de octubre, se realizará el lanzamiento de la Segunda Edición de la Norma.

<sup>21</sup> El uso del término "aseguramiento" se emplea aquí siguiendo las recomendaciones de la Fédération des Experts Comptables Européens (FEE) para cubrir el amplio campo que incluye la verificación, auditoría, etc.

<sup>22</sup> Fuente Corporate Register. En 2007, 70 empresas emplearon esta norma de aseguramiento y en 2006, 80.

## 2.4 Iniciativas específicas del sector financiero

Como se decía al inicio del presente capítulo, cada contexto de sostenibilidad geográfico y sectorial debería disponer de una agenda específica que oriente el desarrollo de las estrategias de la empresa, el sector o la comunidad empresarial en el correspondiente nivel territorial.

Sin embargo no es así en todos los casos, y en muchas ocasiones se carece de diagnósticos específicos, o incluso actores, que tengan interés en fijar asuntos en las agendas de sostenibilidad. En otras ocasiones estos actores y estos contextos de sostenibilidad son enormemente productivos, llegando a especificar al detalle cómo debe realizarse la contribución a la sostenibilidad desde un determinado sector.

En definitiva, la misión de las IEE, situadas a medio camino entre las exigencias desde los reguladores, el mercado y la ciudadanía, reside en trasladar a las compañías un catálogo de asuntos relevantes que incorporar a su agenda.

Para evaluar la relevancia de las IEE creadas alrededor de las empresas financieras y los asuntos que cada una de ellas incorpora, se seleccionaron 255 empresas del sector financiero de todo el mundo y se examinaron las iniciativas sectoriales en las que participaban. Este análisis reveló una gran variedad de estructuras dirigidas únicamente al negocio financiero así como el nivel de adhesión que éstas concitan. El siguiente cuadro muestra esquemáticamente el perfil y las características de las iniciativas consideradas.

### Cuadro 2 Selección de iniciativas específicas del sector financiero

#### Principios de Ecuador (PE)

Año de creación: 2003.

Ámbito: Global.

Auspiciadores: Corporación Financiera Internacional (IFC), agencia dependiente del Banco Mundial.

Asuntos abordados: Financiación de proyectos incluyendo criterios de sostenibilidad.

<http://www.equator-principles.com/>

#### United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP-FI)

Año de creación: 1991.

Ámbito: Global.

Auspiciadores: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Asuntos abordados:

- Hacer del desarrollo sostenible un aspecto fundamental de la gestión empresarial.
- Promover el principio de precaución en la gestión ambiental.
- Incluir criterios ambientales en la evaluación de riesgos.
- Actualizar las prácticas corporativas para incorporar desarrollos importantes en la gestión ambiental.
- Publicar la política y el desempeño ambiental de las operaciones empresariales.

<http://www.unepfi.org/>

#### United Nations Principles for Responsible Investment (UNPRI)

Año de creación: 2006.

Ámbito: Global.

Auspiciadores: UNEP-FI y Pacto Mundial de Naciones Unidas.

## Asuntos abordados:

- Incorporar criterios de sostenibilidad en los procesos de análisis de inversiones y toma de decisiones.
- Desempeñar un papel proactivo y responsable como propietarias de recursos económicos.
- Evaluar el desempeño en términos de sostenibilidad de las compañías en las que se invierte.
- Promover la aceptación e implementación de los Principios en la industria de inversión.
- Cooperar con otras entidades para maximizar su efectividad en la implementación de los Principios.
- Publicar un informe sobre sus actividades y su progreso en la implementación de los Principios.

<http://www.unpri.org/>

**Environmental Bankers Association (EBA)**

Año de creación: 1994.

Ámbito: Esencialmente EE.UU.

Auspiciadores: Socios de la iniciativa.

Asuntos abordados: Políticas para la gestión del riesgo ambiental.

<http://www.envirobank.org/>

**Institutional Investor Group on Climate Change (IIGCC)**

Año de creación: 2001.

Ámbito: Esencialmente Reino Unido.

Auspiciadores: Socios de la iniciativa.

Asuntos abordados: Fomento de inversiones que promuevan la lucha contra el cambio climático.

<http://www.iigcc.org/>

**Investor Network on Climate Risk (INCR)**

Año de creación: 2003

Ámbito: Esencialmente EE.UU.

Auspiciadores: Socios de la iniciativa.

Asuntos abordados: Riesgos y oportunidades financieras planteadas por el cambio climático.

<http://www.incr.com/>

**European Alliance for CSR**

Año de creación: 2006.

Ámbito: Europa.

Auspiciadores: Comisión Europea.

Asuntos abordados: Dentro del amplio conjunto de actividades multisectoriales la Alianza se han desarrollado tres talleres específicamente orientados al sector financiero en las siguientes cuestiones:

- Impactos ambientales del sector financiero.
- Comunicación de la información no financiera.
- Inclusión financiera.

<http://www.csreurope.org/pages/en/alliance.html>

**The Forge Group**

Año de creación: 2001.

Ámbito: Esencialmente Reino Unido.

Auspiciadores: Asociación de Bancos Británicos (BBA) y la Asociación de Aseguradoras Británicas (ABI).

Asuntos abordados: Gestión ambiental y comunicación del desempeño.

<http://www.abi.org.uk/forge/>

**Principios Wolfsberg**

Año de creación: 2000.

Ámbito: Global.

Auspiciadores: Transparency International.

Asuntos abordados: Lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero en el sector bancario.

<http://www.wolfsberg-principles.com/index.html>

**United Nations Capital Development Fund (UNCDF) – Advisors Group on Inclusive Finance**

Año de creación: 1966.  
 Ámbito: Global.  
 Auspiciadores: Naciones Unidas.  
 Asuntos abordados: Accesibilidad financiera.

[http://www.uncdf.org/english/microfinance/advisors\\_group/](http://www.uncdf.org/english/microfinance/advisors_group/)

**European Social Investment Forum (EUROSIF)**

Año de creación: 2001.  
 Ámbito: Europa.  
 Auspiciadores: Socios de la iniciativa.  
 Asuntos abordados: Fomento de la Inversión Socialmente Responsable (ISR).

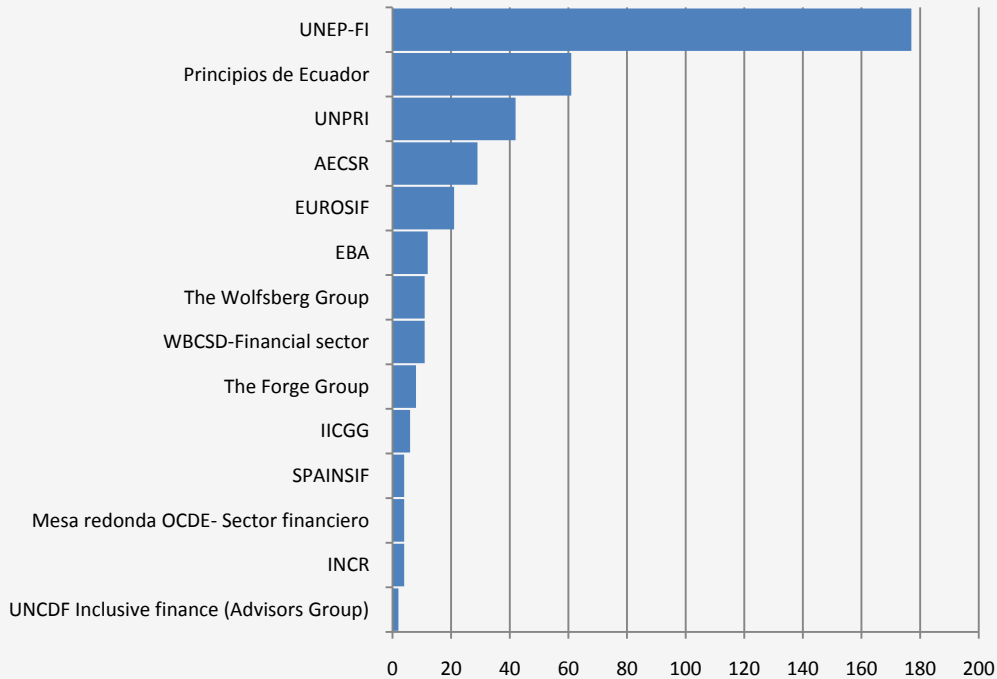
<http://www.eurosif.org/>

**Foro español de la Inversión Socialmente Responsable, (SpainSIF)**

Año de creación: 2008 (todavía en proceso de creación).  
 Ámbito: España.  
 Auspiciadores: Socios de la iniciativa.  
 Asuntos abordados: Fomento de la Inversión Socialmente Responsable (ISR).

<http://www.spainsif.es/>

**Gráfico 6** Entidades financieras participantes en las principales IEE de carácter sectorial (N=255)



Fuente: Información publicada por cada una de las iniciativas seleccionadas.  
 Nota: SpainSIF está todavía en proceso de constitución, por lo que no pueden conocerse a ciencia cierta cuántos socios tendrá dicha iniciativa. Para hacer este gráfico, se ha tomado la información de la nota de prensa que se lanzó el día de su presentación.

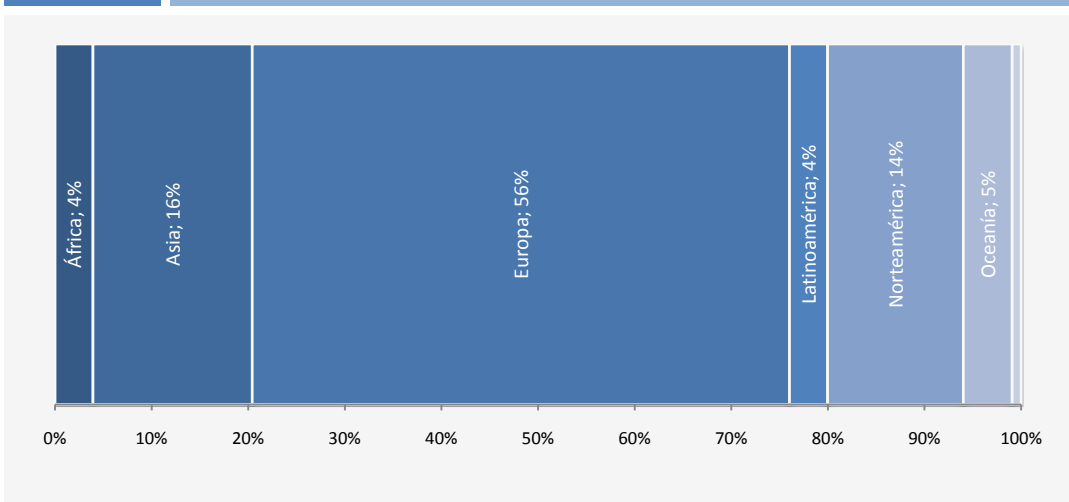
Desde el punto de vista de la participación en las diferentes iniciativas consideradas, existen diferencias enormemente significativas, que se pueden explicar por tres factores:

1. En primer lugar, se encuentra el hecho de que **no todas las iniciativas tienen una vocación internacional o global, sino que tratan de acoplar sus planteamientos a los contextos de sostenibilidad concretos bajo los que han sido concebidas**. Pese a ser todavía pronto para juzgar la marcha de esta iniciativa, SpainSIF (y EuroSIF) supone un claro ejemplo de esta cuestión. En buena lógica, el devenir de la organización española va a estar muy marcado por las características del contexto político-normativo y del mercado español de este tipo de productos. Para su homóloga europea, el contexto de interlocución político-normativa y las características del mercado son claramente diferentes.
2. En segundo lugar, **la relevancia y ámbito de actuación de las organizaciones auspiciadoras, permiten generar una mayor cantidad de adhesiones**. En este sentido, Naciones Unidas o el Banco Mundial, poseen una enorme capacidad de convocatoria y arrastre en sus iniciativas.
3. Por último, se encuentra **el interés y la capacidad que tienen los asuntos centrales de cada iniciativa para ser situados en las agendas de las instituciones financieras**.

*La gran mayoría de las empresas del sector financiero presentes en las iniciativas y en los índices bursátiles analizados son europeas.*

Desde un punto de vista geográfico, las entidades financieras europeas son las que presentan una mayor actividad en su adhesión al conjunto de las iniciativas analizadas. Esta abrumadora presencia de instituciones financieras europeas no es extraño puesto que, como mostramos en el anterior apartado, el protagonismo de las empresas europeas en el desarrollo de políticas responsables se refleja incluso en instrumentos de fuera del ámbito europeo, como el índice DJSI, en el que el 57% de las empresas incluidas son europeas.

Gráfico 7 Participantes en Iniciativas sectoriales por regiones (n=255)

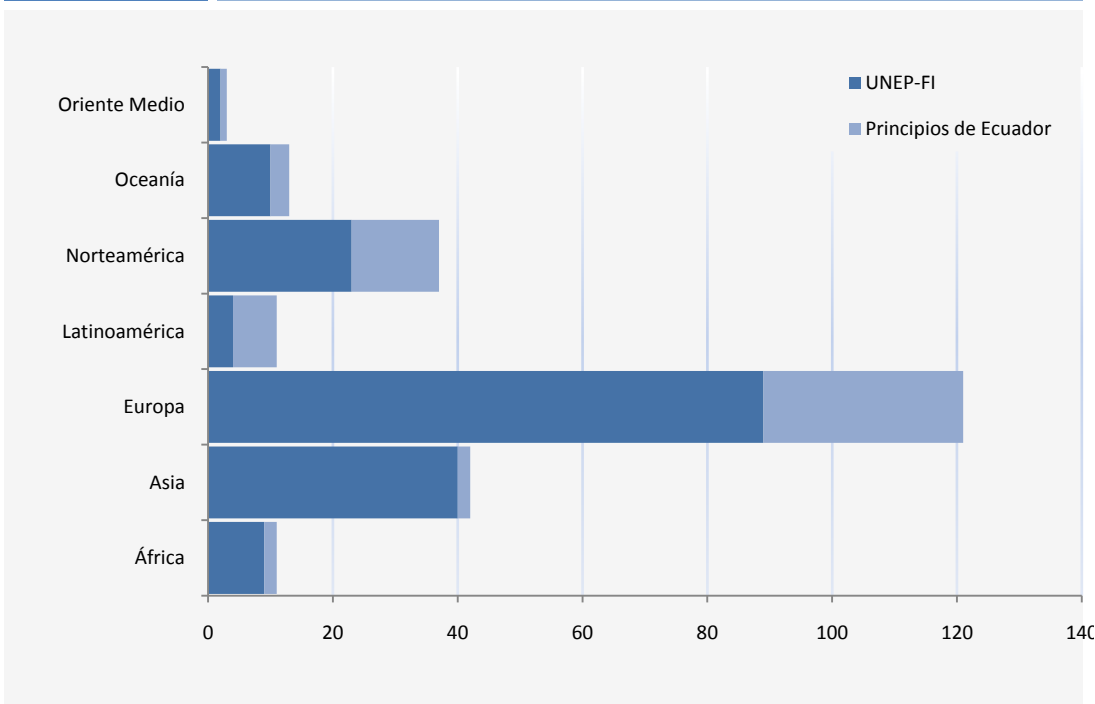


Fuente: Información publicada por cada una de las iniciativas identificadas

**UNEP-FI** destaca sobre el resto de iniciativas sectoriales por su número de adscripciones. Este proyecto dirigido específicamente al sector financiero nació en 1991 y se encuadra dentro del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Con el objetivo de “*comprender los impactos de las consideraciones ambientales y sociales de la actividad financiera*”, UNEP-FI ofrece a las empresas miembro un espacio de reflexión y diálogo en el que define un marco conceptual sobre las necesidades de sostenibilidad y cómo debe aproximarse a ellas el sector financiero.

Por otra parte, los **Principios de Ecuador**, impulsados por varios bancos, ponen el acento en un aspecto clave del negocio: la financiación de proyectos. Esta iniciativa agrupa a 61 empresas financieras, y se centra en destacar la necesidad de incluir criterios de sostenibilidad en esta área de la actividad, ya que generalmente en el análisis de riesgos priman aspectos como la rentabilidad antes que los impactos potenciales que pueden derivarse de esa financiación.

**Gráfico 8** Entidades participantes en las dos principales IEE de carácter sectorial (N=255)



Fuente: Información publicada por UNEP-FI y Principios de Ecuador. Septiembre de 2008

Con esta misma mirada nacieron en 2006 los **Principios de Naciones Unidas para la Inversión Responsable (UNPRI)**, un proyecto impulsado por Naciones Unidas a través de UNEP-FI y Pacto Mundial para promover la incorporación de una dimensión social y ambiental en las políticas de inversión. En este momento, forman parte de la iniciativa 436 entidades financieras entre propietarios de activos, gestores de inversión y servicios

profesionales asociados, que representan más de 15 billones de dólares en activos comprometidos con una gestión más sostenible.

También con una perspectiva global y promovida por Naciones Unidas, el Fondo **de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (UNCDF)** nació en 1966 para trabajar en la inversión estratégica en países en desarrollo. Afiliado actualmente al Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (UNDP), el Fondo está alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en su visión del desarrollo económico local a través de la inclusión financiera, proveyendo de capital a instituciones microfinancieras. En 2005 creó un grupo de asesores en el que colaboran gobiernos, bancos centrales, agencias reguladoras, instituciones microfinancieras, entidades bancarias privadas, sociedad civil, agencias de desarrollo y representantes del mundo académico para elaborar soluciones para la inclusión financiera.

Por último, una de las iniciativas sectoriales de dimensión global más importantes son los **Principios Wolfsberg**, creados en 2000 por 11 grandes bancos y la organización Transparency International. Básicamente, estos principios consisten en una serie de estándares y recomendaciones de productos específicos para el sector a fin de prevenir el blanqueo de dinero y la financiación indirecta de actividades terroristas.

En el plano regional, sin duda una de las actividades que mejor ilustran esta proactividad del sector financiero en la elaboración de soluciones de sostenibilidad específicas para su negocio son los ‘laboratorios’ de la **Alianza Europea para la RSE**. Tres entidades, elegidas por la Comisión Europea coordinan y facilitan estos trabajos: CSR Europe, BusinessEurope y UEAPME. Business Europe y UEAPME, son la patronal europea y la federación de pymes europeas respectivamente, mientras que CSR Europe es la red internacional de grandes empresas que lidera la promoción de la RSC en Europa.

Hoy participan en la Alianza más de 230 empresas europeas mediante actividades relacionadas con la investigación y divulgación de la RSC. Aproximadamente, 25 de ellas son españolas (de las que 15 son Cajas de Ahorros, 2 son bancos y el resto pertenecen a otros sectores de actividad).

Los objetivos principales de la Alianza son arrojar luz sobre las prácticas más innovadoras en Responsabilidad Social Corporativa y estimular otras nuevas, promover la iniciativa privada en este campo, facilitar el trabajo colaborativo y el intercambio de experiencias y conocimiento, impulsar la capacitación y animar a la creación de proyectos en alianza entre empresas y *stakeholders*. Desde su creación, la Alianza Europea de la RSE ha amparado 20 laboratorios que han contado con cerca de 200 empresas y organizaciones representativas de sus *stakeholders*.

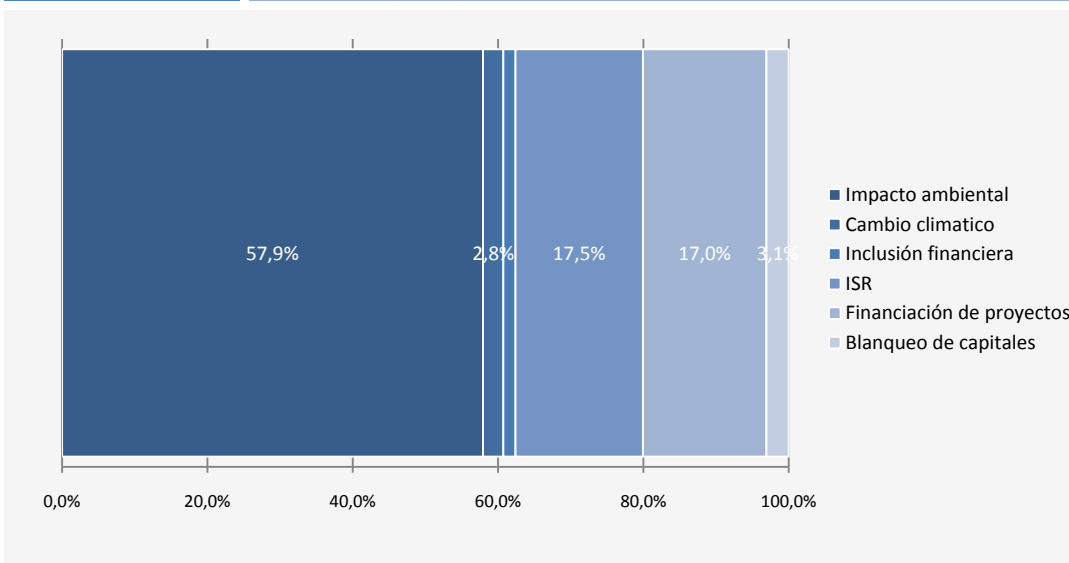
### Cuadro 3 Las Cajas de Ahorros españolas en la Alianza Europea de la RSE

En 2007, 23 Cajas de Ahorros participaron en el marco de la Alianza, en un laboratorio dedicado a configurar un informe de Responsabilidad Social Corporativa agregado para el conjunto del sector. Caja Granada y Caja Madrid lideraron este proyecto que contó con la coordinación de CECA. El objetivo del laboratorio fue mejorar la calidad de la información sobre aspectos agregados que, como el impacto sobre la competencia en los mercados o la accesibilidad financiera, permitiesen informar sobre cuestiones en las que el sector de las Cajas de Ahorros en su conjunto presenta impactos muy significativos. Su trabajo ha sido reconocido por *Global Reporting Initiative (GRI)* como ejemplo de informe agregado.

Por otra parte, también en el marco europeo, el **European Social Investment Forum (EuroSIF)**, fundado en París en 2001, tiene como misión *“impulsar la sostenibilidad a través de los mercados financieros”*. Desde esta postura, EuroSIF asesora a sus miembros en la cooperación para el avance de la Inversión Socialmente Responsable (ISR). Actualmente, EuroSIF cuenta con 67 miembros, que representan más de 600 mil millones de dólares y entre los que se cuentan fondos de pensiones, entidades de servicios financieros, institutos académicos y de investigación y ONG.

Gráfico 9

Las 20 empresas más activas en el conjunto de las iniciativas consideradas, por asuntos principales abordados en las iniciativas (n=255)



Fuente: Información publicada por UNEP-FI y Principios de Ecuador. Septiembre de 2008

Nota: Se emplea la categoría Financiación de Proyectos para referirse a aquellas iniciativas como los “Principios de Ecuador” que se centran en mitigar y controlar los impactos sociales y ambientales de la financiación de grandes proyectos.

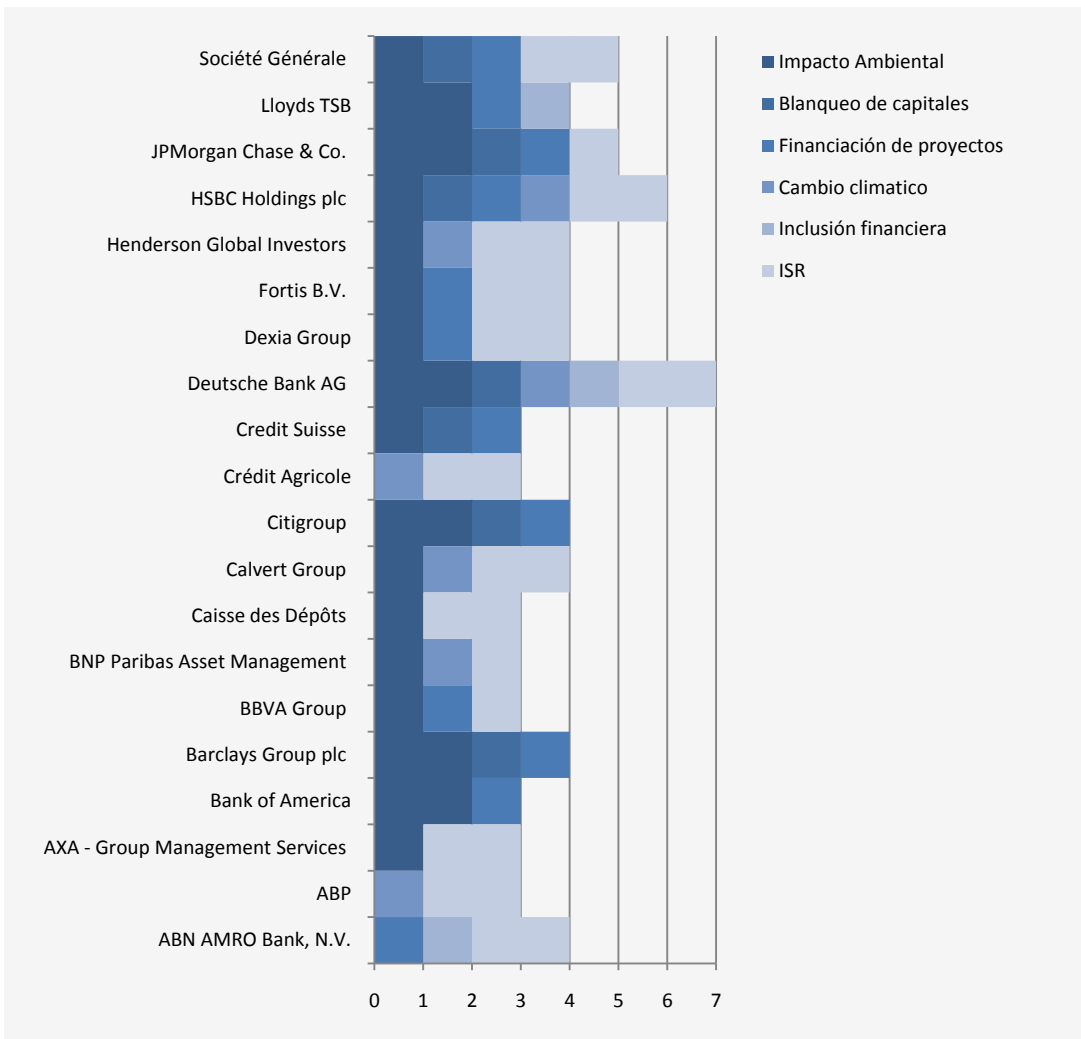
En Norteamérica, es destacable la **EBA (Environmental Bankers Association)**, una asociación de representación y *“apoyo a la industria de los servicios financieros en el desarrollo de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo medioambiental”*. Esta organización concentra a 12 entidades financieras de Estados Unidos y Canadá que buscan el intercambio de experiencias que contribuyan al mejor desempeño ambiental del sector.

En el plano de iniciativas dirigidas al sector en el ámbito local, destaca el británico **Forge Group**, un consorcio de bancos británicos cuya mayor contribución al escenario de la sostenibilidad radica en su publicación *“Guidelines on Environmental Management and Reporting for the Financial Services Sector”*. Con esta guía, el grupo pretendía ofrecer a las empresas una orientación sobre cómo mejorar la comunicación de su desempeño ambiental.

Respondiendo a este mismo perfil, el **Institutional Investor Group on Climate Change (IIGCC)**, creado en Londres en 2001, concentra a más de 40 fondos de inversión y otros inversores institucionales preocupados por introducir la perspectiva del largo plazo y de

sostenibilidad ambiental en las decisiones de inversión. En palabras del propio grupo, “*el IIGCC considera que los inversores institucionales y las compañías pueden beneficiarse de una mayor comprensión de los riesgos y oportunidades vinculados al cambio climático*”. Otro modelo de foro de sostenibilidad sectorial, y de corte local muy relevante, es el **Investor Network on Climate Risk (INCR)**, una red de más de 60 inversores institucionales y compañías financieras que busca transformar los retos que plantea el cambio climático en oportunidades de negocio desde una óptica de sostenibilidad.

**Gráfico 10** 20 empresas más activas en el conjunto de las iniciativas consideradas (n=255)



Fuente: Elaboración propia  
 Nota: Se emplea la categoría Financiación de Proyectos para referirse a aquellas iniciativas como los “Principios de Ecuador” que se centran en mitigar y controlar los impactos sociales y ambientales de la financiación de grandes proyectos.

Cuando se examina el cómputo total de miembros de IEE sectoriales, no sorprende el hecho de que alrededor del 80% de miembros sean empresas que pertenecen a países post-industriales (Europa, Norteamérica, Oceanía y Japón, principalmente). En esta misma línea,

aunque la mayor parte de las empresas financieras forman parte de pocas IEE sectoriales (más del 70% de las entidades sólo participan en una IEE global), otras, como las europeas Deutsche Bank, HSBC o ABN Amro, se perfilan como las entidades más activas en la búsqueda de espacios y herramientas que les permitan desarrollar una actividad financiera más sostenible.

Para tener una imagen más ilustrativa de las iniciativas sectoriales que se han examinado a lo largo de este epígrafe, resulta útil distribuirlas en una matriz de análisis de los temas que aborda cada una de ellas y que, por ende, pretende transmitir a sus entidades miembro.

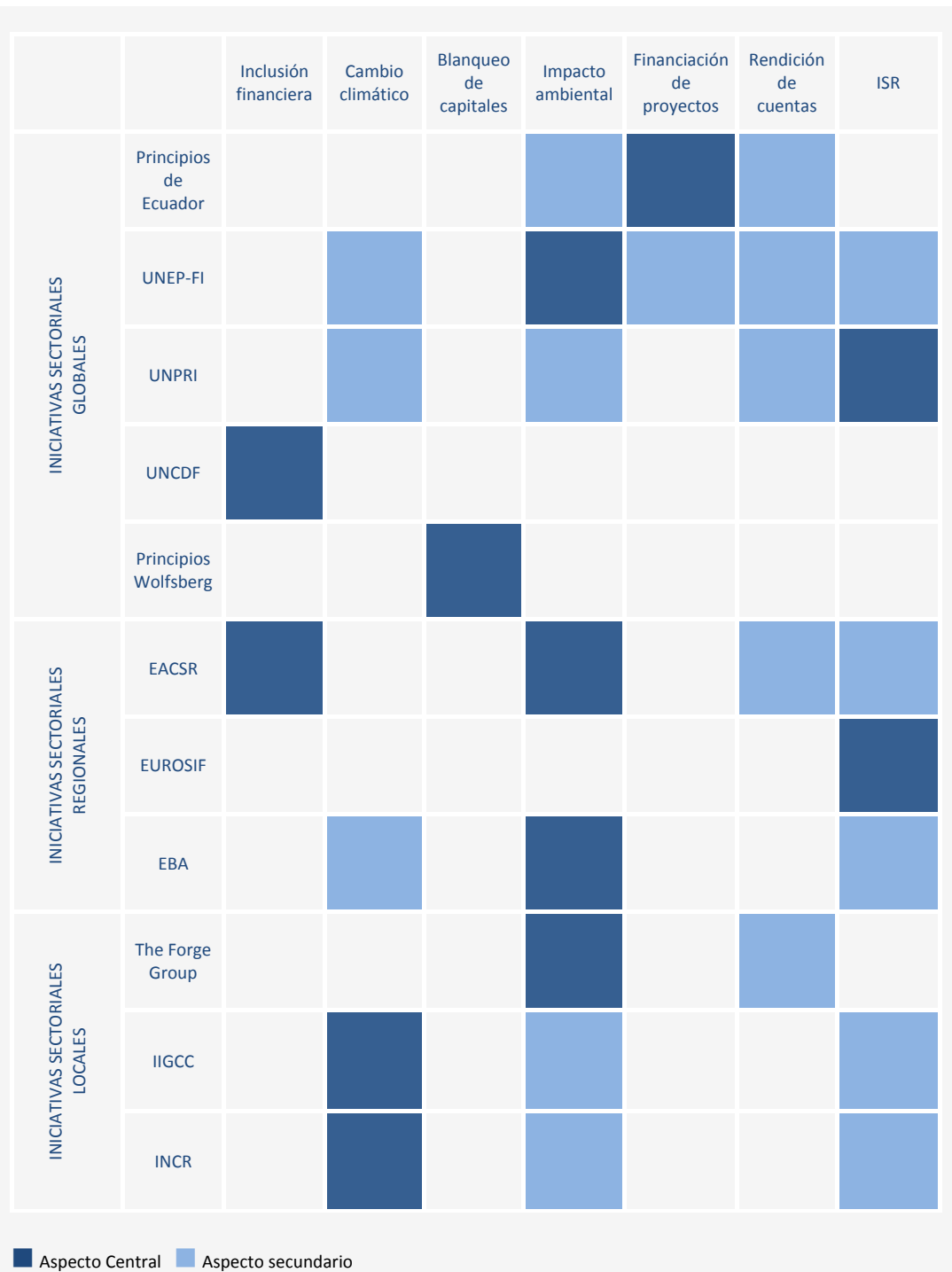
Aunque la mayor parte de las iniciativas abordan numerosos temas vinculados a la sostenibilidad de la actividad financiera, es posible identificar que siempre existe uno de ellos que define y da forma al resto del enfoque de trabajo que desarrollan. Así, en el siguiente gráfico se señalan todas las iniciativas sectoriales seleccionadas separadas por su ámbito territorial (global, regional o local) y distribuidas con arreglo a cada uno de los temas que abordan, destacando en una escala de colores la prioridad baja, media o alta de cada uno ellos en su aproximación a la sostenibilidad.

Los asuntos señalados, que sirven como referencia para la distribución de las iniciativas, recogen los principales temas vinculados a distintos aspectos de la sostenibilidad del sector financiero. Estos surgen del análisis de cada una de las iniciativas, desde los más generales (ISR y gestión de impactos derivados de la financiación de proyectos) a los más específicos (Inclusión financiera y Cambio climático).

De acuerdo con esta distribución, es posible observar dos hechos clave:

1. Por una parte, considerando todos los temas abordados, es destacable que **las cuestiones que más interés concentran son el impacto ambiental y la ISR**. De manera más secundaria, aparece el cambio climático, que sería una cuestión vinculada directamente con la conciencia de los impactos ambientales. Estos dos temas son clave para un sector cuya actividad directa en el plano de la sostenibilidad no tiene tanta influencia como los efectos indirectos que se pueden derivar de sus decisiones. Esta circunstancia explicaría la afluencia de iniciativas sectoriales que pretenden orientar a las empresas en la dirección que deben tomar sus estrategias para mejorar en estos desempeños directos e indirectos.
2. Por otra parte, si se atiende únicamente a los temas protagonistas de cada una de las iniciativas, **destaca una concentración especial alrededor de una preocupación central: los impactos ambientales**.

**Gráfico 11** Clasificación de iniciativas sectoriales consideradas en función de los principales temas abordados



Fuente: Elaboración propia a partir de la información disponible en la web de cada una de las iniciativas seleccionadas.  
 Nota: Se emplea la categoría Financiación de Proyectos para referirse a aquellas iniciativas como los “Principios de Ecuador” que se centran en mitigar y controlar los impactos sociales y ambientales de la financiación de grandes proyectos.

Adicionalmente, y desde un punto de vista sub-sectorial, hay que mencionar la iniciativa llevada a cabo en el seno de ESBG (European Saving Banks Group) en mayo de 2008, denominada ***ESBG Charter for Responsible Business***, que consiste en 6 “principios de responsabilidad” generales propuestos por ESBG con el fin de que las entidades suscritas “se diferencien de sus competidores destacando la naturaleza responsable de sus actividades”. Estos principios son los siguientes:

1. Relación justa y transparente con los clientes.
2. Promoción de la accesibilidad e inclusión financieras.
3. Negocios ambientalmente responsables.
4. Contribución responsable a la sociedad.
5. Gestión responsable de recursos humanos.
6. Transparencia en la comunicación.

En la actualidad, están suscritas a esta iniciativa un total de 24 entidades, de las que más de la mitad (13 de ellas) son Cajas de Ahorros españolas, además de CECA<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Para más información sobre esta iniciativa y para ver el detalle de las empresas suscritas, puede consultarse: <http://www.esbg.eu/uploadedFiles/ESBG/charter%20screen%20view.pdf>

## 2.5 Características de la información de sostenibilidad publicada por las entidades financieras en sus informes anuales

Pese a su excesivo protagonismo en los últimos años y la creciente crítica sobre la utilidad real de este tipo de herramientas, los informes de sostenibilidad son hoy el principal instrumento para conocer el desempeño no financiero de las organizaciones. Por esta razón, un análisis sobre cómo y qué información están publicando las entidades financieras, puede ayudar al propósito de comprender qué asuntos considera relevantes el sector en sus apuestas por la sostenibilidad.

**El análisis, por tanto, se materializa desde una doble perspectiva, persiguiendo dos objetivos fundamentales:**

- a. valorar la transparencia de las organizaciones y
- b. valorar qué tipo de asuntos se consideran relevantes.

Como ya se ha comentado, la principal referencia internacional para la elaboración de este tipo de informes es la “Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI)”. Para la elaboración del análisis de la información sobre sostenibilidad se ha empleado esta guía en sus versiones G3 de 2006, junto a dos suplementos sectoriales: el social de noviembre de 2002 y el ambiental de marzo de 2005<sup>24</sup>.

Para la realización del análisis se fijó a priori una **muestra de 30<sup>25</sup> instituciones financieras**, de las cuales 14 debían pertenecer a un panel fijo de Cajas de Ahorros<sup>26</sup> y las 16 restantes podrían escogerse entre otras entidades financieras.

Con objeto de incluir aquellas instituciones que presentasen un nivel avanzado en sus prácticas de RSC, la selección de la muestra de las 16 instituciones bancarias se realizó teniendo en cuenta tres criterios principales, no excluyentes:

1. El grado de estandarización de la información que presentan sobre su gestión socialmente responsable (utilización del estándar Global Reporting Initiative).
2. Su presencia en índices bursátiles sostenibles (FTSE4Good o Dow Jones Sustainability Indexes).
3. La adhesión a iniciativas voluntarias de sostenibilidad para el sector financiero (esencialmente UNEP-FI y Principios de Ecuador).

El objetivo de la composición de esta muestra sería comparar las prácticas de una selección representativa de Cajas de Ahorros españolas con una muestra similar de instituciones financieras con un nivel de sofisticación alto en el desarrollo de sus políticas de sostenibilidad.

<sup>24</sup> En el momento de la finalización de este informe, octubre de 2008, se ha publicado la versión definitiva del suplemento financiero de GRI.

<sup>25</sup> La muestra de instituciones analizadas representa prácticamente el 25% del conjunto de las empresas del sector que emitieron un informe en 2008 siguiendo la guía GRI.

<sup>26</sup> Las 14 Cajas de Ahorros de la muestra son coincidentes con las entidades promotoras del estudio.

*El análisis de cómo y qué información están publicando las entidades financieras, puede ayudar al propósito de comprender qué asuntos considera relevantes el sector en su apuesta por la sostenibilidad.*

**Para evaluar sus políticas y prácticas de sostenibilidad, se analizaron los últimos informes/memorias de sostenibilidad o Responsabilidad Social Corporativa disponibles** para el público en general, cuya fecha de publicación fuese anterior a agosto de 2008. Cuando se consideró pertinente, también se incluyeron en el análisis los informes financieros anuales si éstos abordaban con cierto grado de detalle su gestión de la sostenibilidad. Del mismo modo, se consideraron las memorias de la Obra Social de Cajas de Ahorros (OBS) cuando éstas informaban sobre gestión de la RSC.

Es importante señalar que **no constituye objeto del presente trabajo el análisis de las prácticas en materia de sostenibilidad llevadas a cabo por las Fundaciones u OBS.** Siendo conscientes de que omitir la Obra Social en el análisis comparativo respecto a los bancos supone una importante alteración de la realidad por tratarse de una parte fundamental de su RSC, la decisión de no incluir las actividades desarrolladas por la Obra Social se justifica por las dos siguientes razones:

- En primer lugar, la OBS ha sido sobradamente analizada en diversos estudios, algunos de ellos de muy reciente publicación<sup>27</sup> y en el presente trabajo querían destacarse otros aspectos de las políticas responsables<sup>28</sup> de las cajas de ahorros.
- En segundo lugar, porque el carácter singular y paradigmático de la OBS en el sector financiero hace difícilmente comparables las prácticas de las Cajas con cualquier otra institución financiera. Esta singularidad es quizá más patente en los estándares para la elaboración de informes de sostenibilidad –base de nuestro análisis–, que sólo recogen parcialmente la amplia riqueza de actividades y su significación real en el territorio. Contemplar el resto de actividades desarrolladas por las Cajas de Ahorros hace más fácil la comparación.

Como contrapartida, los análisis que se ofrecerán con mayor nivel de profundidad en el siguiente capítulo permitirán descender a aspectos estrictamente vinculados al negocio.

Con todo, en algunas ocasiones ha sido preciso hablar de la Obra Social, por la necesidad de incluir o explicar determinadas actividades, y cuando esto ha ocurrido se ha justificado convenientemente.

Las entidades financieras seleccionadas para esta investigación se citan en la ficha técnica al inicio de este documento.

## Perfil y calificación de los informes

Con los datos oficiales publicados por GRI en septiembre de 2008, es contrastable la existencia de un rasgo diferencial en la reciente ‘cultura’ de la elaboración de informes de sostenibilidad en España: la mayoría de los informes obtienen la máxima calificación del estándar GRI, la A+. Esta calificación implica que el contenido del informe incluye la mayor

<sup>27</sup> Entre los últimos trabajos se encuentran: PWC 2008 “El impacto de la Obra Social”

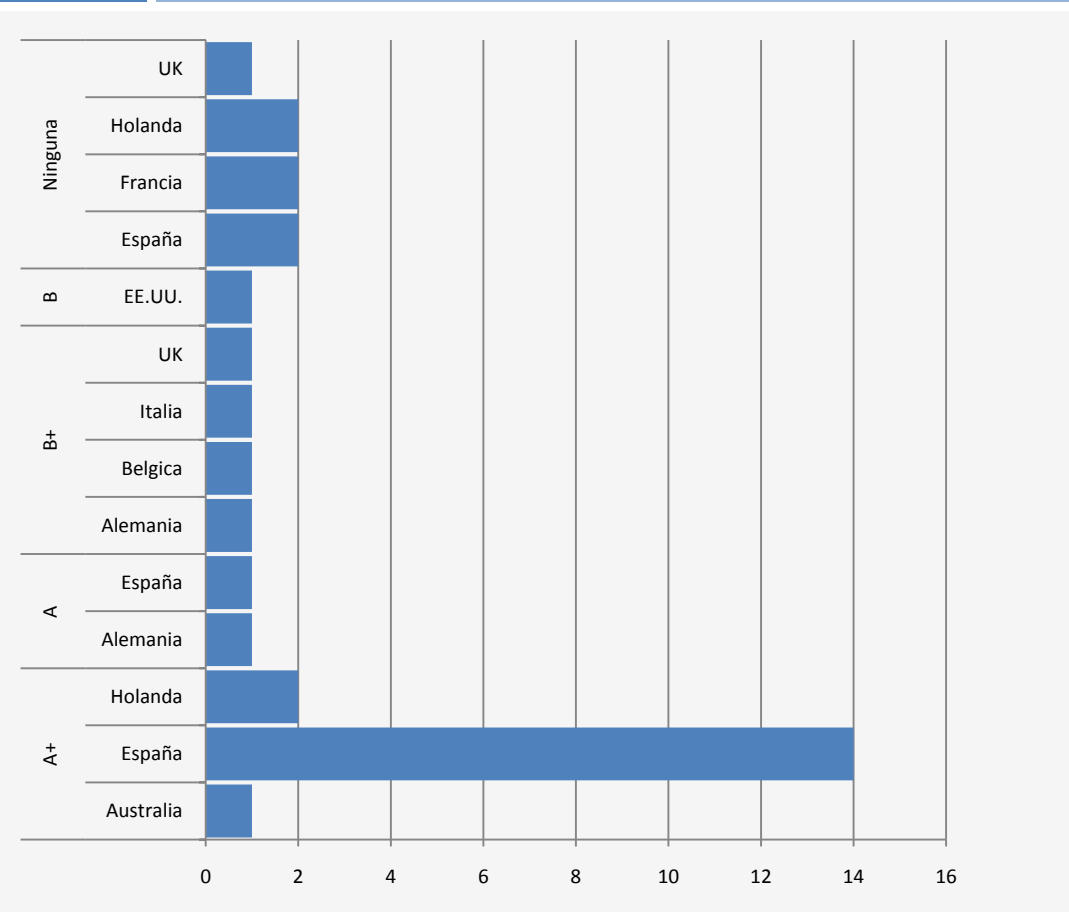
<sup>28</sup> Al igual que la acción social o la ambiental, la obra social, se concibe como parte constituyente de las políticas de responsabilidad corporativa.

parte de los indicadores sobre el perfil de la compañía, su gestión y desempeño, y una verificación externa independiente.

Los datos oficiales de GRI revelan que España es el país con más informes en A+ del continente. Con 39 informes con esta calificación, los españoles suponen más de la mitad de los que han obtenido esta misma valoración en toda Europa. Esta circunstancia es llamativa si se compara este dato con las calificaciones recibidas por las empresas del Reino Unido, pioneras en la elaboración de informes y sede de un ‘mercado’ muy competitivo en la elaboración de este tipo de documentos.

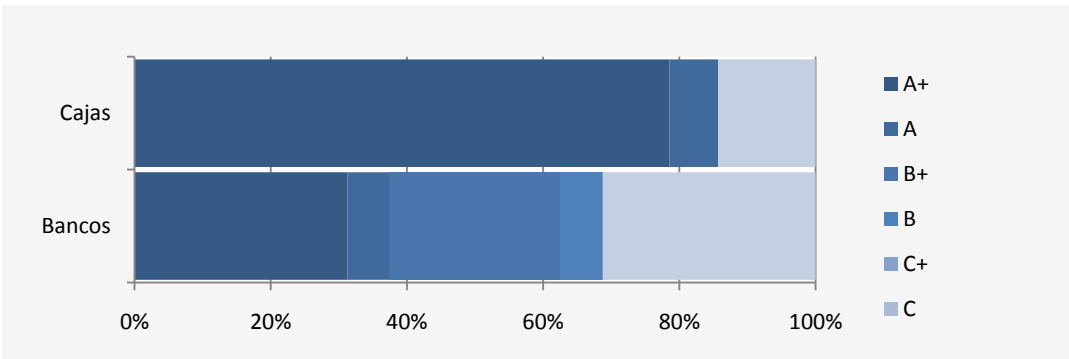
A este respecto, cabe decir que, si bien parece claro que los informes de entidades financieras españolas —incluyendo Cajas y bancos— presentan una calidad formal excelente, parece justo añadir que la relevancia y profundidad de los temas abordados resulta muy desigual.

**Gráfico 12** Calificación GRI de los informes de sostenibilidad por países (N=30)



Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 13** Calificación GRI de los informes de sostenibilidad (N=30)

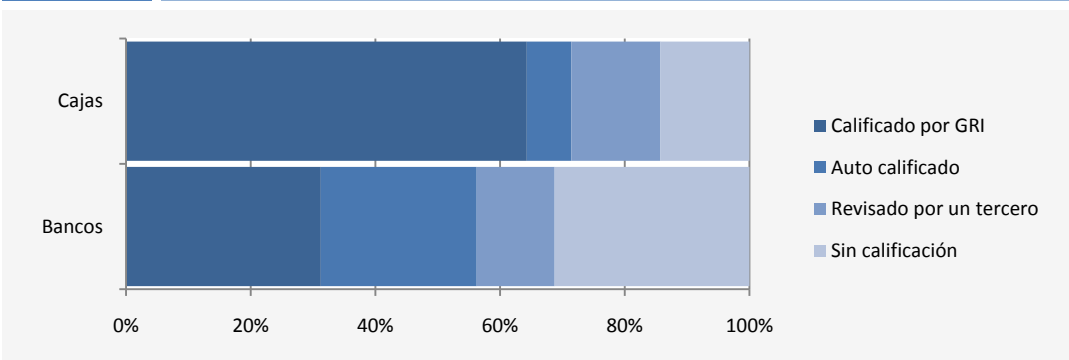


Fuente: Elaboración propia.

Existen tres formas de calificar los informes de sostenibilidad, puede ser la propia institución la que se autocalifique (calificación autodeclarada- *Selfdeclared*); dicha calificación puede ser verificada por un tercero independiente (*3rd.check*) y /o por la propia GRI(*GRI checked*).

De la muestra seleccionada, más de la mitad de los informes de los bancos no llegan a ser verificados por GRI, casi la cuarta parte de ellos no presenta calificación y una pequeña minoría son verificados por un tercero independiente. Sin embargo, en las Cajas de Ahorros predomina la verificación de GRI junto a una mayor proporción de informes calificados por un tercero.

**Gráfico 14** Calificación GRI de los informes de sostenibilidad (N=30)

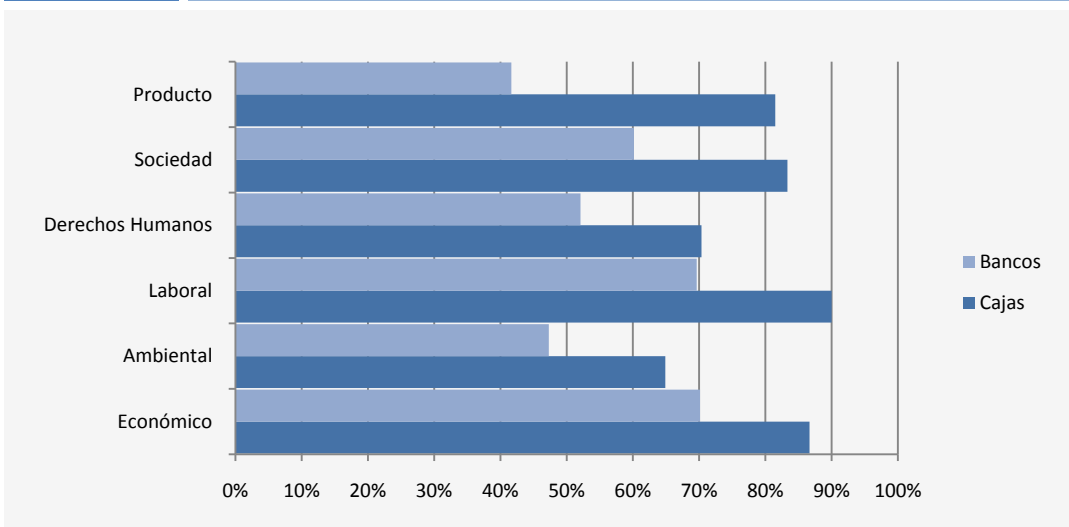


Fuente: Elaboración propia.

## Contenido de los informes

Con respecto al contenido de los informes de sostenibilidad, las instituciones financieras responden la práctica totalidad de los indicadores básicos de la Guía GRI. Aquí, sin embargo, sí se registra una diferencia significativa entre la información que vuelcan las Cajas de Ahorros en sus informes anuales y la elaborada por los bancos. Las Cajas responden a un mayor número de indicadores en todas las categorías.

Gráfico 15 Calificación GRI de los informes de sostenibilidad (N=30)



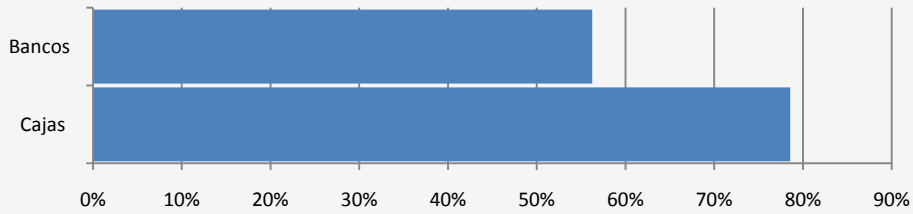
Fuente: Elaboración propia.

**Una posible explicación se encuentra en la creciente, pero todavía escasa, presencia exterior de las Cajas. Este factor simplifica los procesos de recogida de datos, ya que los perímetros de medición son más pequeños y controlables que los de entidades con una fuerte presencia internacional.** Sin embargo, este factor no puede explicar por sí sólo las diferencias encontradas. También aquí inciden elementos diferenciales de la cultura de las Cajas de Ahorros. En concreto, los vinculados, por ejemplo, a una tradición en la gestión de recursos humanos donde las Cajas han sido pioneras en cuestiones como la igualdad de oportunidades, la estabilidad en el empleo o la previsión social complementaria.

Donde resulta más valiosa la información comparada a través del estándar GRI es, precisamente, en la incorporación del suplemento sectorial, puesto que dicha incorporación revela el interés de una organización por transparentar información relevante de acuerdo a su actividad sectorial. En la comparativa entre Cajas y bancos, se evidencian una clara distancia respecto al uso de los indicadores adicionales del sector financiero<sup>29</sup>

<sup>29</sup> En enero de 2008 se cerró el plazo de consulta pública sobre el borrador definitivo del suplemento sectorial GRI y se ha publicado en su versión definitiva en el mes de octubre de 2008.

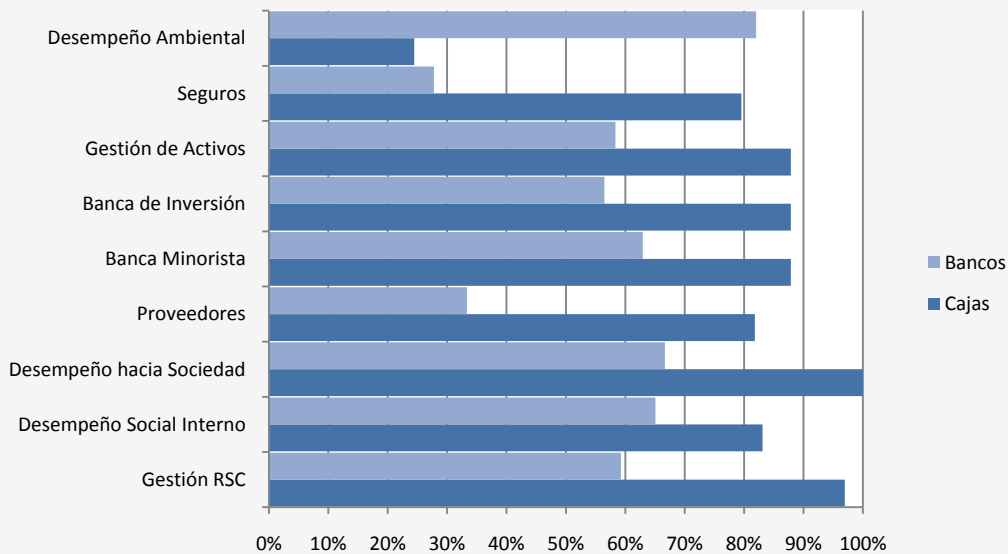
**Gráfico 16** Porcentaje de entidades que emplean los indicadores del suplemento sectorial de GRI (N=30)



Fuente: Elaboración propia.

Si, además, descendemos al nivel del tipo de información sectorial aportada según los capítulos que recoge el suplemento sectorial de GRI, observamos cómo, excepto en el apartado de desempeño ambiental, las Cajas de Ahorros responden a un promedio superior de indicadores, siendo el desempeño hacia la sociedad el que obtiene un mayor nivel de respuesta.

**Gráfico 17** Empleo de los indicadores del suplemento sectorial de GRI. Promedio de respuesta a cada grupo de indicadores (N=30)



Fuente: Elaboración propia.

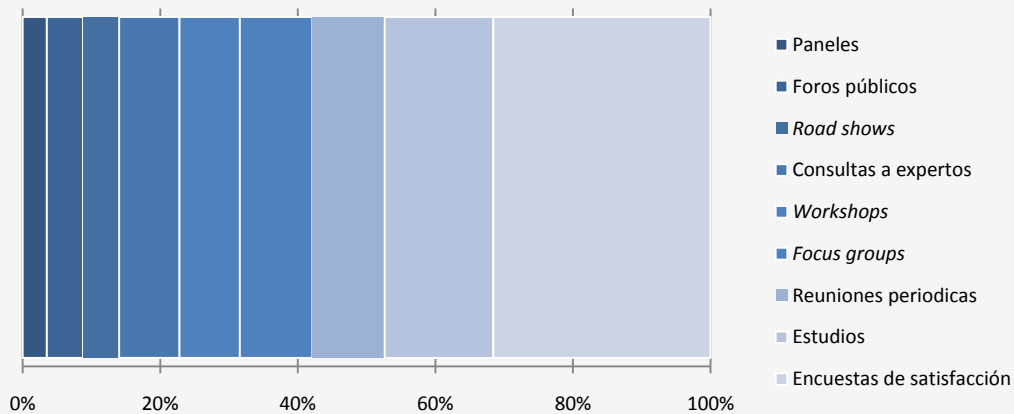
## Proceso de definición de contenidos de los informes de sostenibilidad

La elección de contenidos de los informes de sostenibilidad del sector financiero, en tanto que siguen la Guía GRI, debería reflejar la recomendación de dicha guía en cuanto a la necesidad de comunicar el proceso seguido para determinar cuáles son los asuntos considerados relevantes por sus grupos de interés, y cómo dichos asuntos se responden en el informe en cuestión.

La identificación de los grupos de interés con los que las instituciones financieras se interrelacionan -y a quienes afectan de alguna manera a través del ejercicio de su actividad-, y la posterior consideración de sus necesidades, es un proceso fundamental que está en la base de todo proceso de integración de la responsabilidad social dentro de la estrategia corporativa.

**Los modelos específicos de diálogo pueden ser tan diversos como diversas son las compañías y los grupos de interés que los protagonizan.** Por otro lado, el diálogo con estos grupos, por sí solo, no acredita la apuesta corporativa por la sostenibilidad e, incluso, puede servir de coartada para legitimar decisiones preexistentes de las compañías<sup>30</sup>. Lo que sí parece indudable es que, a partir de la identificación de una serie de grupos de interés, las empresas han dejado de ser organizaciones aisladas con una función estrictamente económica para convertirse en nudos de una red que engloba a actores de distinta naturaleza que comparten objetivos comunes y necesitan cooperar para alcanzarlos.

**Gráfico 18** Métodos empleados para conocer las expectativas de los grupos de interés respecto de los contenidos de los informes y que son mencionados por las entidades seleccionadas (N=30)



Fuente: Elaboración propia.

Nota: Caja Granada, entre otras Cajas de Ahorros, consulta a su Asamblea General —en la que existe una representación amplia de los diferentes grupos de interés de la institución— para la fijación de los contenidos de su informe anual de RSC. Así, los órganos de dirección y administración participan en la definición de los contenidos de los informes.

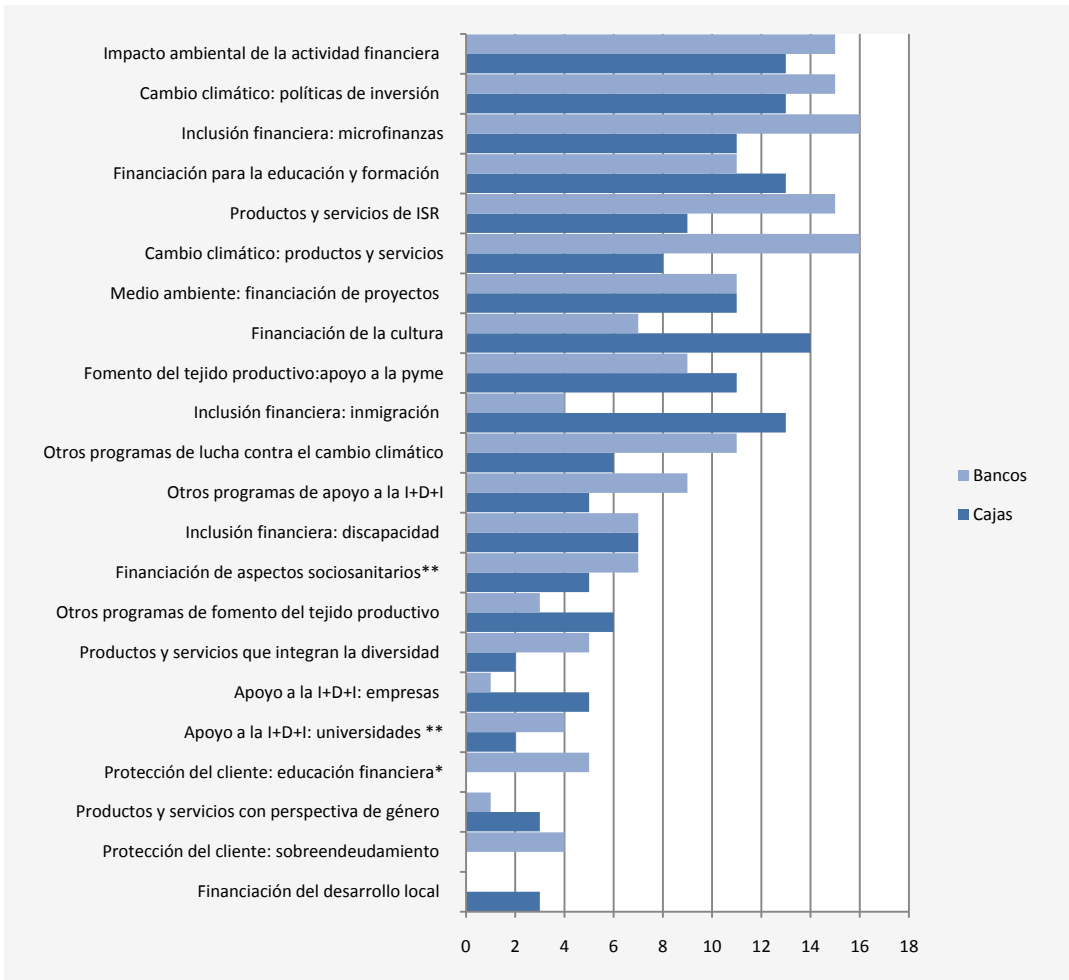
<sup>30</sup> Collins, Eva; Kearins, Kate and Roper, Juliet. The Risks in Relying on Stakeholder Engagement for the Achievement of Sustainability, en Electronic Journal of Radical Organisation Theory. Nº 9, 2005.

La integración de las consultas a los grupos de interés como elemento troncal para la fijación del contenido de un informe anual de sostenibilidad ha supuesto un importante paso hacia la elaboración de informes menos estandarizados y más adaptados a la circunstancia concreta de cada institución.

Adicionalmente a los canales tradicionales de comunicación —portales de internet corporativos, las publicaciones institucionales, las líneas telefónicas para consulta/reclamaciones de clientes, accionistas o proveedores, la intranet para empleados, etc.— se identifican otros mecanismos mediante los cuales las empresas proceden a realizar consultas sistemáticas para obtener el *feedback* de sus *stakeholders*. Algunos de ellos son la realización de *workshops* o talleres de trabajo, *focus groups* o grupos de discusión, consultas a paneles de expertos u ONG, reuniones con empleados, accionistas, clientes, organizaciones no lucrativas (ONL) u ONG, etc.

En este sentido, el análisis del contenido de los informes no sujetos a los criterios GRI, es decir, aquellos en los que la información incluida es aquella que la entidad ha entendido que era relevante para entender su contribución a la sostenibilidad, bien porque sus grupos de interés así lo han expresado, bien porque forma parte de la estrategia de la institución; nos permite identificar algunas de las preocupaciones que el sector financiero incluye en su visión de la sostenibilidad.

**Gráfico 19** Aspectos específicamente mencionados en los informes de sostenibilidad sectoriales de las entidades seleccionadas (N=30)



Fuente: Elaboración propia.

\*La mayor parte de las Cajas de Ahorros desarrollan programas de alfabetización financiera a través de su Obra Social

\*\*La dimensión real de estos asuntos incluyendo la Obra Social es muy superior en las Cajas de Ahorros

Así, en el análisis de contenidos de los informes de sostenibilidad se evidencia una tendencia a informar principalmente sobre asuntos que pueden ser considerados emergentes. De este modo, existe un mayor grado de concentración de la información en torno al medio ambiente y, en concreto, en torno a la lucha contra el cambio climático, dada la actual relevancia del mismo en todos los ámbitos.

## Información sobre asuntos controvertidos

En el ejercicio de la transparencia, es necesaria la incorporación de las inquietudes de los distintos grupos de interés para reflejar no sólo lo que la institución desea informar, o se ve obligada a hacerlo por requerimientos legales, sino también aquellos asuntos que públicamente demandan ser comunicados.

HSBC, por ejemplo, hizo pública la demanda de mayor transparencia por parte de sus *stakeholders* respecto de las transacciones financieras, la implementación de políticas sectoriales, y sobre cómo eran tomadas en cuenta las decisiones difíciles relacionadas con desafíos o dilemas, así como sobre cuestiones de acuerdos de Gobierno Corporativo.

A su vez, es necesario el desarrollo de estructuras organizativas que den solidez y respaldo a la ejecución de las políticas definidas, proporcionando un adecuado marco de actuación. En ello resulta fundamental la constitución de comités de ética y transparencia, definidos con la correspondiente independencia y jerarquía.

Es también importante en el compromiso con la transparencia la revelación de aquellos asuntos relacionados con la actividad de la empresa que puedan resultar controvertidos. Por ejemplo, aquellos que tengan que ver con las situaciones de crisis que puedan afectar al sector financiero, las estrategias de inversión y crédito tanto para los fondos propios como para los gestionados por cuenta de terceros, las directrices de financiamiento en sectores controvertidos como el armamentístico o de defensa, o bien los negocios desarrollados en países donde se vulneran los derechos humanos.

De igual modo, forman parte de los asuntos controvertidos la comunicación de las donaciones concedidas a partidos políticos, las políticas definidas respecto a dicha práctica, la actividad desarrollada en países considerados paraísos fiscales, o el financiamiento de actividades que puedan implicar trabajo infantil.

La banca informa en cierta medida de los asuntos que pueden considerar controvertidos o relevantes. En las Cajas de Ahorros también se detectan prácticas de este tipo, pero más delimitadas por la naturaleza de su negocio. De este modo, todas las Cajas informan, por ejemplo, de los instrumentos de financiación a partidos políticos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Citi informa que continúa financiando centrales eléctricas de carbón, y proporciona un listado anual de contribuciones corporativas a políticos y comunica que aplican la legislación del país en materia de derechos humanos. Aunque, con relación a este último aspecto, reconocen que tratan de seguir sus estándares internos y esto puede llevar a la aplicación de estándares más laxos en aquellos países donde dichos derechos son vulnerados o menos protegidos por la legislación nacional.

HSBC comunica que continúa financiando proyectos basados en energía fósil —petróleo, gas, carbón— para cubrir la demanda de energía existente, si bien éstos deben cumplir estándares y regulaciones definidos; y que, a partir de la crisis del sector inmobiliario, cesaron las adquisiciones hipotecarias en Estados Unidos y cerraron esa línea de negocio.

ING y Barclays no financian negocios en países donde se haya constatado que los derechos humanos son violados a gran escala —como Burma, Myanmar, Sudan— aunque continúan financiando proyectos de ayuda humanitaria en dichos países.

Barclays por su parte, reconoce que en algunos mercados el trabajo infantil puede ser el sustento de familias y, en tales circunstancias, trabaja con los proveedores para garantizar que los niños involucrados sean tratados correctamente y tengan acceso a educación. A su vez,

informa de que ha realizado donaciones a los principales partidos políticos en Sudáfrica, en apoyo a la democracia.

Rabobank informa sobre algunos casos de financiación que han generado controversia, como es el caso de una empresa acusada por Greenpeace de estar presuntamente involucrada en la deforestación ilegal en la República Democrática del Congo. A dicho cliente le preguntaron sobre su responsabilidad en el asunto y, posteriormente, éste anunció que no ampliaría sus actividades hasta que hubiera garantías legales y políticas respecto a la actividad de forestación en ese país.

BBVA provee financiación al sector de las armas y municiones, pero aclara la existencia de políticas definidas en relación a ese sector de actividad. Dentro de éstas, destaca la prohibición de financiar actividades relacionadas con armas de destrucción masiva o bombas de racimo. A su vez, brinda información sobre su presencia en paraísos fiscales y su política de reducción de la misma.

### **3. Segunda parte: la contribución a la sostenibilidad desde el negocio financiero**

## 3.1 Introducción metodológica

### Un modo de enfocar la RSC

Las empresas del sector financiero han interpretado e incorporado el objetivo de la sostenibilidad, y lo han llevado a la práctica de forma muy variada. Sin embargo, todas estas opciones oscilan en un equilibrio permanente entre dos enfoques complementarios básicos.

Un enfoque que podríamos denominar ‘prescriptivo o normativo’, que se caracteriza por la preocupación por identificar una serie de principios o normas que guíen la labor de las organizaciones hacia la sostenibilidad. Estos principios, una vez consensuados, establecen marcos estructurados que facilitan el trabajo de los gestores en relación con la sostenibilidad, ya que ofrecen caminos más estandarizados que cuentan con el beneplácito de otras empresas y entidades.

Y otro que, siguiendo la tipología sobre las aproximaciones a la RSC elaborada por Garriga y Mele (2004), podríamos denominar ‘enfoque integrador’<sup>31</sup>. En este caso, se trataría de considerar que las empresas deben integrar las demandas de sus grupos de interés para contribuir a la sostenibilidad desde su negocio. De este modo, el diálogo con estos grupos se convierte en condición necesaria para crear una política de Responsabilidad Social Corporativa que conduzca a la sostenibilidad. Ambos enfoques permiten producir –al menos teóricamente– dos formas de entender la responsabilidad en las organizaciones.

En las entidades financieras ambas visiones coexisten. Sin embargo, se producen tensiones derivadas de pretender hacer coherentes una visión micro, donde lo que priman son las necesidades de los grupos de interés necesariamente influidos por su contexto local, y una visión macro en la que la empresa trata de responder a los programas que fijan las Iniciativas Éticas Estandarizadas, imbuidas de problemas de orden global.

Estos cambios de escala se hacen patentes cuando repasamos el conjunto de los asuntos que el sector financiero desarrolla de manera específica en sus informes de sostenibilidad y los ponemos en relación con la dimensión de las entidades.

Pese al actual nivel de crecimiento y expansión, las Cajas de Ahorros cuentan con un fuerte arraigo al territorio, lo que necesariamente define un tipo de políticas muy enfocadas a las necesidades reales del contexto que les rodea. Emergen, así, asuntos como el desarrollo local, el apoyo al tejido productivo o la accesibilidad geográfica. Al incorporar el ‘enfoque normativo’, mediante la aplicación de estándares, se produce una tendencia hacia la homogeneización, incorporándose algunos temas de importancia global que no tienen por qué ser coherentes con las necesidades del contexto antes mencionado.

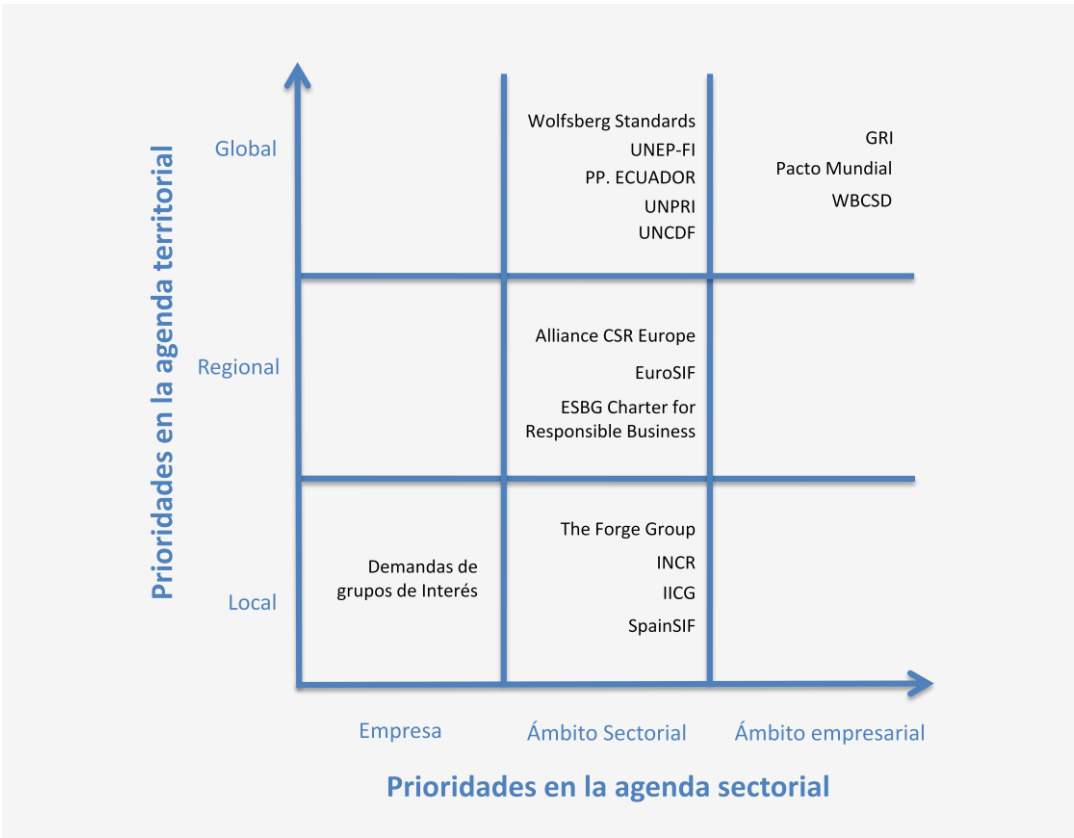
<sup>31</sup> Garriga y Mele (2004). “Corporate Social Responsibility Theories: Mapping the Territory”. *Journal of Business Ethics*. 53, pp. 52-71.

**El peso de las iniciativas genéricas**

Como hemos mostrado en los anteriores apartados, aunque ya existe un conjunto de iniciativas de corte sectorial maduras para avanzar con paso firme en la construcción de un acervo de prácticas específicamente sectorial, todavía son las iniciativas de carácter más genérico las que representan el común denominador de las prácticas sectoriales.

En este sentido, la ausencia de referencias claras para entender el perímetro de la RSC ha favorecido que las agendas de las entidades financieras en esta materia se construyan en buena medida reflejando las prioridades establecidas por iniciativas estandarizadas externas. Filtrar las prácticas de RSC que lleva a cabo el sector mediante los esquemas comúnmente aceptados que recogen las guías o los estándares internacionales —en materia laboral, ambiental o de Gobierno Corporativo—, nos devuelve una imagen del sector de enorme avance y compromiso con determinada forma de entender la sostenibilidad, pero quizá poco explicativa del contexto concreto en el que el sector se relaciona e incide sobre la sostenibilidad.

**Gráfico 20** Clasificación de las principales iniciativas en función de los contextos de sostenibilidad



Fuente: Elaboración propia.

En este punto, es importante subrayar que estos problemas, de adaptación y de comprensión más profunda de los impactos de las diferentes actividades empresariales están presidiendo una parte importante de los esfuerzos de las principales iniciativas internacionales<sup>32</sup>. Para ello, éstas están procurando integrar la variable sectorial y territorial dentro de sus valoraciones. En todo caso, debemos de interpretar estas iniciativas en el sentido que apuntábamos en el capítulo inicial, es decir, como marcos abiertos a la negociación y, por tanto, sujetos a la evolución en su forma de comprender la Responsabilidad Social Corporativa.

Dejando a un lado estos avances en las iniciativas de sostenibilidad, en los últimos años la práctica empresarial, vista desde el uso que han dado las empresas<sup>33</sup> a las iniciativas, ha tenido como nota común una visión de la relación con la sostenibilidad muy centrada en los impactos directos de las actividades empresariales.

Sin embargo, los impactos indirectos—aquellos que tienen lugar a través de la cadena de relaciones intersectoriales que se originan a partir del impacto directo—, han sido abordados por estos estándares muy levemente y esencialmente desde la perspectiva ‘aguas abajo’, contemplando a la cadena de suministro, y no ‘aguas arriba’, integrando los efectos generados en otros sectores. Este sería el caso de la intermediación financiera.

Esta circunstancia provoca que el grueso de la responsabilidad, en un sector como el financiero cuya actividad de intermediación es uno de los pilares del conjunto del sistema económico, se escape a la vista de cualquier indicador ceñido a los impactos directos.

### La necesidad de un enfoque estratégico

El enorme protagonismo del sector en el impulso de la sostenibilidad se explica, en parte, por su papel central en el conjunto de la economía, pero también tiene que ver con su facilidad para traspasar aquellos filtros que no atienden a las especificidades sectoriales. Esto le facilita participar en iniciativas multisectoriales o ser más elegible en los índices de sostenibilidad. El sector financiero resulta ser, en los países occidentales, un sector limpio desde el punto de vista ambiental, en general, poco expuesto a la corrupción y con una calidad razonable en sus prácticas de Gobierno Corporativo.

La cuestión en este punto radica en el grado de profundidad con el que las empresas quieran interpretar las normas e iniciativas seleccionadas: amparándose en la ausencia de referencias claras y requisitos adaptados a las características sectoriales o formulándose preguntas clave sobre el modo en el que están desarrollando su actividad.

En un momento en el que el superávit de Responsabilidad Social Corporativa está igualando a todas las empresas del sector financiero, lo importante es elaborar propuestas con valor estratégico para la organización y cuya incidencia en la sostenibilidad sea real y duradera.

<sup>32</sup> Conscientes de las diferencias sectoriales, tanto el *Suplemento sobre el Sector de Servicios Financieros de la Guía GRI: Desempeño Medioambiental*, en su versión Piloto 1.0 de Marzo de 2005 como la versión revisada propuesta para su discusión han incluido de forma específica los impactos indirectos.

<sup>33</sup> El incorrecto uso de los estándares, no la calidad o la capacidad de los mismos, es una discusión recurrente por parte de los observadores, especialmente del tercer sector (ver en los informes del observatorio de la responsabilidad corporativa <http://www.observatoriorsc.org>).

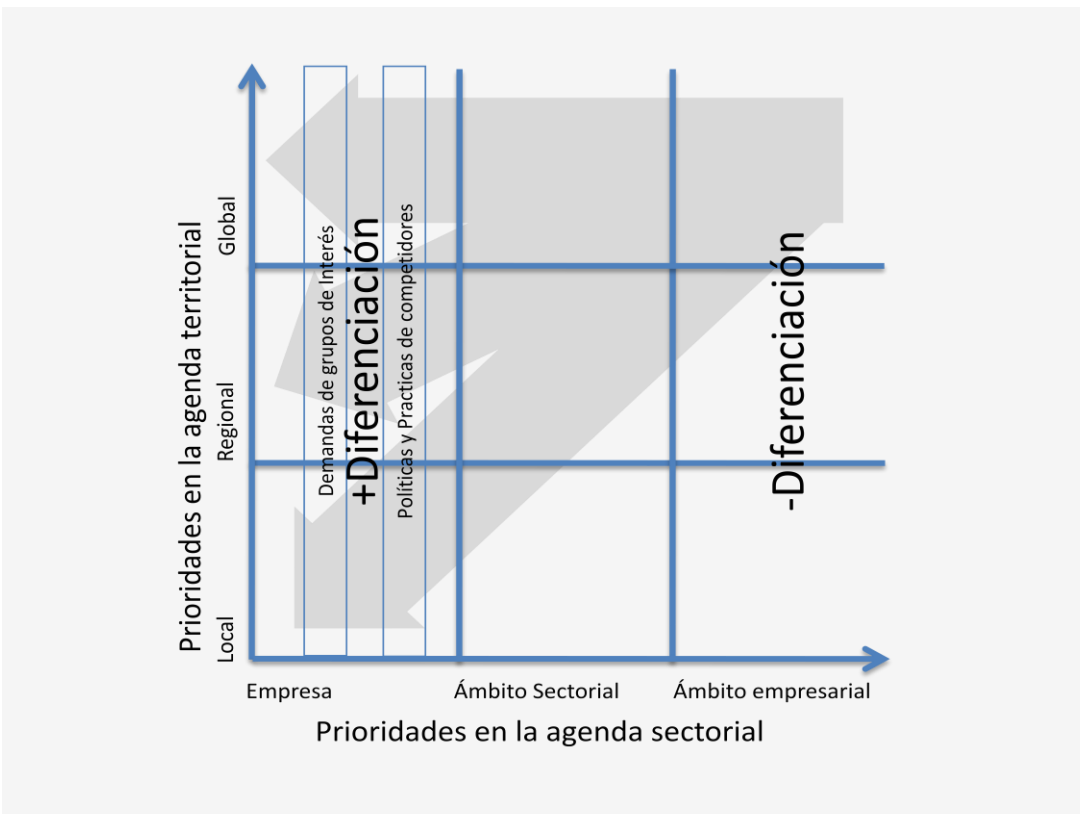
Para ello, la idea que se plantea es muy sencilla: las empresas deberían ser capaces de orientar sus políticas de sostenibilidad, en primera instancia, hacia aquellos asuntos que emergen en su contexto de sostenibilidad, definido por el tipo de actividad que despliegan y por los territorios en los que intervienen. Ambos factores son los que diferencian a cada empresa en el desarrollo de su negocio y podrían ser los que diferenciasen su enfoque de la sostenibilidad.

Así, el modelo de negocio concreto que desarrolle una entidad, junto a su tamaño, es decir, la dimensión territorial de su negocio, deberían fijar el o los contextos de sostenibilidad en los que basar sus apuestas por la sostenibilidad.

En cada nivel territorial que ocupe la organización encontrará demandas de grupos de interés, prácticas de sus competidores y en definitiva contextos de sostenibilidad específicos en los que basar su estrategia.

A medida que las entidades sean capaces de recorrer el camino inverso desde las prácticas más generales, hasta las más adaptadas a sus modelos de negocio y las demandas de sus grupos de interés, sus prácticas ganarán en diferenciación y capacidad real de impacto.

**Gráfico 21** Enfoque de la estrategia en función de los contextos de sostenibilidad



Fuente: Elaboración propia.

En este sentido, Michael E. Porter y Mark R. Kramer (2006)<sup>34</sup>, en su artículo “Strategy & Society”, subrayan cómo los enfoques predominantes de la RSC están tan desconectados de las estrategias que su aplicación termina ocultando muchas oportunidades para que las empresas beneficien a la sociedad y, desde luego, para generar ventajas competitivas.

Porter y Kramer señalan cómo cada empresa debería ser capaz de definir su estrategia social y ambiental de acuerdo con los retos estratégicos que le impone el mercado; identificando los puntos de intersección entre la empresa y la sociedad; seleccionando los asuntos prioritarios para, por último, definir las acciones a desarrollar.

Además de la dimensión sectorial y la territorial, habría que añadir una dimensión temporal. En el capítulo introductorio, mostramos cómo la RSC ha de entenderse como un proceso abierto en constante variación. Sin que esto se convierta en una permanente volubilidad, la integración de los problemas del presente debería ser una condición necesaria en la definición de estrategias de sostenibilidad.

Precisamente ésta es una característica que la crisis financiera se ha encargado de agudizar. La emergencia y revigorización de cuestiones como la transparencia, que hoy son una condición necesaria para restablecer la confianza entre los actores del sistema financiero, nos muestran la necesidad de entender las agendas de los diferentes contextos de sostenibilidad como procesos dinámicos.

En este sentido, si la conexión a la realidad social, económica y ambiental que facilita la Responsabilidad Social Corporativa es real, debería poder detectarse un cambio en los planteamientos de sostenibilidad de las empresas ante un cambio en el contexto de sostenibilidad como el que está provocando la actual crisis financiera.

El trabajo que presentamos a continuación resulta de cruzar las experiencias de 30 empresas del sector financiero, con los contenidos de las principales iniciativas de sostenibilidad del sector y los diagnósticos realizados por observadores independientes.

El análisis y selección de los “asuntos relevantes” para el sector se ha realizado generando un listado de asuntos a partir del análisis de las diferentes fuentes consultadas y el grado de concurrencia que estos asuntos presentaban en su tratamiento. Una vez elaborada un primer listado se procedió a escoger únicamente aquellos asuntos que cumpliesen con el criterio de exclusividad sectorial, es decir, que sólo pudieran aplicarse al sector financiero y fuesen difícilmente transferibles a otro sector sin alterar su esencia.

En el siguiente capítulo se ha tratado de dar cabida de forma ordenada a todos aquellos asuntos que permitiesen trazar una línea de diferenciación entre las responsabilidades enmarcadas en la sostenibilidad de una entidad financiera y cualquier otra empresa, omitiendo aquellos aspectos de la gestión cotidiana de las entidades que, como la gestión de recursos humanos, la calidad o la atención al cliente, tienen sus propias genealogías en la historia de las organizaciones.

---

<sup>34</sup> Michael E. Porter, Mark R. Kramer (2006) Strategy and Society: The Link Between Competitive Advantage and Corporate Social Responsibility. Harvard Business Review.

La finalidad, por tanto, del siguiente capítulo es mostrar una imagen no finalista ni cerrada de los asuntos que están emergiendo en el sector financiero, para ir acercándonos después desde los planteamientos más generales, mostrados en las anteriores figuras, hasta los más estratégicos.

## 3.2 La contribución del sector financiero a la sostenibilidad: aspectos generales, gobierno y gestión de las entidades financieras

---

*“A simple vista, puede parecer que la industria financiera no está sometida a grandes riesgos sociales o ambientales, dado que se trata de empresas de servicios, «limpias» y que distribuyen dinero. Ahora bien, si nos paramos a pensar en la discrecionalidad de los intermediarios financieros a la hora de dirigir ese dinero y seleccionar inversores y proyectos a financiar, su poder y responsabilidad se incrementan al ritmo del multiplicador bancario”<sup>35</sup>.*  
De la Cuesta (2006)

*“No puede tratarse la sostenibilidad como un nicho de mercado. Las entidades financieras tienen que ser capaces de reconocer que la sostenibilidad está ya en el núcleo del negocio, al provocar impactos sociales y ambientales en las actividades financiadas, para bien o para mal. El reto es reconocer esos impactos y saber guiarlos en una dirección positiva.”*  
BankTrack

En el presente capítulo se ha tratado de aislar lo que tiene que ver con aquellos aspectos significativamente diferenciales del sector financiero respecto del resto de sectores de la economía, dejando a un lado las estrategias, políticas y actividades vinculadas a la Acción Social llevadas a cabo desde las fundaciones u obras sociales de las instituciones financieras analizadas.

Las instituciones financieras se constituyen en importantes agentes de cambio, dinamizadores de las economías donde operan, capaces de lograr una mayor cohesión social mediante sus políticas y prácticas. Es a través de sus prácticas donde se evidencia su compromiso, prueba objetiva susceptible de valoración y comparación. Su gran capacidad de influencia en el desarrollo social y económico definiendo quién accede al crédito y qué actividades se financian, les confiere a su vez una gran responsabilidad social.

En este ámbito, y como reflejo del compromiso manifiesto hacia sus clientes, entorno y comunidad en que operan, se ha llevado a cabo un análisis de las prácticas de Responsabilidad Social Corporativa de instituciones financieras, nacionales e internacionales, con la finalidad de identificar tendencias y mejores prácticas que puedan ser extensibles a todo el sector financiero. Además, se ha querido reflejar algunas valoraciones sobre su influencia en determinadas iniciativas globales (ya sean institucionales o independientes, y bien genéricas o específicas del sector financiero), como agentes que intervienen en la fijación de la agenda de sostenibilidad para las empresas del sector.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, la posición de liderazgo del sector financiero en la asunción de compromisos vinculados al paradigma de la RSC se explicaría por su centralidad en la economía global. El sistema económico se basa en la concatenación entre múltiples empresas que compiten y/o cooperan para maximizar sus beneficios. En la base de este sistema la banca ocupa un lugar de excepción, ya que todas las organizaciones requieren de financiación para poder desarrollar estas actividades. Desde este enfoque, los criterios de

---

<sup>35</sup> De la Cuesta González, M. *Responsabilidad del sector bancario. Su contribución a un desarrollo más sostenible*. Papeles de Economía Española, 2006; (108)

financiación que el sector bancario adopte jugarán un importante papel en las posibilidades de otras compañías para desempeñar sus negocios y, por ende, definir el sistema económico.

En definitiva, por su posición, la mayor contribución que puede realizar el sector a la sostenibilidad es a través de su propio negocio. Esta visión del sector ha contribuido a que surja un debate social sobre sus responsabilidades implícitas. Conscientes de ello y de su potencial rentabilidad, muchas entidades financieras vienen desarrollando desde hace años productos y servicios que asumen criterios de sostenibilidad desde una perspectiva que rompe con la dinámica habitualmente cortoplacista del sector.

Como señaló Dipesh Shah<sup>36</sup> en la Conferencia “Sustainable Banking” que organizó Financial Times en junio de 2008, *“la mayor parte de las decisiones financieras suelen estar pensadas para funcionar en el corto plazo y producir la máxima rentabilidad posible”*. Del mismo modo, en el estudio “Breaking the Short-Term Cycle”<sup>37</sup> se apunta que *“la obsesión por el corto plazo en los resultados de los inversores, de los gestores de fondos y de los directivos de las compañías, conduce colectivamente y de manera involuntaria a la destrucción del valor a largo plazo, a la reducción de la eficacia del mercado, disminuyendo el retorno de las inversiones, y a la obstaculización de los esfuerzos por consolidar el Gobierno Corporativo”*.

En este contexto, la asunción de la sostenibilidad en el núcleo de negocio para el sector financiero supone precisamente una herramienta para desarrollar un desempeño económico, social y ambiental eficaz y eficiente a largo plazo. Así lo expresa Mitchell Feierstein<sup>38</sup>, al señalar que *“la inclusión de la sostenibilidad en la actividad empresarial no debe entenderse como un coste, sino justamente como un medio para mitigar riesgos”*. En esta misma línea, Jeremy Oppenheim<sup>39</sup> defiende que asumir criterios de sostenibilidad en la gestión cotidiana del riesgo vinculado al sector financiero debe extenderse como una práctica común para evitar experiencias de negocio muy beneficiosas en el corto plazo pero innecesariamente costosas en el largo para el entorno social y ambiental. Los cuales, en último término, tienen consecuencias sobre los intereses económicos, como se está comprobando en la actualidad en el contexto de crisis financiera de dimensión global.

En definitiva, cada vez es más habitual encontrar entre las empresas financieras reflexiones sobre la **necesidad de desarrollar el negocio en el largo plazo**, no sólo como la respuesta a una demanda que surge desde el exterior sino especialmente como una oportunidad para conseguir la estabilidad en el negocio y afianzarlo. En este sentido, uno de los efectos fundamentales de la actual crisis financiera es que las empresas que han optado durante estos años por un modelo de negocio más cercano a la perspectiva del corto plazo son las que están sufriendo más los efectos de la crisis.

Para futuros análisis, cabría también aquí apuntar una breve reflexión sobre el papel que pueden jugar las diferencias entre entidades teniendo en cuenta su naturaleza jurídica, esquema de Gobierno y propiedad –como sería el caso de las Cajas de Ahorros o las cooperativas de crédito- en la fijación de un modelo de negocio con vocación de largo plazo.

<sup>36</sup> Presidente de las compañías de construcción de infraestructuras energéticas Jetion Holdings y Hg Capital.

<sup>37</sup> Schacht, Krehmeyer y Orsagh: *Breaking the Short-Term Cycle*. CFA Institute Centre for Financial Market Integrity/Business Roundtable Institute for Corporate Ethics, 2006, p. 1. Documento disponible en:

[http://www.darden.virginia.edu/corporate-ethics/pdf/Short-termism\\_Report.pdf](http://www.darden.virginia.edu/corporate-ethics/pdf/Short-termism_Report.pdf).

<sup>38</sup> Director de Productos de Emisión de Carbono de Cheyne Capital Management.

<sup>39</sup> Director de McKinsey & Co.

Dentro del incipiente modelo de banca a largo plazo, el estudio que publicó en 2005 la consultora británica SustainAbility “The Changing Landscape of Liability”<sup>40</sup>, apunta una de las principales estrategias para desarrollar un desempeño más sostenible: desarrollar el cálculo en la evaluación de riesgos de una empresa para no responder únicamente a los retos que plantea el argumento de la eficiencia económica. En este sentido, muchas empresas financieras que estudian la posibilidad de financiar o participar en proyectos empresariales están valorando actualmente dimensiones tradicionalmente apartadas de la evaluación de riesgos. Así, la medición de los posibles impactos a largo plazo derivados de las actividades de una empresa sobre, por ejemplo, el medio ambiente o el desarrollo local nutre el esquema de trabajo en los análisis de riesgo que hacen las entidades.

Ejemplo de ello es el Grupo BBVA que, siguiendo los Principios de Ecuador, ha elaborado la herramienta *Ecorating*, con la que evalúa el posible riesgo ambiental en la concesión de crédito a empresas con actividad en España. En la misma línea, Bancaja evalúa el riesgo ambiental potencial de los clientes de empresa que solicitan financiación, a través de dos mecanismos: un mapa de riesgos ambientales de la cartera de inversión crediticia y un *Rating Medioambiental* vinculado al rating financiero, calificación crediticia con la que se evalúa el posible riesgo ambiental de cada cliente estableciendo medidas de cobertura específicas en caso de estimarse un riesgo elevado.

Otro ejemplo ilustrativo de esta nueva forma de dirigir el negocio financiero es, como se verá en este capítulo, la proliferación de productos y servicios financieros diseñados siguiendo criterios de sostenibilidad, entre los que destaca la Inversión Socialmente Responsable (ISR). Esto es, aquella que añade criterios de sostenibilidad a los cálculos de rentabilidad habituales, por lo que sólo se consideran proyectos elegibles los que demuestran un desempeño equilibrado económica, social y ambientalmente.

## Los esquemas de gobierno corporativo a la luz de la crisis financiera

En este momento se espera que las entidades financieras sean especialmente proactivas: los riesgos derivados de una orientación de la actividad financiera que no incluya criterios de sostenibilidad son cada vez mayores por el simple hecho de que la sociedad está más alerta a las circunstancias en que una empresa busca su espacio de negocio. Por tanto, parece que uno de los requisitos indispensables para trabajar en la nueva economía será integrar el pensamiento de responsabilidad a largo plazo en todas las actividades de las entidades financieras. Esta tendencia empieza a percibirse cada vez con más fuerza como una prioridad para las empresas del sector, que entienden que su responsabilidad trasciende más allá de la actividad directa al situarse como el eje de la economía global.

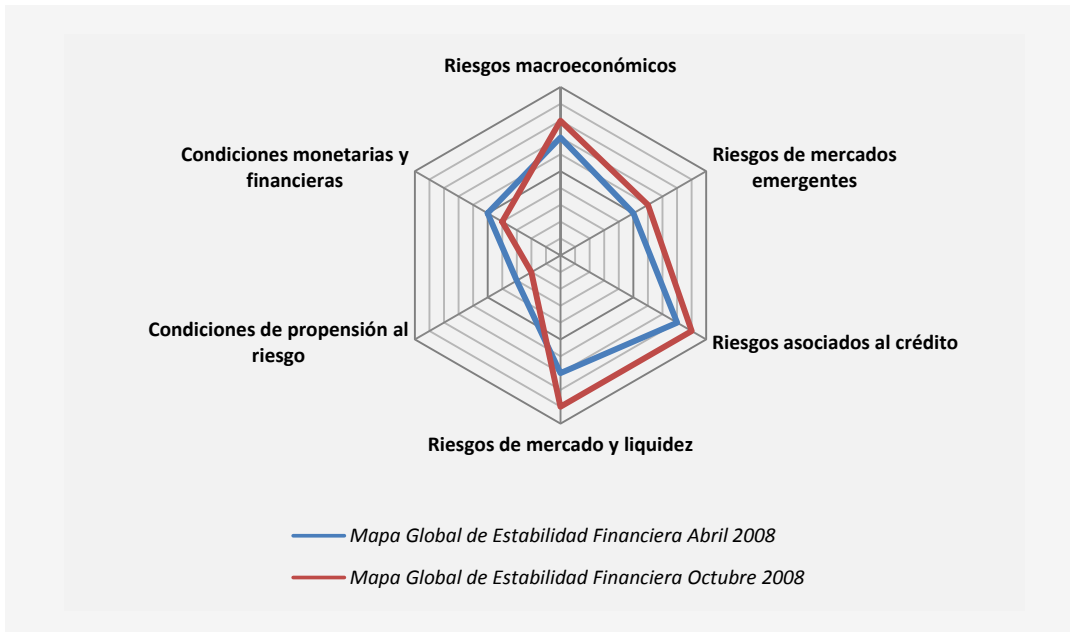
*Bancaja evalúa el riesgo ambiental potencial de su cartera de inversión crediticia a través de un mapa de riesgos ambientales de sus clientes empresas.*

Mientras tanto, existe un clima de enorme confusión y ajuste acelerado. La desconfianza de los mercados ha redundado en la actual escasez de crédito, que está incrementando las dudas sobre los plazos de la recuperación económica. Pero el aspecto más preocupante de esta situación es, sin duda, la dificultad para frenar una espiral de impactos negativos del sistema financiero a la economía real, y viceversa.

<sup>40</sup> “The Changing Landscape of Liability”, SustainAbility, 2005. Disponible en: [http://www.sustainability.com/downloads\\_public/insight\\_reports/liability.pdf](http://www.sustainability.com/downloads_public/insight_reports/liability.pdf)

El siguiente cuadro muestra la evolución de los riesgos y otras condiciones intrínsecas a los mercados financieros durante 2008, y permite analizar la incidencia de cada uno de estos factores en la situación actual de crisis.

Gráfico 22 Mapa de estabilidad financiera global, 2008.



Fuente: “Global Financial Stability Report: Financial Stress and Deleveraging Macro-Financial Implications and Policy”, octubre de 2008, Fondo Monetario Internacional.

El pasado mes de septiembre de 2008 la organización internacional que representa los intereses de los auditores, la *Association of Chartered Certified Accountants* (ACCA), elaboró un documento en el que se recogía su diagnóstico y posición institucional<sup>41</sup> ante la crisis financiera actual. En él la organización señala el argumento ya citado del modelo de gobierno basado en el cortoplacismo de algunas entidades financieras como la principal fuente de la crisis financieras: “*un modelo en el que se alentó en excesivo el corto plazo y la ceguera ante los riesgos*”.

El análisis de ACCA se suma a otros muchos que consideran que los **fallos en el modelo de Gobierno Corporativo de las instituciones financieras** implicadas están en el corazón de la crisis. Esta vinculación entre gobierno y crisis se explica por la combinación de cuatro factores clave:

- Algunas instituciones financieras no han sabido valorar y gestionar adecuadamente las interrelaciones entre los riesgos inherentes a su actividad empresarial y los sistemas de incentivos.

<sup>41</sup> ACCA, *Climbing Out of the Credit Crunch*; Policy Paper, Septiembre de 2008.

- Los consejeros, en un ambiente de creciente complejidad del negocio, deberían haber desarrollado mejor su labor de supervisión y control, contando para ello con la formación y la información necesaria.
- Las políticas de retribución e incentivos se han caracterizado por un excesivo peso en los resultados a corto plazo. Estas políticas han ido en contra de una gestión del riesgo prudente.
- Los departamentos de gestión del riesgo en las entidades financieras no han contado con el suficiente poder e influencia para detectar y reorientar situaciones de riesgo.

Además, existen otra serie de factores coadyuvantes como la complejidad de los productos financieros y la falta de comprensión de los riesgos asociados en un ambiente dominado por el bajo precio del dinero y la excesiva comercialización de productos vinculados al endeudamiento; la interconexión de las instituciones financieras, especialmente, entre banca comercial y banca de inversión; y la constatación de una cultura empresarial excesivamente centrada en los resultados. Por otro lado, la regulación específica del sector se ha mostrado, especialmente en el ámbito internacional, muy poco adecuada a la naturaleza de los productos que estaban circulando de un continente a otro. Todos estos elementos, incitan a revisar los modelos de Gobierno Corporativo.

En resumen, la base del problema se encuentra en que algunas entidades del sector financiero se han centrado excesivamente en buscar resultados en el corto plazo. Esta perspectiva está siendo cuestionada desde hace ya algún tiempo por algunos analistas y gestores de fondos, quienes argumentan que una dirección corporativa excesivamente orientada a la generación trimestral de ganancias produce impactos negativos en el Gobierno Corporativo y en las relaciones con los accionistas.

En este sentido, también se ha pronunciado recientemente el *Business Roundtable Institute for Corporate Ethics*, una organización que representa a unos 160 líderes empresariales norteamericanos, y el CFA (*Institute Centre for Financial Market Integrity*), organización que reúne a 80.000 analistas y gestores de fondos<sup>42</sup>.

A lo largo de los tres siguientes epígrafes se recorrerán los principales rasgos que definen el panorama actual de la contribución del sector financiero a la sostenibilidad global desde su negocio. Así, se atenderá a los diversos productos y servicios que ofrecen las entidades financieras, y que intervienen, o pueden intervenir, de forma positiva en las diferentes dimensiones de sostenibilidad.

---

<sup>42</sup> Schacht, Krehmeyer y Orsagh: *Breaking the Short-Term Cycle*. CFA Institute Centre for Financial Market Integrity/Business Roundtable Institute for Corporate Ethics, 2006, p. 1. Documento disponible en: [http://www.darden.virginia.edu/corporate-ethics/pdf/Short-termism\\_Report.pdf](http://www.darden.virginia.edu/corporate-ethics/pdf/Short-termism_Report.pdf).

## La captación de capital en un contexto de crisis

*“En los últimos años, los esfuerzos internacionales para combatir el blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas han ido cobrando cada vez una importancia mayor. Se trata de problemas globales que no amenazan sólo la seguridad, sino que también comprometen la estabilidad, la transparencia y la eficiencia de los sistemas financieros, además de entorpecer la prosperidad económica”*

Banco Mundial, Grupo Contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación de Actividades Terroristas

Como vemos, la actual crisis está agudizando algunos problemas en el gobierno y la gestión de las entidades financieras, que observados desde la perspectiva de la Responsabilidad Social Corporativa, adquieren un valor especial por sus implicaciones éticas. La lucha contra el blanqueo de capitales, que ha estado en la agenda de las entidades financieras desde hace tiempo, en un contexto de hambre de crédito se hace especialmente relevante.

Tal y como muestra la edición de octubre de 2008 del informe sobre la estabilidad financiera mundial, “Global Financial Stability Report”, del Fondo Monetario Internacional (FMI), la confianza en las entidades financieras se encuentra en un momento especialmente crítico. A finales del año 2007 los bancos fortalecían sus finanzas mediante la recaudación de capital adicional, en general, a través de sus propios accionistas o de fondos de inversión estatales en Asia o el Medio Oriente. Sin embargo, hoy el FMI señala que la extensión de un clima de desconfianza ha hecho que resulte cada vez más difícil y más caro reunir capital.

Aunque las intervenciones de las diferentes administraciones para eliminar los activos problemáticos de los balances de los bancos se implemente con éxito, el denominado ‘riesgo de contraparte’, es decir, el que se produce por la incertidumbre derivada del potencial impago de los deudores, se mantendrá en niveles excepcionalmente altos durante algún tiempo. Esto retrasará el retorno a una situación de mayor liquidez en los principales mercados financieros.

Por otra parte, las proyecciones económicas del FMI a octubre de 2008 estiman que, tomando como base el promedio anual, se prevé que el crecimiento mundial bajará del 5% en 2007 al 3,9% en 2008, y al 3% en 2009, el ritmo más lento registrado desde 2002. Por tanto, el impacto de la crisis financiera en la ‘economía real’ se reflejará en una importante desaceleración de la economía mundial, lo que, además, puede provocar pérdidas de crédito.

En estas circunstancias, la capacidad de las instituciones financieras para captar capital se pondrá a prueba. **Desde la perspectiva de la Responsabilidad Social Corporativa, este contexto debería alentar a las instituciones financieras a tomar medidas para restaurar la confianza basadas en una renovada apuesta por la transparencia y el adecuado control de riesgos. Sin embargo, la carestía de crédito también puede favorecer la relajación de aquellas normas que sirven para controlar y garantizar la trazabilidad del capital.** En este contexto, es especialmente relevante uno de los asuntos que se encuentran en el centro de la responsabilidad de una entidad financiera: el blanqueo de capitales.

Según el Fondo Monetario Internacional, el blanqueo de capitales es el proceso mediante el cual *“se intenta disimular el origen delictivo de determinados fondos que son producto de una actividad*

*Desde la perspectiva de la Responsabilidad Corporativa, este contexto debería alentar a las instituciones financieras a tomar medidas para restaurar la confianza basadas en una renovada apuesta por la transparencia y el adecuado control de riesgos. Sin embargo, la carestía de crédito también puede favorecer la relajación de aquellas normas que sirven para controlar y garantizar la trazabilidad del capital.*

*encubierta*”. Bajo esta definición, se encuadran actividades como el narcotráfico, el contrabando, la trata de seres humanos o la corrupción.

El blanqueo de capitales es un asunto en el que la cooperación internacional e interdisciplinar es fundamental, como consecuencia de la globalización financiera y de la libre circulación de capitales. Así, existen varias iniciativas de carácter global cuyo objetivo es fijar estándares mínimos en relación al blanqueo de capitales y a la financiación de actividades terroristas para que todos los sistemas financieros puedan aplicarlos.

Una de las iniciativas fundamentales, en este sentido, es el FATF (Financial Action Task Force o Grupo de Acción Financiera), organismo intergubernamental creado en 1989 por el G-7 cuyo propósito es impulsar el desarrollo de políticas, en los ámbitos nacionales e internacional, con el fin de combatir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Desde su creación, el FATF ha impulsado una reforma permanente en muchos países, ha publicado recomendaciones<sup>43</sup> y ha elaborado una lista negra de países que presentan deficiencias en cuanto a políticas contra el blanqueo de capitales. En la actualidad, forman parte de esta iniciativa un total de 34 países, entre ellos España desde 1994.

Por otra parte, tras los ataques terroristas del 11-S en Estados Unidos, se reforzaron las medidas internacionales para prevenir la financiación por vía legal de las actividades terroristas. Uno de los resultados fue la aprobación de la USA Patriot Act<sup>44</sup>, mediante la que se endurecieron las exigencias en materia antiblanqueo de capitales en Estados Unidos. Otra de las consecuencias fue la ampliación de las funciones del FATF con el fin de poder hacer frente también a la cuestión de la financiación de actividades terroristas.

En el ámbito de Naciones Unidas, y siguiendo con el asunto de la financiación del terrorismo, hay que mencionar la Convención para la Supresión de la Financiación del Terrorismo de Naciones Unidas, creada en abril de 2002 como consecuencia también de la tónica general de endurecimiento de medidas para evitar la financiación de grupos terroristas tras el 11-S.

En el plano europeo, las directrices internacionales se han concretado en una directiva para la prevención del blanqueo que fue traspuesta al ordenamiento jurídico español en 1993 y que después se modificó para su ampliación en 2005. En España, el organismo que se encarga de prevenir el blanqueo de capitales es el SEPBLAC (Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias), órgano adscrito al Banco de España que trata de impedir que el sistema financiero español y los demás sectores de actividad puedan ser utilizados para el movimiento de fondos de origen delictivo, apoyando, además, a las autoridades en la lucha contra los delitos graves a través de la investigación económica.

El SEPBLAC trabaja conjuntamente con el FATF en la adopción de políticas y acciones concretas para prevenir el lavado de dinero. Unas medidas que afectan fundamentalmente a las entidades financieras como principales facilitadoras de crédito y que consisten,

*La naturaleza de estas nuevas amenazas ha orientado a reguladores y entidades financieras hacia estrategias preventivas. La expresión más clara de esta tendencia y del asentamiento de la corresponsabilidad de las instituciones financieras la ofrecen los Principios de Wolfsberg*

<sup>43</sup> 40 recomendaciones y 9 recomendaciones especiales. Pueden consultarse en:

[http://www.fatf-gafi.org/document/28/0,3343,en\\_32250379\\_32236930\\_33658140\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.fatf-gafi.org/document/28/0,3343,en_32250379_32236930_33658140_1_1_1_1,00.html)

<sup>44</sup> La USA Patriot Act se aprobó como ley el 26 de octubre de 2001. Su objetivo fue ampliar los poderes del ejecutivo tras los ataques terroristas del 11-S para garantizar la seguridad nacional y combatir el terrorismo. Se trata de una norma polémica desde su origen y muy criticada por organismos vinculados a la defensa de los Derechos Humanos.

principalmente, en el establecimiento de procedimientos para identificar al cliente, conocer sus actividades y asegurar el origen lícito de sus recursos económicos.

La globalización de los mercados financieros, la complejidad de los productos y la dificultad para fijar herramientas de control a escala global, han facilitado la existencia de una auténtica ‘inteligencia financiera’ destinada a la ocultación del origen de capitales obtenidos por medios ilegales. La naturaleza de estas nuevas amenazas ha orientado a reguladores y entidades financieras hacia estrategias preventivas. La expresión más clara de esta tendencia y del asentamiento de la corresponsabilidad de las instituciones financieras la ofrecen los llamados Principios de Wolfsberg, un conjunto de buenas prácticas en materia de lucha contra el blanqueo de capitales, establecidas por un grupo de grandes bancos internacionales como código de conducta para las actividades de banca privada. El Grupo de Wolfsberg ha desarrollado unas “Directrices Globales sobre Prevención de Blanqueo de Capitales para la Banca Privada”, la “Declaración de Wolfsberg sobre la Supresión de la Financiación del Terrorismo”, y los “Principios Wolfsberg sobre Prevención de Blanqueo de Capitales para la Banca”.

En todos estos documentos se refleja la necesidad de llevar a cabo un seguimiento apropiado de las operaciones y de los clientes para identificar las actividades potencialmente sospechosas, así como para informar de este seguimiento a las autoridades competentes.

### 3.3 La contribución a la sostenibilidad desde la banca comercial o minorista

#### Inclusión financiera

*“La cruda realidad es que la mayoría de la gente pobre del mundo todavía no tiene acceso sostenible a los servicios financieros, ya sean ahorros, crédito o seguros. El gran desafío que enfrentamos es el de abordar las restricciones que excluyen a la población de su plena participación en el sector financiero... Juntos podemos y debemos construir sectores financieros incluyentes que ayuden a la gente a mejorar sus vidas”.*

*Kofi Annan, ex Secretario General de las Naciones Unidas el 29 de diciembre de 2003, con motivo de la adopción de 2005 como Año Internacional del Microcrédito.*

Según el Banco Mundial, la proporción de personas en el mundo que actualmente no tiene acceso a una cuenta bancaria es alarmante, superando los dos mil millones tan sólo en países en vías de desarrollo<sup>45</sup>. Que la exclusión financiera está profundamente vinculada a la exclusión social es, por lo tanto, un hecho. Por lo general, las personas en situación de pobreza no tienen acceso a los servicios financieros, y la imposibilidad de acceder a estos servicios intensifica el riesgo de exclusión social.

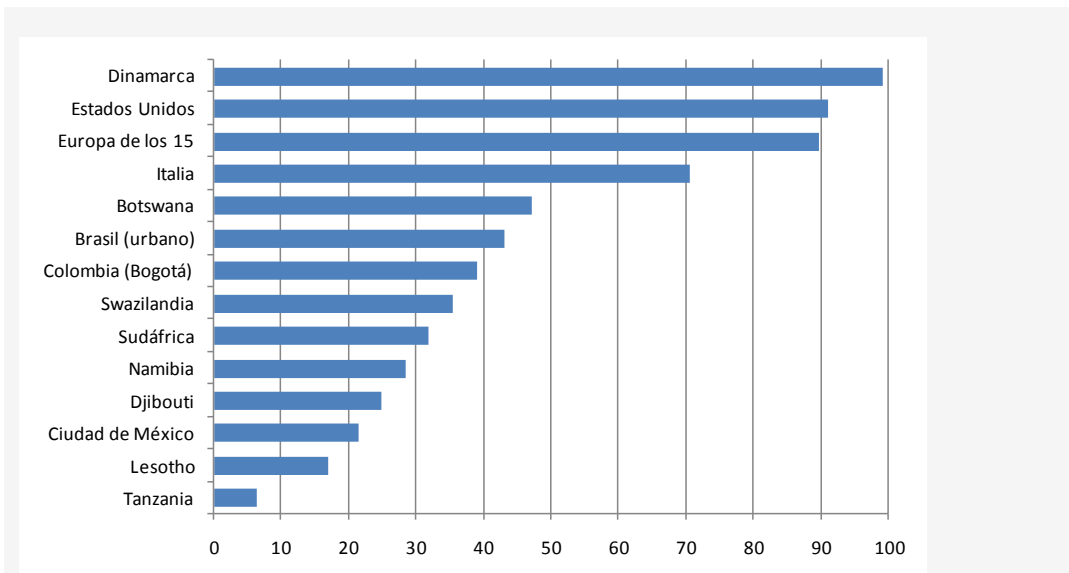
Partiendo de esta premisa, uno de los principales espacios de intervención de las entidades financieras en la sociedad es el de la inclusión de colectivos que quedan fuera del sistema, ya sea debido a su ubicación geográfica o a sus propias características como colectivo (personas de bajos ingresos, parados, inmigrantes, personas con escaso nivel de estudios, etc.). Así, las razones por las que no pueden acceder a los productos y servicios financieros son diversas, siendo, sin embargo, la principal consecuencia de la falta de oportunidades en comparación con el resto de la población que sí tiene acceso a dichos servicios.

El siguiente gráfico muestra la relación existente entre exclusión financiera y pobreza, reflejando el porcentaje de población que dispone de una cuenta bancaria en cada uno de los países que se indican.

<sup>45</sup> The World Bank. “Bank-Based Groups Brings Bank Services to Isolated and Poor”. Sept.2007

Gráfico 23

## Porcentaje de población con una cuenta por país



Fuente: “Building Inclusive Financial Sectors for Development” (informe también conocido como “Libro Azul”). UNCDF (Fondo de la Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización). 2006

La exclusión financiera es, al mismo tiempo, una de las causas y una de las consecuencias de otros tipos de exclusión: mercado de la vivienda, empleo, salud, escolarización, ciudadanía, etc., por lo que debe ser considerada un asunto fundamental, al ser una de las condiciones necesarias para poder participar en la vida social y económica de cualquier sociedad moderna.

Desde otro punto de vista, la exclusión financiera está también vinculada al sobreendeudamiento. La falta de acceso a servicios financieros ‘ordinarios’ ya sea por razones geográficas, sociales, etc., puede suponer la recurrencia a préstamos al consumo, fáciles de conseguir pero con intereses muy altos, lo que acaba generando situaciones de sobreendeudamiento y, en consecuencia, de pobreza. Esta situación se da con frecuencia en las capas sociales más vulnerables de las sociedades desarrolladas.

Las entidades financieras tienen una gran oportunidad de incidir sobre las condiciones de vida de las poblaciones en las que operan a través de lo que supone, además, una oportunidad de negocio: incluir a más personas en su *target* de clientes.

Algunos autores<sup>46</sup> consideran que el acceso a la financiación implica el derecho a poder abrir una cuenta de depósito. Sin embargo, todavía esta corriente es muy incipiente y la tesis más

<sup>46</sup> Para abordar la exclusión financiera, el gobierno del Reino Unido instó en 2003 a la banca comercial a introducir en su cartera de productos y servicios una cuenta bancaria básica o *basic bank account* que permitiera las transacciones básicas de débito directo, utilización de cajeros automáticos y transferencias electrónicas de ingresos. Todo ello, sin permitir un sobreendeudamiento importante y su riesgo asociado de impago, y facilitando la accesibilidad a través de redes minoristas ya establecidas. Como bastión de la industria de servicios financieros que se mantiene autorregulada, la banca inglesa asumió el compromiso voluntario de prestar tales servicios financieros básicos. La realidad, de acuerdo con los estudios realizados por organizaciones independientes como la New Economics Foundation (NEF) (en “Basic bank accounts: The case for a universal service obligation”, 2005), demuestra que la banca no ha sido capaz de promover las

generalizada es que el acceso a los productos y servicios financieros no necesariamente implica que efectivamente se procure ese crédito o financiación sin antes realizarse un análisis de los riesgos asociados. En el contexto español, y por motivos que explicamos en el siguiente apartado, el acceso a la financiación se encuentra resuelto por vía del mercado.

Por tanto, y dejando a un lado esta discusión aún inicial, la inclusión financiera puede abordarse con distintos enfoques. Según el informe “Financial Services Provision and Prevention of Financial Exclusion” de la Comisión Europea, existen tres tipos de factores que influyen sobre la exclusión financiera: factores sociales, otros vinculados a la oferta y factores relacionados a la demanda. Los más importantes son los siguientes:

Gráfico 24

## Factores y efectos de la exclusión financiera

PRINCIPALES FACTORES SOCIALES	EFFECTOS
Liberalización de mercados	El aumento de la competencia puede tener efectos positivos (se presta más atención a todos los segmentos de clientes) o negativos (menos atención a segmentos marginales).
Cambios en el mercado de trabajo	Efectos negativos: la flexibilización del mercado de trabajo tiene como consecuencia ingresos menos estables y, por tanto, menos acceso a crédito.
Reglas y procedimientos antiblanqueo	Efectos negativos: excesiva burocracia.
Política fiscal	Efectos negativos: tasas excesivas.
PRINCIPALES FACTORES DE OFERTA	EFFECTOS
Accesibilidad geográfica	En general, todos estos factores tienen efectos negativos, pero las nuevas estrategias y políticas de las entidades financieras han transformado algunos de ellos en efectos positivos.
Análisis del riesgo	
Precio excesivo	
Diseño de productos complejos	
Dificultad de elección	
Marketing no incluyente	
PRINCIPALES FACTORES DE DEMANDA	EFFECTOS
Autoexclusión (pensar que los productos financieros no son para gente con pocos recursos)	En general, todos estos factores tienen efectos negativos, pero las nuevas estrategias y políticas de las entidades financieras en materia de educación financiera y generación de confianza en el sector pueden disminuir dichos efectos.
Desconfianza hacia entidades financieras	
Precio excesivo	
Factores culturales	
Factores religiosos	

Fuente: “Financial Services Provision and Prevention of Financial Exclusion” de la Comisión Europea. Marzo de 2008

Todos estos factores influyen, en distinto grado, sobre el nivel de exclusión financiera de una comunidad. Sin embargo, a continuación se abordará este tema exclusivamente desde dos perspectivas: la de la accesibilidad geográfica y la de los colectivos en riesgo de exclusión, y los productos y servicios específicos que se les ofertan.

cuentas bancarias básicas y, en ocasiones, ha disuadido a sus solicitantes, imposibilitando por tanto el ejercicio del derecho a un servicio bancario.

## Inclusión geográfica o territorial

El acceso a los servicios financieros resulta más difícil en ciertas comunidades que, como consecuencia del cambio demográfico y del abandono de zonas rurales, suelen ser las más deprimidas o más alejadas de los núcleos urbanos. Con frecuencia, la exclusión financiera se encuentra localizada en áreas determinadas<sup>47</sup>.

En España, tradicionalmente las Cajas de Ahorros han sido las entidades que más se han volcado en la solución de este problema, puesto que su origen, muy arraigado al territorio, implica una fuerte presencia en áreas donde la banca no llegaba<sup>48</sup>. Y decimos bien “no llegaba”: hoy la banca cada vez se acerca más al modelo de proximidad de las Cajas de Ahorros, y lo que antes era una ventaja competitiva para las Cajas, hoy ha disminuido, al ofrecer también la banca tradicional servicios en zonas donde antes no lo hacía. Aún así, las Cajas siguen siendo consideradas como entidades más próximas y cercanas que los bancos.

En este sentido, cabe señalar que el 97,3% de la población española está recibe cobertura por sucursales fijas de Cajas de Ahorros, mientras que el 2,7 restante por oficinas móviles. Otro dato interesante es que las Cajas de Ahorros son las únicas entidades presentes en un 13% de los municipios españoles<sup>49</sup>.

Estas cifras convierten a España en uno de los países europeos situados a la cabeza en inclusión financiera desde la perspectiva geográfica o territorial. Así lo reconoce la Comisión Europea en el informe específico sobre España, dentro del estudio sobre provisión de servicios financieros y prevención de la exclusión financiera<sup>50</sup>, en el que se reconoce la labor de las Cajas de Ahorros y las cooperativas de crédito en la eliminación de este tipo de exclusión, afirmando que “(...) tanto las Cajas de Ahorros como las cooperativas de crédito operan principalmente en el nivel local, prestando especial atención a las necesidades de la población local, incluyendo personas con escasos recursos”, y que “los escasos niveles de exclusión financiera en España se deben fundamentalmente al rol que tradicionalmente han jugado las Cajas de Ahorros y las cooperativas de crédito, que incluyen en su misión el objetivo de servir a la población con bajos ingresos y en riesgo de exclusión”.

*Las Cajas de Ahorros han sido las entidades que más se han volcado en la solución de este problema, puesto que su origen, muy arraigado al territorio, implica una fuerte presencia en áreas donde la banca no llegaba*

Observando el sistema financiero desde un punto de vista global, uno de los factores que también ha sido señalado como coadyuvante de la inclusión financiera es la existencia de un mercado financiero plural. Así se han pronunciado en el Parlamento Europeo Gianni Pittella y Othmar Karas sobre servicios financieros al por menor en el mercado único. Este último eurodiputado se pronunciaba al respecto del siguiente modo:

<sup>47</sup> Como mantiene el informe “Full Disclosure: Why bank transparency matters” de NEF (The New Economics Foundation), 2006. Puede consultarse en:

<http://www.neweconomics.org/gen/uploads/4m2wt145csk4t455hebdri5515122006194737.pdf>

<sup>48</sup> De acuerdo con las asociaciones internacionales European Savings Banks Group (ESBG) y World Savings Banks Institute (WSBI), la categoría de Caja de Ahorros se define necesariamente por tres características de su enfoque del negocio:

- Minorista: Provisión de servicios financieros a clientes particulares, pymes y autoridades locales.
- Regional: Trabajo en una amplia y descentralizada red de distribución ofreciendo alcance regional y servicios de proximidad.
- Responsable: Asunción de un enfoque socialmente responsable en el negocio y hacia la sociedad.

<sup>49</sup> Según los datos expuestos por CECA sobre inclusión financiera y mejora del acceso a servicios financieros básicos en el marco de la conferencia que organizó la Comisión Europea en marzo de 2008 en Bruselas sobre este tema.

<sup>50</sup> El informe sobre la situación de la inclusión financiera en España puede consultarse en

<http://www.fininc.eu/knowledge-and-data/knowledge-and-data/2007-papers-reports/country-reports,en,19.html>

*“Un mensaje importante de este Parlamento es que reconocemos claramente el sector descentralizado. Necesitamos las Cajas de Ahorros y las cooperativas además de las sociedades anónimas. Necesitamos líderes locales transfronterizos, no sólo líderes internacionales. Son los responsables de la prestación local de servicios, del desarrollo económico de las regiones y de la garantía de suministro”<sup>51</sup>.*

Fuera del entorno europeo, se da también otro tipo de acciones en este sentido por parte de entidades financieras. Así por ejemplo, Barclays posibilita el acceso al crédito a poblaciones remotas de Mozambique, sin antecedentes en transacciones financieras, a través de sus sucursales móviles o *bank in a box*. Estos nuevos formatos de sucursal permiten un servicio rápido y económico para la institución, donde el terminal de transacciones se basa en un ordenador portátil conectado en red y operado por un agente local.

A su vez, el *Consultative Group to Assist the Poor*<sup>52</sup> aborda la accesibilidad a los servicios financieros mediante la banca telefónica móvil, desarrollando proyectos en Colombia, Kenia, Maldivas, Pakistán, Filipinas y Sudáfrica. En este caso, la utilización de ‘agentes bancarios’ como comercios minoristas u oficinas de correos, conectados en tiempo real a la red de la institución, reducen los costes de funcionamiento al tiempo que actúan de nexo entre el cliente y el servicio financiero.

### **Inclusión financiera de colectivos en riesgo de exclusión mediante productos y servicios financieros específicos**

Muchas de las entidades financieras comprometidas con la lucha contra la pobreza han adaptado sus líneas de productos y servicios tradicionales para contribuir desde el negocio a la reducción de la exclusión financiera. El desarrollo de instrumentos microfinancieros se ha convertido en fundamental para alcanzar los objetivos planteados en este ámbito. En este contexto, los microcréditos han mostrado ser un instrumento eficaz.

El microcrédito es el producto microfinanciero mayoritariamente utilizado entre las instituciones analizadas, destinado tanto a la financiación de Instituciones Microfinancieras- en adelante IMF’s- como a cubrir las necesidades financieras de microempresas o personas físicas. La importancia del mismo quedó reflejada en la declaración, por parte de expertos financieros de Wall Street y Naciones Unidas, del año 2005 como el Año Internacional del Microcrédito<sup>53</sup>.

La asignación de fondos a IMF’s es utilizada por algunas instituciones, por ejemplo Citi, para garantizar la oferta de créditos seguros, rápidos y a bajo coste que, si fuesen operados directamente por las propias instituciones, no cumplirían dicho objetivo.

En cuanto a los beneficiarios individuales, se trata de personas en situación de necesidad que no pueden ofrecer las garantías que requiere el sistema bancario para la concesión de crédito. En general, entre las entidades financieras se da una preferencia por otorgar microcréditos a

*Mientras que la banca dirige este instrumento financiero hacia un contexto internacional geográficamente diverso, y además lo hace a través de las IMF’s, las Cajas de Ahorros lo enfocan, principalmente, al territorio español y prescinden de intermediarios, concediendo los microcréditos directamente al cliente.*

<sup>51</sup> Miércoles 4 de junio de 2008 – Bruselas. Competencia - Investigación en el sector de la banca minorista - Servicios financieros al por menor en el mercado único (debate) <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+CRE+20080604+ITEM-024+DOC+XML+V0//ES>

<sup>52</sup> Consultative Group to Assist the Poor (CGAP) es un centro independiente de recursos globales adscrito al Banco Mundial para la efectiva accesibilidad a los servicios financieros en el mundo. <http://go.worldbank.org/752S4VO6N0>

<sup>53</sup> UN News Centre. 10 June 2005 <http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=14564&Cr=microcredit&Cr1>

las mujeres, ya que los datos de las entidades microfinancieras demuestran que el índice de morosidad femenina es prácticamente nulo, puesto que invierten el crédito recibido en beneficio de la unidad familiar y “*manejan el dinero de manera más eficiente*”<sup>54</sup>.

Cabe destacar el diferente enfoque hacia el microcrédito que en España tienen las Cajas de Ahorros frente a la banca tradicional, producto del área geográfica que define su ámbito de actuación. Mientras que la banca dirige este instrumento financiero hacia un contexto internacional geográficamente diverso, y además lo hace a través de las IMFs, las Cajas de Ahorros lo enfocan, principalmente, al territorio español y prescinden de intermediarios, concediendo los microcréditos directamente al cliente. Y en este territorio, las Cajas se centran en la provisión de microcréditos sociales (normalmente desde su Obra Social), definidos como “créditos de importe variable, de pequeña cuantía, que se conceden para el autoempleo o actividades económicas, a personas que se encuentran en riesgo de exclusión o con el acceso cerrado al Sistema Financiero tradicional y que, además, no cuentan con garantías reales con las que respaldar su petición, por lo que son aceptadas garantías personales. Por otra parte, estas operaciones están ausentes de comisiones”<sup>55</sup>.

*En 2007, las Cajas de Ahorros concedieron microcréditos sociales por un importe total de 24,18 millones de euros, siendo la tasa de morosidad menor al 7,5% en el 75% de los casos.*

- ABN AMRO otorga en Brasil préstamos a personas o pequeñas empresas, siendo el 62% de sus beneficiarios mujeres.
- Barclays otorga préstamos especiales para personas de bajos recursos, personas sin hogar o ex-presidarios.
- Rabobank define microcréditos para la población rural, financiando en Armenia la compra de semillas y fertilizantes.
- Caixa Galicia ofrece microcréditos para mujeres emprendedoras o mujeres cabeza de familia de hogares monoparentales.
- Caja de Ahorros del Mediterráneo ofrece créditos a la población reclusa, con dificultades para encontrar vías de reinserción en la sociedad.
- Kutxa otorga microcréditos a colectivos en riesgo de exclusión sin requerir garantías adicionales a la garantía personal.
- Caja Círculo otorga microcréditos para el fomento del autoempleo, siendo los principales beneficiarios personas en riesgo de exclusión social.
- Caja Burgos otorga microcréditos a personas en riesgo de exclusión con el fin de potenciar el autoempleo. Los destinatarios son previamente seleccionados por ONG que les avalan.
- Caja España con el objetivo de paliar el paro y la exclusión financiera en los territorios en que opera, convoca el “Plan de Pequeños Préstamos Solidarios” (préstamos con condiciones especiales), destinado a personas que quieran emprender una “actividad empresarial de reducida dimensión” y que se encuentren en situación de exclusión para el acceso a otras fuentes de financiación, como inmigrantes, parados de larga duración, etc.

<sup>54</sup> Muhammad Yunus. Premio Nobel, fundador del Grameen Bank o “Banco de los Pobres” <http://www.spiegel.de/international/spiegel/0,1518,453234,00.html>

<sup>55</sup> Esta definición fue elaborada por el Grupo de Trabajo de Microcréditos, creado en el seno de la Comisión de Obra Social de las Cajas en 2004.

Se observa, asimismo, que algunas instituciones bancarias comienzan a utilizar el microcrédito como forma de paliar los efectos de crisis económicas recientes en países desarrollados, como la generada por los créditos hipotecarios.

- Citi mantiene una alianza con una ONG para conceder microcréditos que permitan a las familias encontrar una alternativa viable para afrontar la difícil situación actual del mercado hipotecario en Estados Unidos.

Otros instrumentos microfinancieros son los créditos para la financiación de las microempresas, los créditos hipotecarios, *leasings* para equipamiento, productos de ahorro, microseguros, planes de pensiones o servicios de transferencia de dinero, si bien no están tan extendidos como el microcrédito.

- Rabobank ofrece microseguros que permiten hacer frente a enfermedades crónicas, incapacidad para trabajar, muerte en la familia o frente a un desastre natural.
- BNP Paribas, por su parte, ofrece microseguros de vida a través de Grameen Bank(\*) para los grupos de población más pobres en India, constituidos en un 90% por mujeres.

(\*) *Grameen Bank es un banco social de microcréditos, cuyo papel principal es proporcionar pequeños créditos para la realización de actividades económicas a una escala muy pequeña, sin el requerimiento de avales o garantías, que permita a sus solicitantes vencer el círculo de la pobreza, y sin dejar de ser una operación rentable para la institución otorgante.*

[www.grameen-info.org](http://www.grameen-info.org). Es el banco creado por Mohamed Yunus, Premio Nobel de la paz.

Paralelamente, las instituciones financieras crean fondos sociales de riesgo o fondos de microfinanzas, que permiten al inversor privado o institucional convertirse en socio de proyectos generadores de capital social.

- Deutsche Bank ofrece con fondos sociales de riesgo y fondos de microfinanzas.
- KBC cuenta con un fondo para microfinanzas para IMFs, así como un fondo para impulso rural.

Además de las microfinanzas, el asesoramiento técnico, la generación de talleres de desarrollo de negocio y la capacitación, son también vías directas de actuación mediante las cuales las instituciones financieras apoyan pequeñas iniciativas emprendedoras que permitan obtener ingresos a personas o colectivos desfavorecidos.

Por otra parte, como generadoras de oportunidades y facilitadoras de una mayor cohesión social, las instituciones financieras desempeñan un importante rol en el desarrollo y promoción de la integración de los diferentes colectivos sociales. En el cumplimiento de ese rol integrador, las instituciones manifiestan su compromiso a través de las políticas de Acción Social que desarrollan, pero, especialmente, a través de los productos y servicios que ponen al alcance de tales colectivos y que suponen instrumentos para la inclusión en el sistema financiero y, por tanto, en la sociedad. Entre estos productos y servicios quizás los

## Inmigración

**93%** Cajas

**25%** Bancos

*Ofrece productos o servicios específicos para colectivos de inmigrantes.*

más importantes sean los productos microfinancieros, pero, como ya se afirmó, no son los únicos.

Existen diversas causas sociales que influyen en el hecho de que un colectivo se encuentre excluido desde el punto de vista financiero. Así por ejemplo, en los últimos años y especialmente en los países desarrollados, algunas de las más importantes están siendo el envejecimiento de la población (que unido a los cambios tecnológicos y la brecha digital implícita supone un obstáculo importante) y la inmigración (cuyos elementos culturales, lingüísticos e incluso religiosos diferentes a los de la sociedad que les acoge influyen también en términos de inclusión financiera). Además de éstos, se abordarán otros colectivos más vulnerables como las mujeres o las personas con discapacidad.

### **Inmigración y diversidad cultural**

La inclusión financiera del colectivo inmigrante tiene su razón de ser en el hecho de que éste está presente de manera considerable en los territorios donde las instituciones desempeñan su actividad. Esta población requiere de soluciones particulares que no podrían ser satisfechas por los productos y servicios destinados al resto de clientes. En este sentido, las instituciones que operan en un entorno con elevados porcentajes de inmigrantes han debido abrir el abanico de productos destinados a cubrir sus necesidades.

Entre las instituciones bancarias analizadas se evidencia que dichos productos y servicios están destinados principalmente a la comunidad hispanoamericana y, en menor medida, a la africana. Esto es visible en Citi, Monte dei Paschi, BBVA y Santander. Por su parte, Barclays ofrece productos financieros específicos para la comunidad india residente en Reino Unido, a través de los cuales estos clientes pueden gestionar en Reino Unido los ingresos generados en India, utilizando cuentas en rupias, y siendo posible a su vez realizar transferencias sin comisiones entre sus cuentas en ambos países.

Por otra parte, las Cajas de Ahorros, al actuar en España, también trabajan con colectivos de inmigrantes (especialmente hispanoamericanos y europeos del este, aunque también con la comunidad africana). Así, Caja España, Ibercaja, Kutxa, Caixa Galicia, Caixa Catalunya, Caja Madrid, Caja Burgos, Caja Círculo, Caja Granada o Caja de Ahorros Castilla La Mancha ofrecen servicios financieros específicos para colectivos de inmigrantes.

La gama de productos ofrecidos por las diferentes entidades financieras incluye el envío de remesas -de forma gratuita en la mayoría de los casos- al país de origen, seguros de repatriación, hipotecas, créditos o el servicio de atención al cliente por personal de la misma nacionalidad que el cliente, en aquellas zonas de alta concentración de determinada comunidad inmigrante.

Por otra parte, existen también productos específicos para el acceso a la vivienda dirigidos a la comunidad inmigrante. Destaca el ejemplo de Caja Madrid, que ofrece préstamos para la financiación de vivienda en el país de origen.

Por otra parte, la incorporación de la diversidad cultural dentro de los productos y servicios financieros, entendida como la consideración de parámetros culturales y/o religiosos, difiere

considerablemente de acuerdo a la composición cultural de las zonas de actuación de las instituciones financieras.

El ejemplo más interesante se deriva de la importancia que en los últimos años han adquirido las denominadas ‘finanzas islámicas’, es decir, la incorporación de consideraciones derivadas de los preceptos islámicos en los productos financieros, para integrar así al colectivo musulmán en el sistema financiero. Estos productos y servicios adaptados especialmente a los preceptos islámicos están teniendo un gran desarrollo en los últimos años, al tratarse de un espacio de negocio que cuenta con alrededor de 1.500 millones de clientes potenciales en todo el mundo.

La Sharia (Ley Islámica) prohíbe la usura, lo que en el funcionamiento de las relaciones financieras se traduce en el pago o recepción de rendimientos no vinculados a la operación que se está financiando, como por ejemplo los intereses.

Las finanzas islámicas se basan por tanto en el concepto de un orden social de hermandad y solidaridad. Los participantes en las transacciones bancarias se consideran socios comerciales que asumirán conjuntamente los riesgos y beneficios derivados de dichas transacciones. Los instrumentos y productos financieros islámicos están orientados con criterios de equidad y se basan en diversas fórmulas para compartir pérdidas y ganancias entre el banco y los clientes, que se consideran unos a otros como ‘socios’.

La misión/visión del Banco de Indonesia —el país con más población musulmana del mundo—, resume esta concepción: *“Un sólido sistema bancario basado en la Sharia que sea competitivo, eficiente y que acate prácticas prudentes, capaz de apoyar a la economía real (...) con un espíritu de hermandad y buenas intenciones para promover el bienestar de toda la sociedad”*.

Deutsche Bank ha desarrollado productos y servicios financieros alternativos, basados en la ley islámica, para que la comunidad musulmana pueda beneficiarse de un comercio ético y socialmente aceptable según su escala de valores y convicciones.

Barclays por su parte, para clientes islámicos ofrece productos que cumplen los preceptos de la Sharia, como acciones presentes en los índices *MSCI World Islamic*, *Emerging Markets Islamic*, y *USA Islamic*, o cuentas bancarias especiales. A su vez, ha desarrollado en Reino Unido un fondo que cumple con los preceptos de la Sharia y es comercializado en la London Stock Exchange.

## Discapacidad

El colectivo de personas con discapacidad es uno de los que recibe más atención en cuanto a políticas de inclusión financiera.

Las instituciones financieras llevan a cabo acciones con el fin de adaptar sus servicios para que sean accesibles de manera universal. En dicha tarea, se cuenta con cajeros automáticos adaptados a invidentes o personas con discapacidades visuales, tarjetas de crédito especiales para personas con dificultades visuales que permiten operar en la banca on-line o en la telefónica, o los préstamos especiales para proyectos que atiendan su inclusión en actividades económicas.

## Discapacidad

**50%** Cajas

**44%** Bancos

*Ofrece productos o servicios especiales destinados a clientes con discapacidad.*

- BBVA concede préstamos destinados a las familias que afrontan la existencia de alguna discapacidad en alguno de sus integrantes, sin intereses ni comisiones, en el marco de su Plan Integra.
- Caja Madrid mantiene una línea de crédito abierta en convenio con Fundación ONCE para la adaptación de la vivienda a las necesidades del colectivo de personas con discapacidad, o bien para la adquisición y/o adaptación de un vehículo. A su vez, dicha entidad ofrece una cuenta sin comisiones a este colectivo con el fin de impulsar su inclusión financiera.

## Mujer

Aproximadamente el 70% de la población pobre del planeta son mujeres y, en muchos lugares, ser pobre es sinónimo de ser mujer. Según Women's World Banking (WWB), una red de más de 50 entidades microfinancieras cuyo objetivo es el de contribuir a disminuir la pobreza mediante la accesibilidad financiera con un enfoque de género, a las mujeres se les niega en mayor medida que a los hombres el acceso a los activos, el poder y la participación en la economía, y es menos probable que tengan un sueldo regular. No obstante, la evidencia demuestra que, cuando las mujeres tienen un ingreso, invierten un porcentaje mayor de sus ganancias en mejorar la vida de sus hijos y sus familias respecto a los hombres. Por tanto, muchos expertos opinan que para que las microfinanzas sean un instrumento realmente eficaz contra la pobreza, deben concentrarse en las mujeres como principales agentes multiplicadores de sus efectos positivos en una comunidad.

En cuanto a la situación de los microcréditos a mujeres en España, desde WWB se asegura que queda mucho por hacer, puesto que sólo el 58% de los microcréditos de esta organización se concede a emprendedoras. WWB percibe la necesidad de que este instrumento financiero llegue a todos los colectivos de mujeres que lo necesiten, y en particular a las mujeres de zonas rurales.<sup>56</sup>

Además del WWB existen otros organismos institucionales que defienden la inclusión financiera como herramienta para disminuir los niveles de pobreza generales a partir de la disminución de la pobreza entre las mujeres como principales beneficiarias de este tipo de productos. Así, por ejemplo, desde las instituciones públicas, el programa para la inclusión financiera del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (UNCDF) señala como principales beneficiarias de sus programas a las mujeres.

- Caja Granada y Caixa Galicia conceden microcréditos preferentemente a mujeres emprendedoras, cabezas de familia de hogares monoparentales o víctimas de violencia de género.
- Caja de Ahorros Mediterráneo apoya la integración laboral de la mujer gitana, a partir de la concesión de microcréditos, abordando el ámbito a la vez cultural y de género.
- Barclays ofrece microcréditos para grupos de mujeres en áreas rurales.

## Mujer

**21%** Cajas

**6%** Bancos

*Ofrece productos o servicios destinados al fortalecimiento de la mujer en el sector productivo.*

<sup>56</sup>“Impacto de los microcréditos en la vida de las empresarias españolas.” Banco Mundial de la Mujer (WWB). 2007

## Educación financiera y sobreendeudamiento

La responsabilidad en la financiación desde la perspectiva de la educación financiera y el sobreendeudamiento de los clientes es un asunto relevante dentro del sector financiero. Un aspecto que siempre ha suscitado debate y que ahora, en el contexto de crisis actual, recobra especial importancia.

La falta de educación financiera constituye una barrera especialmente notable entre ciertos colectivos: personas con niveles bajos de ingresos, personas con escasa formación, mayores, etc. Por otra parte, el desarrollo tecnológico y su aplicación al sistema financiero lleva asociado el problema de la brecha digital, otro obstáculo más a tener en cuenta por las entidades financieras.

En este sentido, cabe señalar que, una de las conclusiones del estudio realizado por el Observatorio del Crédito y el Endeudamiento (Bélgica), que incluyó una encuesta a nivel europeo sobre inclusión financiera, concluye que los europeos cada vez encuentran más difícil comprender el sector financiero como consecuencia de la reorganización de los bancos, la diversificación de los productos, la publicidad ‘omnipresente’, las reformas legislativas, etc. Como consecuencia, muchos ciudadanos perciben al sector como inaccesible y, por tanto, están excluidos de las oportunidades que ofrece, siendo las clases sociales más vulnerables también las que requieren más atención en este sentido<sup>57</sup>.

Algunas entidades e instituciones están trabajando en esta línea con programas que van desde la generación de nociones básicas de gestión del dinero, como la generación de ahorro y hábitos de gestión del crédito en pequeños negocios, hasta la educación financiera de poblaciones indígenas o la educación en materia de sobreendeudamiento para personas mayores.

En este sentido, hay que destacar el Plan de Educación Financiera 2008-2012 presentado en mayo de 2008 por el Banco de España y la CNMV. Este es el primer plan de estas características presentado en España y forma parte de un proyecto integral de educación financiera impulsado por el Gobierno. Tal iniciativa surge como respuesta al “reto que plantea a las familias españolas un entorno financiero cada vez más complejo” y afecta a todos los segmentos de la población, especialmente estudiantes y ciudadanos en edad adulta. El objetivo final es mejorar la cultura financiera de los españoles mediante iniciativas divulgativas específicas como puedan ser la elaboración de publicaciones, la formación del profesorado o la creación de un espacio web específico sobre esta materia.

La educación financiera se sitúa, por lo tanto, como una de las responsabilidades que deberían ser abordadas por las entidades financieras como medio para evitar casos de sobreendeudamiento y, en consecuencia, para reducir los niveles de pobreza y exclusión social. Es decir, las políticas de educación financiera se alinean con los compromisos adquiridos por la mayoría de las compañías del sector en relación con iniciativas globales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas o los Objetivos del Milenio.

El sobreendeudamiento se encuentra fuertemente ligado a la educación financiera. Las entidades financieras deben entender que una de sus responsabilidades más importantes está

*La educación financiera se sitúa, por lo tanto, como una de las responsabilidades que deberían ser abordadas por las entidades financieras como medio para evitar casos de sobreendeudamiento.*

<sup>57</sup> “FES Project – Better access to Financial Services and Financial Education”, proyecto financiado por la DG de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea.

en saber transmitir a sus clientes de forma clara cuáles son los riesgos asociados a los productos y servicios que les ofrecen, de manera que los clientes cuenten con toda la información necesaria para comprender esos riesgos y poder decidir en consecuencia.

Actualmente, en el contexto de la crisis originada por las hipotecas *subprime* en Estados Unidos, se ha observado que las entidades financieras prestamistas no han actuado de manera responsable al tener la vista fijada en el corto plazo y la rentabilidad inmediata, sin considerar cuáles podían ser las consecuencias en el medio/largo plazo de no considerar los riesgos asumidos al vender hipotecas a clientes que estaban endeudándose por encima de sus posibilidades.

Por tanto, conseguir niveles aceptables de educación financiera es un reto fundamental para las sociedades modernas, y sus beneficiarios han de ser tanto los consumidores, como las instituciones públicas y las entidades financieras. Así, se requiere un enfoque global para aproximarse a este problema, puesto que los mercados financieros son cada día más complejos y el consumidor se ve obligado a tomar decisiones que afectarán a su calidad de vida sin tener toda la información necesaria para hacerlo.

La importancia de una buena educación financiera ha sido reconocida por la Unión Europea tanto en el Libro Blanco sobre los servicios financieros (2005-2010)<sup>58</sup>, el Libro Verde sobre los servicios financieros al por menor en el mercado único<sup>59</sup>, o en las conclusiones finales del Consejo de ECOFIN de 2007<sup>60</sup>. La Comisión Europea también se ha manifestado en apoyo a la necesidad de que se imparta educación financiera<sup>61</sup>, puesto que la misma permite a las personas entender mejor los productos financieros, en consecuencia, tomar decisiones fundamentadas que mejor se adapten a sus circunstancias. Como consecuencia, la Comisión Europea se encuentra en el proceso de creación de un Grupo de Expertos en Educación Financiera<sup>62</sup>.

En este sentido, la Comisión Europea propone que la educación financiera sea una materia que comience a estudiarse en el colegio, puesto que se trata de conocimientos y habilidades que van a tener que ser aplicadas durante toda la vida. De esta forma, se reconoce también a las Administraciones Públicas una responsabilidad respecto a la educación financiera —no sólo a las entidades financieras—, convirtiéndose en un asunto en el que la colaboración público-privada adquiere una importancia sobresaliente.

El *European Savings Banks Group* (ESBG) refuerza la idea de que la educación financiera debe ser una prioridad para quienes definen políticas, y que las Cajas de Ahorros se encuentran en una posición privilegiada para contribuir al contenido de los programas que se definan, puesto que son quienes están más cerca de los clientes y son más conscientes de las áreas donde la falta de conocimiento es más notoria. Esta agrupación afirma que el objetivo de la

*La importancia de una buena educación financiera ha sido reconocida por la Unión Europea tanto en el Libro Blanco sobre los servicios financieros (2005-2010), el Libro Verde sobre los servicios financieros al por menor en el mercado único, o en las conclusiones finales del Consejo de ECOFIN de 2007.*

<sup>58</sup> Libro Blanco de la Comisión de 1 de diciembre de 2005 sobre la política de los servicios financieros disponible en :

<http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l33225.htm>

<sup>59</sup> /\* COM/2007/0226 final \*/ del 30 de abril de 2007, disponible en.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:52007DC0226:EN:NOT>

<sup>60</sup> Disponible en: [www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/en/ecofin/94019.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/ecofin/94019.pdf)

<sup>61</sup> Comunicación de la Comisión. La Educación Financiera. Communication COM(2007)808. Disponible en:

[http://ec.europa.eu/internal\\_market/finservices-retail/capability/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/internal_market/finservices-retail/capability/index_en.htm)

<sup>62</sup> Expert Group on Financial Education. 14/05/2008. Disponible en: [http://ec.europa.eu/internal\\_market/finservices-retail/capability/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/internal_market/finservices-retail/capability/index_en.htm)

educación financiera es contribuir a la mejora en el manejo consciente y adaptado a las posibilidades financieras de los particulares<sup>63</sup>.

Por último, cabe señalar que las políticas de educación financiera emprendidas -ya sea por entidades públicas o privadas-, contribuyen a la generación de confianza hacia el sistema financiero. Siempre que el enfoque que se le dé no esté basado en el marketing (entidades privadas) o siempre que la educación financiera no se tome como un sustituto de la protección del consumidor (entidades públicas), los efectos que producirá este tipo de políticas entre los clientes serán positivos, aumentando la confianza hacia un sector, hoy por hoy, necesitado de la misma.

#### Cuadro 4 *European Stock Market Training*

*Una herramienta práctica para ayudar a los jóvenes europeos a comprender la economía y el mercado, así como la gestión prudente y sostenible del riesgo financiero.*

El ESBG (*European Saving Banks Group*) impulsa desde 1998 esta iniciativa cuyo objetivo es que los jóvenes europeos de entre 14 y 19 años se familiaricen, a través de cursos prácticos y utilizando internet como principal herramienta, con el funcionamiento de los mercados de valores, ampliando así su conocimiento en materia de economía y mercados financieros, riesgos y sostenibilidad.

El "Juego de la Bolsa", como se ha denominado en España, consiste en una simulación on-line de la compra y venta de valores, usando los índices de las Bolsas de Frankfurt, Milán, Madrid, París, Viena y Londres. La edición de 2007 contó con la participación de más de 46.000 equipos de estudiantes de Austria, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo y España (un 6% de ellos eran españoles).

En 2007 esta iniciativa fue seleccionada por la Comisión Europea como ejemplo de programa de educación financiera para jóvenes y de esta forma fue presentada durante una conferencia de alto nivel en el seno de la UE en marzo de 2007.

En la edición 2007 participaron un total de 14.923 estudiantes españoles repartidos entre 2.780 equipos, y más de 260.000 escolares europeos pertenecientes a 43.835 equipos, superando en un 11,20% al número de participantes del pasado año.

Para más información: <http://www.stockmarket-training.com>

#### PYMES

La banca comercial también incluye la financiación a las micro, pequeñas y medianas empresas. El conjunto de estas empresas supone la base de la mayor parte de las economías.

Por tanto, los productos y servicios que se destinen a este tipo de empresas constituyen una forma de contribuir al desarrollo de dichas sociedades. Este es uno de los motivos por los que la aparentemente escasa canalización de fondos hacia la pyme en la actual crisis de liquidez ofrece un escenario de cierta incertidumbre.

En este sentido, tanto el compromiso como las herramientas que utilizan las entidades financieras para el fomento y desarrollo de pymes son variadas. Mientras que en la banca

## Sector rural

**36%** Cajas

**33%** Bancos

*Tiene líneas de crédito definidas específicamente para el sector rural.*

<sup>63</sup> ESBG comments on the draft report on: "Improving consumer education and awareness as regards credit" July 2008

tradicional las líneas de crédito o promoción específicas destinadas a este tipo de empresas sólo son explícitas en poco más de la mitad de las instituciones, las Cajas de Ahorros han sabido incorporar en su negocio habitual, y desde sus inicios, la realidad territorial de superioridad de la pyme respecto a las grandes empresas en el tejido productivo español.

En este punto abordaremos el apoyo a las pymes desde el negocio financiero distinguiendo entre el apoyo al desarrollo económico y el apoyo al desarrollo ambiental.

## Desarrollo económico

Entre las entidades que apoyan el desarrollo económico de las pymes, uno de los instrumentos más utilizados es el asesoramiento empresarial, dirigido a mejorar la viabilidad de los proyectos que abordan como a la internacionalización del negocio y a la creación de fondos de garantía.

El servicio de asesoramiento empresarial de viabilidad de proyectos resulta de interés dado que, en muchas ocasiones, y debido al escaso margen económico de muchas pyme, sus proyectos no cuentan con los debidos análisis de viabilidad que permiten asegurar con rigurosidad la proyección del negocio en el largo plazo y, por ende, su solidez tanto en el plano económico como social y ambiental<sup>64</sup>.

A su vez, las instituciones financieras fomentan la profesionalización de la pyme mediante la celebración de talleres, foros de diálogo e intercambio de buenas prácticas.

- ING organiza sesiones donde las pyme comparten experiencias y mejores prácticas, y les proporciona un test de evaluación de su sostenibilidad.
- ABN organiza seminarios en Kenya dirigidos a las pyme, para que sean capaces de afrontar con más y mejores herramientas su situación económica.

Por otra parte, el desarrollo rural se encuentra indiscutiblemente ligado al acceso a los servicios financieros y está muy estrechamente vinculado a la pyme. Históricamente este sector ha experimentado dificultades de acceso al crédito, ya sea debido a la propia ubicación de las actividades, distantes geográficamente de la banca formal; las estructuras de la propiedad que adopta, como son las cooperativas, las cuales pueden ser consideradas menos sólidas como estructura empresarial; o a, en ocasiones, al escaso respaldo patrimonial por parte de quienes llevan a cabo dichas actividades.

*“La banca debería estar altamente comprometida en la promoción de la agricultura, forestación y pesca sostenible, por ejemplo, participando activamente en iniciativas multistakeholder que fijen estándares de sostenibilidad”.*  
BankTrack

<sup>64</sup> En este sentido, Bancaja dispone de un programa dirigido a financiar proyectos innovadores de jóvenes emprendedores, donde el único aval que se exige es la viabilidad del proyecto.

## Medio ambiente y PYMEs

**79%** Cajas

**56%** Bancos

*Define líneas de crédito específicas para pyme vinculadas al medioambiente.*

Las entidades financieras no sólo brindan financiación al sector rural, sino que también generan espacios de formación para el empresariado rural, acercándolo a las tecnologías disponibles y generando foros de intercambio de mejores prácticas y asesoramiento.

- Dexia proporciona una tarjeta de crédito específica para los empresarios del sector agrícola, mediante la cual los agricultores compran las semillas y demás insumos a precios negociados antes de la época de plantación y pagan una vez que la cosecha se ha vendido.
- Rabobank, a través de un partenariado público-privado, ofrece garantías de crédito parciales a bancos en América del Sur, África y Asia, para que éstos otorguen préstamos, bajo condiciones competitivas, a cooperativas y empresas del sector agropecuario, sector que dichas instituciones consideran de alto riesgo.
- Caja Castilla La Mancha participa en la financiación de redes que promueven la creación de estructuras económicas y sociales para prevenir el abandono del medio rural, y define productos especializados para cooperativas y cooperativistas agropecuarios, facilitando su acceso a TICs y herramientas de gestión.
- Caja Círculo brinda apoyo financiero a las empresas instaladas en las zonas rurales, con la finalidad de contribuir a fijar población en el medio rural.
- Caja España cuenta con un servicio de asesoramiento y tramitación a sus clientes en materia de Política Agraria Común (PAC), habiendo tramitado en 2007 un total de 17.920 ayudas. Además, la Caja mantiene varios convenios que tienen por objeto conceder distintas ayudas al sector agrícola y ganadero, y que en 2007 se materializaron en un total de 438 anticipos sin intereses por un volumen global de 705.000 euros.
- Cajasol cuenta con un catálogo de productos financieros especializados para el sector agrícola y ganadero, entre los cuales destacan los préstamos de campaña, cuentas de crédito de campaña, tarjeta de ganaderos o seguros agrarios.
- 

## Desarrollo ambiental

Entre las entidades financieras que impulsan instrumentos concretos para el desarrollo ambiental de las pymes, puede apreciarse una variada gama de productos dirigidos a la modernización e innovación tecnológica para la implantación de sistemas y procesos ecoeficientes, así como el acercamiento de dichas empresas a abordar el problema del cambio climático y la incorporación de dicha variable en la gestión de su negocio.

- BBVA dispone de la "Línea ambiental PYME", destinada a la incorporación de mejoras de eficiencia energética, así como los créditos para la reconversión de procesos productivos que permitan mejoras ambientales.
- Triodos invierte en pymes que contribuyen directamente a la lucha contra el cambio climático.
- HSBC ofrece financiación para la incorporación de soluciones de economías de bajo carbón.

- Monte dei Paschi facilita líneas de crédito para la utilización de energías alternativas por las pymes.
- Caja Círculo establece convenios de colaboración para la financiación de proyectos de inversión en cogeneración, ahorro y eficiencia energética, así como proyectos para la adquisición de instalaciones generadoras de energías renovables.
- Caja Mediterráneo proporciona una herramienta para el autodiagnóstico ambiental de la pyme.
- Bancaja ofrece un servicio de asesoramiento y gestión medioambiental a empresas, autónomos y comercios interesados, sean o no clientes. Así, se proporciona a las empresas herramientas que les permitan adaptarse a las mejores prácticas de gestión medioambiental disponibles.

Por otra parte, las pymes en el sector agrícola se ven directamente afectadas por los resultados adversos producidos por el cambio climático. No obstante, hay instituciones que mantienen un claro perfil de fomento y apoyo al sector agrario, conscientes de la importancia y necesidad de fomentar el desarrollo rural integral y sostenible.

Así, las entidades financieras ofrecen una amplia gama de productos para paliar los resultados adversos del cambio climático en este sector, sector que se encuentra directamente expuesto, y en mayor medida que otros, a estas alteraciones del clima.

- Westpac ofrece 'paquetes de alivio' ante desastres naturales, con beneficios en tasas, períodos de gracia o eliminación de penalizaciones por retiros anticipados. Además Westpac fomenta la agricultura ambientalmente sostenible, a la vez que desarrolla índices específicos mediante los cuales provee una revisión detallada del desempeño del sector agropecuario. Asimismo, fomenta instancias de reflexión sobre cómo afectan el cambio climático y otras cuestiones ambientales al sector.
- Caja Granada ofrece el anticipo de ayudas ante catástrofes, así como la tramitación y difusión de ayudas agroambientales.
- Caixa Galicia y Caja Círculo ofrecen una línea de préstamo para empresarios de la agricultura damnificados por catástrofes naturales.

### 3.4 La contribución a la sostenibilidad desde la banca corporativa o de inversión: financiación de proyectos

La financiación de proyectos es quizás la actividad con la que el sector financiero puede producir mayores impactos —positivos o negativos— en el desarrollo de una sociedad. Su capacidad para decidir qué proyectos o actividades pueden contar con fondos para ser llevados a cabo confiere a la banca una posición de liderazgo en cualquier sistema económico, como se ha visto en la introducción a este capítulo.

Por este motivo, la actividad de financiación de grandes proyectos es la más vigilada por los que, en el marco del presente documento, se han denominado como *watchers* u organizaciones o instituciones que ‘vigilan’ al sector financiero. BankTrack (Reino Unido) es quizá la organización más activa, junto con Netwerk Vlaanderen (Bélgica), cuya misión también es la de observar específicamente el desempeño de los bancos como financiadores de grandes proyectos.

A continuación se abordará este tema desde dos puntos de vista, dependiendo de dónde esté impactando la actividad de financiación: el cambio climático y los derechos humanos.

#### Financiación de proyectos y cambio climático

*“El cambio climático presenta nuevas amenazas y riesgos financieros para los inversores, pero también introduce nuevas oportunidades. Los bancos deberían jugar un papel principal en redirigir sus inversiones a la producción de energía renovable y soluciones de eficiencia energética, y huir de inversiones en combustibles fósiles y altamente contaminantes.”*  
BankTrack.

En los últimos tiempos, el cambio climático se ha situado entre los asuntos de la agenda global de prioridades. La lucha contra este fenómeno debe incorporar los esfuerzos de organismos públicos, pero las empresas tienen un papel también fundamental. La sociedad civil, consciente del problema, exige al mundo empresarial que actúe para frenar las consecuencias de este fenómeno.

El sector financiero afronta una creciente demanda de responsabilidad por los impactos ambientales de los proyectos que financia, dado su rol fundamental en el diseño y estructura de la actividad económica del sector privado. A su vez, mediante la asistencia financiera a los organismos públicos, asume también un papel fundamental en la dinámica pública de actuación en busca de la sostenibilidad ambiental.

Por otra parte, en cuanto al impacto interno del cambio climático en las entidades financieras, los riesgos económicos derivados de él requieren un cambio en el modelo de gestión de las instituciones financieras. Dado que el 82% de los gerentes financieros y de riesgos consideran que el cambio climático requerirá modificaciones en sus modelos de negocio en los próximos años<sup>65</sup>, no medir y gestionar los posibles riesgos sería inaceptable.

<sup>65</sup> Survey: Finance Executives Say Global Climate Change Will Require Changes to Their Business Models. CME Group and Storm Exchange. April 29, 2008.

## Cambio climático

79% Cajas

100% Bancos

Abordan el cambio climático en sus informes de sostenibilidad.

Por tanto, el cambio climático<sup>66</sup> se ha convertido en un asunto fundamental en la agenda del sector financiero, puesto que se trata de un ámbito de actuación sobre el que la actividad financiera tiene un impacto potencial enorme. Siguiendo el marco teórico que se ha adoptado en la presente investigación, puede decirse que el cambio climático se ha incorporado con más fuerza a la agenda del sector. Esto sería consecuencia de la aparición de una multitud de agentes que intervienen en el proceso de fijación de la agenda mediante sus diagnósticos sobre el sector: los *watchers*. Por otra parte, diversas organizaciones de carácter institucional también han contribuido con sus análisis y recomendaciones a que el cambio climático sea un asunto directamente vinculado al sector financiero.

Además, el propio sector, consciente de su capacidad de intervención en este asunto y de los riesgos que de él pueden derivarse, se ha unido alrededor de una serie de iniciativas como los Principios de Ecuador u otras promovidas por organismos públicos internacionales, como UNEP-FI — el programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente dirigido al sector financiero— o el Pacto Mundial. La adhesión, por ejemplo, a los Principios de Ecuador supone el compromiso de adoptar unos criterios mínimos a la hora de financiar grandes operaciones, criterios que tienen que ver con el riesgo para el medio ambiente de los proyectos a financiar. La misión de UNEP-FI consiste en colaborar con instituciones financieras en la identificación, definición y promoción de buenas prácticas en materia ambiental en sus operaciones internas y externas, a través de actividades regionales, un extenso programa de trabajo y programas de entrenamiento e investigación (puede consultarse una descripción más detallada de cada una de estas iniciativas en el capítulo anterior).

En cuanto a los asuntos que los *watchers* están teniendo en cuenta sobre financiación y cambio climático, los diagnósticos y análisis que realizan sobre proyectos concretos u organizaciones financieras determinadas —estudiando las iniciativas que financian y los impactos que provocan—, suponen la forma más común de poner el foco de atención en asuntos específicos como la contaminación del agua o la deforestación en comunidades determinadas. Normalmente, la atención de los *watchers* se centra en los países en vías de desarrollo ya que las condiciones adversas que se derivan del cambio climático afectan de manera más significativa a estos países que a los países desarrollados. Las campañas o boicots que realizan sobre los proyectos son otra de las vías de actuación de este tipo de organizaciones.

Entre las principales propuestas que lanza, por ejemplo BankTrack, al sector para la reducción de los impactos negativos de sus financiaciones están las de establecer herramientas para la medición y comunicación de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a cada una de las inversiones que realizan o fijar objetivos para la reducción de impactos ambientales negativos vinculados a la financiación de actividades que permitan una trayectoria de mejora continua en este sentido.

Por otra parte, las iniciativas sectoriales específicas sobre cambio climático y financiación de proyectos establecen límites más precisos en cuanto a los proyectos que deberían financiarse

<sup>66</sup> Cambio Climático: se trataría un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables. Fuente: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 1992. FCCC/INFORMAL/84\*

## Bancos

94%

financian proyectos relacionados con:

75% Energías renovables

63% Tecnología limpia

19% Construcción sostenible

13% Reducción de emisiones

13% Biocombustibles

13% Forestación sostenible

6% Agricultura orgánica

## Cajas

93%

financian proyectos relacionados con:

93% Energías renovables

43% Conservación de la biodiversidad

36% Mejoras tecnológicas para eficiencia energética

36% Plantas de tratamiento de residuos urbanos

36% Biocombustibles

y los que no, así como en cuanto a las precauciones a tener en cuenta antes de financiar un proyecto con riesgos potenciales sobre el medio ambiente.

Existen numerosos estudios de caso sobre bancos que han financiado proyectos controvertidos con efectos negativos para el medio ambiente en informes como “Mind the Gap”<sup>67</sup> de BankTrack o “Banks secrets”<sup>68</sup> de Netwerk Vlaanderen. Sin embargo, también hay que señalar que otras empresas del sector están marcando la tendencia al hacer de su política de créditos su bandera para la lucha contra el cambio climático. Este es el caso de Triodos, que se ha comprometido a no invertir en proyectos que repercutan en el cambio climático o que afecten a zonas protegidas en la construcción de presas.

De manera más concreta, en el análisis de las entidades financieras seleccionadas, se ha detectado el apoyo a proyectos destinados a generar mejoras en el medio ambiente. Entre éstos se encuentran aquellos vinculados al **tratamiento de los residuos, la depuración de aguas, el fomento de prácticas agrícolas sostenibles o el tratamiento de los suelos.**

- Rabobank presta financiación para la descontaminación de suelos.
- Credit Agricole financia la instalación de plantas de recogida y tratamiento de residuos respetuosas con el medio ambiente.
- Triodos financia la agricultura orgánica y biodinámica, abarcando toda la cadena agrícola de suministro, así como proyectos de forestación.
- HSBC facilita el acceso al mercado de capitales a empresas forestales sostenibles, invirtiendo en proyectos forestales con certificación, donde al menos el 70% del negocio debe estar certificado.
- Ibercaja financia instalaciones de depuración de aguas residuales, así como la implantación de mejoras en los regadíos.
- Caja Burgos ofrece financiación a empresas de explotación de madera sostenible.

Por otra parte y también como medio para luchar contra el cambio climático, las instituciones financieras ponen a disposición de sus clientes productos que se centran principalmente en dos líneas: aquellos vinculados a las **emisiones de gases de efecto invernadero** —destacando la intermediación en el mercado de intercambio de emisiones de CO<sub>2</sub> y los incentivos financieros para que las empresas implementen tecnologías de eficiencia energética, menos intensivas en la utilización de carbón— y los relacionados con las **energías renovables.**

Entre los productos relacionados con el fomento de las energías renovables, destacan la generación de fondos de energías renovables y de tecnologías limpias, así como las líneas de crédito para su generación, donde predomina la financiación de proyectos relacionados con

<sup>67</sup> Puede consultarse en

<http://www.banktrack.org/doc/File/banktrack%20publications/mind%20the%20gap/080129%20mind%20the%20gap%20final.pdf>

<sup>68</sup> Puede consultarse en

[http://www.netwerkvlaanderen.be/en/index.php?option=com\\_content&task=view&id=320&Itemid=243](http://www.netwerkvlaanderen.be/en/index.php?option=com_content&task=view&id=320&Itemid=243)

energía eólica y solar fotovoltaica. En menor medida, también se encuentran los proyectos de generación energética con utilización de biomasa y las plantas de cogeneración energética.

- Dexia posee una línea de crédito para la financiación de clientes que deseen instalar unidades de generación energética o paneles solares. A su vez, conjuntamente con KBC, ha facilitado financiación a la primera planta eólica *offshore* en Bélgica.
- ABN AMRO ha financiado el primer generador de bio-methanol y una estación de enfriamiento renovable.
- Deutsche Bank apoya la construcción de un avión pilotado que funciona totalmente con energía solar.
- Rabobank financia la construcción de un barco ecológico que utiliza tecnología limpia.
- Crédit Agricole ha participado en la financiación de una planta energética alimentada básicamente con fibras secas de caña de azúcar.
- Caja Madrid ofrece un seguro específico para daños a instalaciones solares fotovoltaicas, que cubre las pérdidas ocasionadas por falta de sol.

Ya sea para alcanzar una mejor gestión del riesgo ambiental de la cartera de clientes o para difundir entre éstos un mejor comportamiento ambiental, las instituciones financieras también brindan **asesoramiento a empresas sobre la gestión de su riesgo ambiental, el cálculo de sus emisiones o la incorporación de buenas prácticas en la gestión.**

Por otra parte, en la actualidad el apoyo de las instituciones financieras a la **I+D+i** se encuentra también concentrado, en gran medida, en la financiación de **soluciones vinculadas al cambio climático**. Éstas van desde el desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente a la investigación sobre el impacto que tiene, o puede tener, el cambio climático en el sector financiero.

A partir del último informe difundido por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC)<sup>69</sup>, diversas instituciones han generado plataformas de investigación y análisis sobre los riesgos asociados a la financiación de proyectos generadores de emisiones de carbono.

- Credit Agricole apoya investigaciones sobre cambio climático y su impacto económico y financiero, y sus implicaciones en banca de inversión.
- Rabobank, en colaboración con las agencias de investigación Ecofys y Trucost, participó en la investigación sobre la emisión indirecta de gases de efecto invernadero vinculados a la gestión de préstamos y activos.
- Triodos apoya la investigación en tecnologías ambientales, principalmente aquellas utilizadas para el reciclado.

<sup>69</sup> Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC): organismo cuyo objetivo es evaluar el riesgo del cambio climático originado por las actividades humanas. Está conformado por más de dos mil científicos provenientes de cien países.

## I+D+i

### 88% Bancos

*Lleva a cabo programas de investigación en colaboración con universidades, empresas o centros de investigación, o desarrollan sus propias plataformas de investigación en relación con la lucha contra el cambio climático.*

La participación de las Cajas de Ahorros en proyectos de I+D+i excede la línea trazada para delimitar el ámbito de análisis del presente estudio, puesto que la gran mayoría de las actuaciones para el apoyo a la investigación se realiza a través de su Obra Social o Fundaciones<sup>70</sup>.

En cuanto al **respaldo financiero a las instituciones públicas en su lucha contra el cambio climático**, la banca apoya iniciativas de compensación de emisiones del sector público y brinda los mecanismos financieros necesarios para incorporar mejoras en la eficiencia energética de las instalaciones públicas, así como la sustitución de la flota del transporte público por alternativas menos contaminantes, o la creación de plantas de tratamiento de residuos urbanos respetuosas con el medio ambiente.

Dexia, por ejemplo, apoya la lucha de los gobiernos contra el cambio climático a través de líneas de crédito destinadas a la mejora en la eficiencia de sus instalaciones y a la sustitución de la flota de transporte público por modelos más ecoeficientes. A su vez, les otorga préstamos cuyos cargos están relacionados con el precio de la energía renovable utilizada en calefacción.

Aunque no se trata de banca institucional o corporativa, merece la pena destacar la existencia en muchas instituciones financieras de líneas de banca particular destinadas a la compra de vehículos ecológicos, tarjetas de crédito que compensan las emisiones de CO<sub>2</sub> generadas en las compras realizadas, o aquellas otras mediante las que se dona parte de las ganancias operativas a proyectos de reducción de carbono.

Del mismo modo, se ofrecen líneas de crédito a particulares para la incorporación de criterios de eficiencia ambiental en la vivienda. Éstos abarcan tanto la construcción bajo criterios de sostenibilidad ambiental, como la utilización de tecnología respetuosa con el medio ambiente.

- HSBC otorga incentivos para que las empresas incorporen tecnologías de eficiencia energética o menos intensivas en el uso de carbón.
- ING promociona un leasing de automóvil neutro en emisiones de carbono, donde los clientes que lo contratan pueden compensar sus emisiones de CO<sub>2</sub> mediante la financiación de proyectos de forestación en Brasil, Malasia y Sudáfrica, o bien a través de la inversión en proyectos de energías sostenibles.
- Barclays ofrece una tarjeta de crédito que dona la mitad de las ganancias generadas a proyectos de reducción de carbono y una tarjeta de crédito corporativa que permite a las empresas compensar sus emisiones de carbono causadas por los viajes de negocio en avión pagados con ella.

<sup>70</sup> Aún así, cabe destacar algunos proyectos como los apoyados por Caja Madrid para la caracterización y descontaminación de suelos; o los de Caixa Catalunya para el impulso a la innovación en cultivos como también lo hace Cajasol; la CAM por su parte elabora estudios sobre la reutilización de aguas residuales de la industria de conserva y mantiene un programa con el Instituto Tecnológico para el desarrollo de proyectos medioambientales; mientras que Caixa Galicia sigue la línea de apoyo a la investigación sobre energía eólica y Caja de Extremadura concede ayudas a programas de investigación, apoyando el estudio y la conservación del patrimonio natural. En 2007, las Cajas de Ahorros destinaron más de 94 millones de euros a I+D+i (esta cifra incluye otras líneas de actividad además de la I+D+i en materia de medio ambiente y cambio climático).

## I+D+i

### 79% Cajas

*establece programas de investigación con universidades, empresas o plataformas de investigación, actuando en temas de sanidad, medio ambiente, y agricultura (desde Obra Social).*

- IberCaja tiene una línea de crédito para compra de coches ‘limpios’: híbridos, de bajo consumo y baja contaminación.
- Kutxa cuenta con una gama de ‘productos verdes’ entre los que ofrece una bonificación en el tipo de interés de aquellos créditos destinados a la compra de un coche ecológico eficiente, así como una hipoteca en la que se descuentan hasta 1.000 euros en la compra o construcción de una vivienda calificada como energéticamente eficiente.
- Rabobank ofrece una hipoteca que estimula la inversión en ahorros energéticos en la construcción de la nueva vivienda o en remodelación de una comprada.
- BNP Paribas tiene una línea de préstamos *eco-friendly*, destinados a financiar la compra de una vivienda de nueva construcción que utilice equipamiento o materiales energéticamente eficientes.

Por último, si bien la mayoría de las instituciones realizan inversiones o facilitan financiación con el objetivo intrínseco de frenar el cambio climático, existen muchos casos de **impactos negativos en el medio ambiente**. Lo que no resulta habitual es que las propias entidades reconozcan en sus memorias de sostenibilidad o en sus páginas web este tipo de impactos.

Entre las que sí lo hacen está HSBC, que reconoce que financia proyectos basados en energía fósil (petróleo, gas, carbón) para cubrir la demanda de energía existente, mientras que Citi afirma que continúa financiando centrales eléctricas de carbón y Monte dei Paschi informa de la concesión de créditos en sectores que tienen alto impacto ambiental.

## Financiación de proyectos y derechos humanos

Según los Principios de Ecuador, la actividad denominada en el mundo anglosajón como *project finance*, y que en castellano traducimos como financiación de grandes proyectos, hace referencia a una forma de financiación en la que la organización prestamista examina primeramente los beneficios que puedan generarse tanto para asegurar la liquidación del préstamo como la seguridad del plan. Este tipo de financiación es habitual en instalaciones grandes, complejas y costosas como, por ejemplo, plantas energéticas, plantas de procesamiento químico, minas, infraestructuras de transporte, medio ambiente o de telecomunicaciones.

Este tipo de actividad financiera puede tener importantes efectos sobre los derechos humanos de determinadas poblaciones.

También, como en el caso de la financiación de proyectos y cambio climático, la principal iniciativa que trabaja sobre este tema son Principios de Ecuador, cuyo fin es asegurar que los proyectos que financian las entidades adheridas se desarrollan de manera social y ambientalmente responsable. Para ello, los impactos negativos en las comunidades y ecosistemas afectados deben evitarse, y si son inevitables, reducirse, mitigarse y/o compensarse de la mejor forma posible.

Con este fin, se desarrollan herramientas como la que nació en octubre de 2007 en el seno de la iniciativa UNEP-FI. Se trata de la “UNEP-FI Human Rights Guidance Tool for the

Finance Sector”, una herramienta online específica para proporcionar información a quienes gestionan créditos sobre los riesgos para los derechos humanos asociados a los proyectos que evalúan, y cuyo objetivo es el de asistir a los analistas para que puedan identificarlos, evaluar su relevancia y encontrar posibles maneras de mitigarlos<sup>71</sup>.

Otras iniciativas como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas también se ocupan de los impactos en los derechos humanos de las actividades empresariales, aunque no específicamente del sector financiero. En este sentido, cabe mencionar que 2008 es el año de conmemoración del 60º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que fue aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Aprovechando esta efeméride, se ha constatado que, pese a haberse avanzado mucho en estos 60 años, todavía hoy siguen cometiéndose violaciones de los derechos humanos.

Es cierto que el sector empresarial ha incorporado de manera prácticamente generalizada el enfoque de respeto a los derechos humanos en sus actuaciones, pero la vulneración de derechos fundamentales –por ejemplo en el ámbito laboral- por parte de grandes empresas está a la orden del día, especialmente en países en desarrollo, siendo esencial que este tipo de actuaciones sean denunciadas y eliminadas.

Existen numerosas organizaciones que se encargan de llevar a cabo esta misión y que son las que hemos llamado *watchers*. Respecto al sector financiero y la actividad de financiación de grandes proyectos, los más importantes son BankTrack y Netwerk Vlaanderen, aunque existen otras organizaciones que ‘vigilan’ varios sectores, entre ellos el sector financiero. Un ejemplo sería Business and Human Rights. Estas organizaciones se centran en el análisis de los impactos de la construcción de grandes instalaciones en países en desarrollo sobre las poblaciones cercanas y la plantilla que trabaja en su construcción. Además, también investigan las implicaciones de algunos bancos en la financiación de la compra de armas por parte de países con conflictos abiertos o cuyos regímenes no son democráticos.

En general, los objetivos que definen el modo de actuar de estas organizaciones son los siguientes:

- a. Poner el foco en el asunto de la financiación de grandes proyectos.
- b. Exigir transparencia a las entidades financieras para que comuniquen qué están financiando y qué impactos se están provocando con esas decisiones de financiación.
- c. Informar, concienciar y movilizar a la ciudadanía y a los clientes de los bancos para que exijan este tipo de transparencia a estas entidades.

En este sentido, la principal herramienta de que disponen para sensibilizar a la ciudadanía sobre este tema es la elaboración de estudios sobre los vínculos entre la actividad de financiación y aquellos proyectos que vulneran los derechos humanos. Los documentos de este tipo más importantes son “Bank secrets” (2007, Netwerk Vlaanderen), “Where do you draw the line”<sup>72</sup> (2005, Netwerk Vlaanderen) y “Mind the Gap” (2007, BankTrack). Estos estudios incluyen análisis específicos de organizaciones concretas como Dexia, HSBC, etc., y los proyectos que financian y la relación de éstos con los derechos humanos.

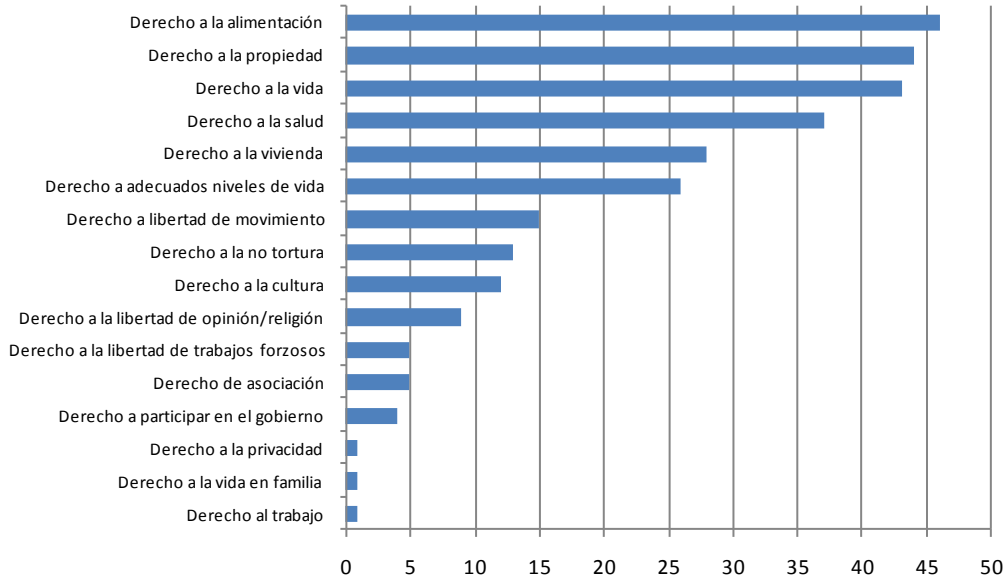
<sup>71</sup> Disponible en: <http://www.unepfi.org/humanrightstoolkit/>

<sup>72</sup> Puede consultarse en

[http://www.netwerkvlaanderen.be/en/index.php?option=com\\_content&task=view&id=257&Itemid=243](http://www.netwerkvlaanderen.be/en/index.php?option=com_content&task=view&id=257&Itemid=243)

Los derechos fundamentales que suelen verse más implicados en este tipo de actividad financiera son los que aparecen a continuación<sup>73</sup> (los datos están basados en el análisis de 60 casos de financiación de grandes proyectos y en los derechos fundamentales que vieron afectados en cada caso):

Gráfico 25

Derechos fundamentales más dañados por la actividad de *project finance*

Fuente: *The International Finance Corporation's Performance Standards and the Equator Principles: Respecting Human Rights and remedying violations? A Submission to the U.N. Special Representative to the Secretary General on Human Rights and Transnational Corporations and other Business Enterprises.*

En cuanto a las entidades analizadas en el presente estudio, no se ha detectado que en sus memorias de sostenibilidad o RSC se describan casos de incumplimiento de los derechos humanos como tales, aunque sí se ha observado una tendencia incipiente a incluir en dichos documentos un epígrafe con la descripción de algunos 'asuntos controvertidos' respecto a la actividad de las entidades financieras. Si bien esta práctica es todavía muy minoritaria, es posible que en los próximos años se generalice en línea con las recomendaciones de GRI sobre el principio de materialidad<sup>74</sup> de la información ofrecida por cada entidad.

Aunque este tema se ha tratado ya en el epígrafe destinado a la descripción de las prácticas de rendición de cuentas de las entidades analizadas, conviene destacar el grado de respuesta a los indicadores de GRI específicos sobre derechos humanos. Los datos que se ofrecen a continuación indican el nivel de respuesta entre las entidades que conforman la muestra utilizada en este estudio.

<sup>73</sup> Estudio conjunto del Center for International Environmental Law, Bank Information Center, BankTrack, Oxfam Australia, World Resources Institute realizado en agosto de 2008.

<sup>74</sup> El principio de materialidad de la información ofrecida se define, según GRI, como la inclusión de aquellos aspectos e indicadores que reflejen los impactos significativos sociales, ambientales y económicos de la organización, o aquellos que podrían ejercer una influencia sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.

**Gráfico 26** Respuesta a indicadores GRI de Derechos Humanos (N=30)

Descripción indicador	TOTAL	CAJAS	BANCOS
Cláusulas de derechos humanos en acuerdos de inversión	87%	86%	88%
Contratistas evaluados en derechos humanos	77%	71%	81%
Formación en derechos humanos	53%	64%	44%
Incidentes de discriminación	77%	93%	63%
Libertad de asociación	80%	100%	63%
Trabajo infantil	70%	79%	63%
Trabajo forzoso	67%	79%	56%
Formación personal de seguridad en derechos humanos	30%	57%	6%
Violaciones derechos de indígenas	27%	50%	6%

Fuente: Elaboración propia a partir de las memorias de sostenibilidad de las entidades

**Cuadro 5** El Grupo BBVA y la campaña “BBVA sin armas”

BBVA se ha visto envuelto desde 2007 en la campaña de denuncia promovida por Netwerk Vlaanderen sobre la financiación a empresas que fabrican o comercian armas y municiones racimo. En este sentido, BBVA aparece en el informe “Explosive Investments: Financial Institutions and Cluster Munitions” de dicha organización como una de las entidades que financian a empresas fabricantes o comercializadoras de este tipo de armas en el mundo. Por su parte, la ONG española Justicia y Paz organizó una campaña (“BBVA sin armas”) para denunciar este tipo de prácticas en la entidad española.

La política de BBVA en este sentido se ha basado en el establecimiento de canales de diálogo con estas dos organizaciones con el fin de trasladar su compromiso con los derechos humanos y las acciones que lleva a cabo en este sentido. Este compromiso se basa sobre todo en la normativa interna «Principios, Criterios y Normas de Actuación para solicitudes de financiación relacionadas con el sector de armas y municiones », aplicable en todas las entidades del Grupo y que está siendo revisada para incorporar criterios más exigentes. Así, BBVA explica que *“la última revisión se ha producido en Diciembre de 2007 y fruto de la misma ha sido la extensión de la prohibición de participar el Grupo en aquellas operaciones cuyo objeto esté relacionado con las bombas racimo y armas de destrucción masiva, haciéndose eco y acomodándose al contenido de la Disposición Final Quinta de la Ley sobre el Control del Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso”*.

**Cuadro 6** Barclays en África

Barclays ha realizado donaciones a los principales partidos políticos en Sudáfrica en apoyo a la democracia, y no desarrolla operaciones en Sudán, Burma o Myanmar debido a los regímenes de gobierno que violan sistemáticamente los derechos humanos. A su vez, consciente de que el trabajo infantil puede representar una fuente de sustento familiar en determinados mercados, en dichas situaciones trabajan con los proveedores para garantizar que los niños involucrados tengan un adecuado trato y se garantice su acceso a la educación.

## 3.5 La contribución a la sostenibilidad desde la gestión de activos: la Inversión Socialmente Responsable (ISR)

### Qué es la ISR y qué motiva su aparición

La Inversión Socialmente Responsable, en adelante ISR, es aquella que incorpora criterios sociales, ambientales y de Gobierno Corporativo, junto con los criterios financieros, en la toma de decisiones de inversión. *“ISR es un término que involucra la inversión ética, responsable, sostenible, y cualquier otro tipo de proceso de inversión que combine los objetivos financieros del inversor, con sus preocupaciones ambientales, sociales y de Gobierno Corporativo”*<sup>75</sup>.

Surge como consecuencia de una necesidad de los inversores de querer contribuir a cambiar una realidad, financiando proyectos que puedan generar un impacto social positivo a la vez que cumplen con el objetivo de ser rentables.

Este tipo de inversión está impregnando lentamente la sociedad, cada vez más consciente del rol que juegan sus decisiones de inversión en el desarrollo sostenible, a través de su capacidad de influencia en el desempeño empresarial. El cambio climático es un asunto que preocupa a la opinión pública y la gestión de este aspecto por parte de las empresas puede ser uno de los factores determinantes de las decisiones de inversión en los tiempos que corren.

Es posible que en los orígenes se asociara equivocadamente la ISR con un mecanismo de solidaridad, pero poco a poco se ha ido distanciando de este concepto. El invertir bajo parámetros socialmente responsables no implica tener conductas filantrópicas destinando a causas sociales o ambientales parte de los beneficios obtenidos, sino que significa aplicar en los criterios de selección de las inversiones valores que van más allá de la búsqueda de rentabilidad financiera.

La ISR es un vehículo impulsor de la Responsabilidad Social Corporativa en tanto que empuja a las empresas a incorporar la gestión de su responsabilidad social, ética y ambiental en el núcleo del negocio, para formar parte de las decisiones de inversión de los inversores socialmente responsables.

Esta gestión sostenible de la inversión cuenta con marcos institucionales de referencia como los Principios de Ecuador, el Pacto Mundial de Naciones Unidas o los recientes Principios de Inversión Responsable<sup>76</sup>, elaborados por un grupo de los mayores inversores institucionales en el marco del programa de Naciones Unidas UNPRI. Estos principios de adhesión voluntaria proveen una lista de posibles acciones para incorporar cuestiones sociales, ambientales y de Gobierno Corporativo dentro de los principales procesos de inversión y prácticas de gestión de la propiedad.

<sup>75</sup> Eurosif. 2008 European SRI Study.

<sup>76</sup> Principles for Responsible Investment. [www.unpri.org](http://www.unpri.org)

En la construcción de sus agendas de sostenibilidad, las instituciones financieras han ido incorporando esta demanda de los inversores, cada vez más preocupados de los impactos generados por las empresas en las cuales depositan su confianza y, por tanto, su inversión. Ello ha determinado tanto la definición de políticas de inversión que manifiestan el compromiso de las entidades de respetar determinados valores en la gestión de sus activos, así como la generación de nuevos productos financieros que cumplan con los valores demandados socialmente.

Por lo tanto, la ISR genera interés tanto en la sociedad en general, como en el ámbito financiero en particular. Éste ha sabido percibir el beneficio de integrar la ISR dentro de sus políticas de inversión, donde a la vez que cumple con las expectativas de los clientes, logra mejorar su gestión del riesgo.

### Actores en el desarrollo de la ISR: reguladores, ciudadanía y mercado

El desarrollo de la ISR, considerado desde el punto de vista de los actores involucrados, implica una perspectiva *multistakeholder* que incluye:

- Los organismos **reguladores** pueden tener una participación relevante en el avance de la ISR a través del desarrollo de marcos regulatorios que faciliten la transparencia y la integración de criterios de ISR en el análisis financiero.
- La **ciudadanía**, representada por las organizaciones no gubernamentales, puede contribuir a la ISR desempeñando la función de observadores objetivos del comportamiento empresarial, brindando información tanto a analistas como inversores, o gestores de inversión. Son agentes idóneos para realizar un monitoreo independiente del desempeño empresarial.
- Desde el **mercado**, hay diversos actores que pueden participar en el desarrollo e impulso de la ISR:
  - los *analistas financieros* son los encargados de examinar el comportamiento financiero, ético, social y ambiental de los activos cotizados, a partir de la utilización de diversas herramientas de valoración como los índices financieros de sostenibilidad o las calificaciones de las agencias de *rating* de empresas sostenibles, entre otras.
  - Los *inversores*, tanto los que invierten a título personal en fondos de inversión o pensiones como aquellos que lo hacen a nivel institucional, pueden demandar a quienes gestionan sus fondos la incorporación de determinados criterios a cumplir por los valores que forman parte de la cartera de inversión.
  - Los *gestores de inversión* son quienes juegan un papel de conexión entre los diferentes actores, integrando los análisis de ISR en los procesos de inversión y ofreciendo una gama de productos y servicios socialmente responsables.
  - Las *instituciones financieras*, como actores que intermedian entre los inversores y los gestores de inversión.

*Las instituciones financieras han ido incorporando esta demanda de los inversores, cada vez más preocupados de los impactos generados por las empresas en las cuales depositan su confianza y, por tanto, su inversión.*

- Las *empresas* cotizadas en los mercados financieros, las cuales son analizadas desde la perspectiva de su desempeño financiero, social y ambiental.

Dada la magnitud de los fondos que manejan, en muchos países los responsables de los fondos de pensiones son figuras de relevancia en la promoción de la ISR a través de la consideración de estos criterios en sus políticas de inversión.

De igual forma, los gobiernos ostentan un gran poder de dinamización de la ISR tanto a través de la regulación, como a través de conductas ejemplarizantes donde se consideren criterios de ISR para la gestión de sus propios activos, como puede ser la inversión bajo criterios de ISR de los fondos de reservas.

A su vez, los organismos creados en algunos países para la difusión de la ISR resultan ser actores de gran importancia que han logrado que, dentro de su ámbito de actuación, la ISR esté firmemente asentada. Entre éstos, podemos señalar el *Social Investment Forum*, en Estados Unidos, o el *European Social Investment Forum* (Eurosif), en Europa.

### Criterios de pre- selección de la cartera de inversiones

Los criterios bajo los cuales se analizan e incorporan valores sociales y ambientales junto con los financieros en los procesos de inversión, pueden definirse a través de diferentes metodologías, y cada agente desarrolla sus propios criterios de selección de empresas basados en sus políticas de responsabilidad social. Pero, cualquiera que sea la metodología utilizada, es necesaria una declaración expresa de la política de inversión y los criterios que se utilizan en cada fondo para que el inversor pueda tomar su decisión.

Una de las posibles metodologías para la pre-selección de valores ISR puede ser el *screening* negativo o excluyente, donde se excluyen de la posible cartera las empresas cuyas actividades o productos son contradictorios con las convicciones del inversor. Éstos fueron los primeros criterios utilizados por los inversores éticos. Ejemplo de ello puede ser la exclusión de empresas vinculadas a la industria de armamento, del tabaco, de la energía nuclear, industrias que emplean animales en sus testeos o bien empresas con actividades en países con regímenes que violan los derechos humanos.

**“Limpieza de inversiones”.** Danske Bank lanza nuevas medidas éticas incluyendo una lista negra de empresas de donde retirará sus inversiones, y promete un mayor compromiso hacia la ISR y un compromiso activo en las participaciones que posee.

Fuente: Business & Human Rights Resource Centre. 25/09/08

**“Los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas comienzan a sacar tajada”.** Dos gestoras de activos de Reino Unido perdieron 175 millones de libras en mandatos de la Agencia Ambiental de dicho país, en parte, por no firmar los principios de inversión sostenible de Naciones Unidas (UN Principles for Responsible Investment)

Fuente: Environmental Finance. 11/09/08

Otra posibilidad es la aplicación de un criterio positivo o valorativo que pondera positivamente la inclusión de aspectos que están en concordancia con las convicciones sociales y ambientales del inversor. Este tipo de selección no se centra en una actividad o sector particular.

Una de las técnicas más desarrolladas en la aplicación de estos criterios es el enfoque *best-in-class*, donde, para cada uno de los sectores de actividad, se preseleccionan aquellas empresas que tienen el mejor comportamiento socialmente responsable, valorándose y puntuándose su comportamiento en el plano financiero, ambiental, social y de Gobierno Corporativo.

La aplicación de criterios valorativos tiene un efecto positivo en las empresas, puesto que se reconoce el esfuerzo y compromiso de aquellas empresas que contribuyen a llevar a cabo los valores de sostenibilidad de los inversores.

Dentro de este criterio de valoración pueden incorporarse también otros elementos, como la transparencia, la rendición de cuentas o *accountability*, el diálogo con la empresa o *engagement*, así como el activismo accionarial o *shareholder advocacy*. Este último implica la actividad que llevan a cabo los inversores socialmente responsables para influir en la toma de decisiones de las empresas donde invierten, a favor de políticas de responsabilidad social, ambiental y de Gobierno Corporativo.

El objetivo último del activismo accionarial es que los pequeños accionistas puedan tener voz en las juntas generales de accionistas de las grandes compañías, para lo cual juegan un papel muy importante los fondos de inversión como aglutinadores de las voluntades individuales de esos pequeños accionistas.

Por otra parte, el activismo accionarial también puede producirse mediante el uso de una posición relevante en el accionariado de la compañía. Así las entidades financieras que emplean sus participaciones industriales en otras empresas, pueden influir también en la toma de decisiones a la hora de que dichas empresas participadas desarrollen políticas vinculadas a la sostenibilidad.

Específicamente desde la perspectiva de la ISR, Eurosif segmenta el mercado en *Core SRI* y *Broad SRI*, lo que sería Mercado Retail y Mercado Institucional, en función de la estrategia seguida para definir la ISR.

Así el Mercado Retail se conforma con las siguientes estrategias:

- Exclusiones éticas (donde se aplican más de dos criterios negativos).
- Criterios positivos, incluyendo el *best-in-class* y los fondos temáticos de ISR.
- Combinación de criterios éticos de exclusión y criterios de selección positiva.

Este mercado puede considerarse como el de la ISR original con estrategias de valoración elaboradas que impactan sistemáticamente en la construcción de los portafolios y que implican, frecuentemente, un enfoque basado en valores.

El Mercado Institucional está conformado por las siguientes estrategias:

*Las entidades financieras que emplean sus participaciones industriales en otras empresas, pueden influir también en la toma de decisiones a la hora de que dichas empresas participadas desarrollen políticas vinculadas a la sostenibilidad.*

- Selección simple, incluyendo la selección negativa en función del cumplimiento de estándares internacionales o normativa emitida por organismos como OIT, OCDE, UN, UNICEF, etc. (hasta dos criterios negativos).
- Compromiso o proceso de diálogo a largo plazo con las empresas, con el propósito de influenciar el comportamiento social, ambiental y ético de las mismas.
- Integración o inclusión explícita por parte de los gestores de activos de criterios sociales, ambientales y éticos en el análisis financiero tradicional.

En este mercado es donde se encuentran mayoritariamente los grandes inversores institucionales, quienes habitualmente utilizan las estrategias de integración y compromiso.

No obstante, algunas estrategias son utilizadas en conjunto a través de los dos mercados diferentes, como la exclusión ética y el compromiso, o la valoración positiva y la selección simple negativa.

Según el estudio desarrollado por Eurosif sobre la Inversión Responsable en Europa<sup>77</sup>, en la aplicación de la valoración positiva de proyectos de inversión se detecta un apoyo a instituciones de microfinanzas en países en desarrollo, o a proyectos destinados a combatir los impactos negativos sobre el medio ambiente.

- HSBC define políticas para sectores de actividad específicos con impacto ambiental o social potencialmente alto. No financiarán armamento, ni plantaciones de bosques, aceite de palma, soja o caucho provenientes de la conversión de selvas naturales o selvas de alto valor conservacional.
- KBC se muestra reacio a financiar empresas que pueden estar expuestas a riesgos ambientales significativos, exigiendo los permisos ambientales obtenidos a quienes soliciten préstamos para la realización de actividades que sean potencialmente contaminantes.
- Dexia introduce criterios de garantía de cumplimiento de los derechos humanos y criterios ambientales en sus proyectos de inversión. Desde 2007, excluye de sus inversiones a aquellas empresas que no cumplan con los estándares definidos por el Fondo de Pensiones Noruego, gestionado por principios de ISR.
- ING ha desarrollado indicadores no financieros para establecer un ranking de empresas que cumplen determinados criterios de responsabilidad y sostenibilidad, ranking establecido por sector de actividad que ayuda a los inversores a incorporar ISR en sus portafolios de inversión.

## Tipos de instrumentos: fondos de inversión y fondos de pensiones

La ISR se articula, principalmente, a través de instrumentos de inversión colectiva como los fondos de inversión y de pensiones.

Resulta necesario distinguir entre fondos ISR y fondos de inversión solidarios. Éstos últimos no pueden considerarse como fondos con criterios de preselección de cartera en base a criterios de sostenibilidad, sino que son fondos que simplemente realizan una

<sup>77</sup> Eurosif. 2008 European SRI Study.

donación de algún porcentaje de las comisiones de gestión a instituciones sociales determinadas.

Los fondos de inversión sostenibles son el producto ISR más extendido entre las instituciones analizadas en el *benchmark*, donde se encuentran variantes destinadas a la cultura, el comercio justo, las energías renovables, las tecnologías limpias o el negocio inmobiliario sostenible, entre otros<sup>78</sup>. Existen diversas iniciativas de fondos ISR dignas de reconocimiento y llevadas a cabo por instituciones que, dada la muestra seleccionada, quedan fuera del ámbito de análisis del presente estudio<sup>79</sup>.

- Triodos cuenta con una variada oferta de fondos ISR entre los cuales destacan: *Triodos Culture Fund* -invierte en proyectos culturales reconocidos por el Ministerio Holandés de Educación, Cultura y Ciencia-, *Triodos Values Pioneer Fund* -invierte en Pymes que contribuyen directamente a la generación de una sociedad sostenible, centrándose en control climático, estilo de vida saludable, planeta limpio y RSC-, *Triodos Fair Share Fund* -invierte en organizaciones microfinancieras en países en vías de desarrollo-, *Triodos Sustainable Real Estate Fund* -invierte en proyectos de construcción sostenible, así como varios fondos relacionados con el medio ambiente y las energías renovables.
- HSBC ofrece el *Climate Change Fund* que invierte en empresas consideradas como mejor posicionadas para beneficiarse del desarrollo de soluciones para combatir los desafíos del cambio climático. Las empresas son seleccionadas a partir del índice *Global Climate Change Index*.
- ING cuenta con el *Sustainable Growth Equity Fund*, en el que se seleccionan las empresas a partir del criterio *best-in-class* y donde sólo el 50% superior es seleccionado, y el resto son evaluadas sobre la base de criterios excluyentes. El *Alternative Energy Growth Fund* que invierte en compañías activas en fuentes de energías alternativas, o el *Sustainable Fixed Income* compuesto por euro-bonos emitidos por gobiernos y empresas que cumplen un espectro de criterios ambientales, sociales y de transparencia, y cuentan con perspectivas financieras sólidas.
- Ibercaja cuenta con el *Fondo IbercajaH2O y Renovables*, fondo de renta variable que invierte en empresas cuya actividad principal es la gestión del agua y la realización de infraestructuras para su aprovechamiento adecuado o las energías alternativas ecológicas.
- BBVA lanzó a finales de 2006 el *Fondo BBVA Codespa Microfinanzas*, FIL -primer fondo *hedge fund* con criterios sociales y primer fondo de inversión español de microfinanzas.
- Grupo Santander definió en 2007 el producto Servicio Global de Inversión Socialmente Responsable, donde el cliente puede diseñar su propia cartera de inversión a partir de la creación de una política de inclusión ajustada a sus principios y valores morales y éticos, la cual genera un ideario que se aplica a su cartera. La cartera resultante se gestiona bajo criterios financieros, de seguridad y de retorno de las inversiones, así como bajo criterios éticos ajustados al perfil del cliente.

<sup>78</sup> Resulta oportuno mencionar aquí el Fondo Social Caixa Galicia, dirigido a proyectos empresariales que favorezcan el desarrollo cultural, educativo y socioeconómico del entorno. Sin embargo, está participado en un 100% por Caixa Galicia a través de las dotaciones de su Obra Social. Dicho fondo ISR ha sido recientemente reconocido como una iniciativa destacada en el CSR Marketplace organizado por Forética.

<sup>79</sup> Entre ellas BBK Solidaria FI, que excluye de sus inversiones a aquellas que actúan en contra del desarrollo integral del hombre, la justicia y la paz en el mundo. También CAM Fondo Solidaridad FI que, entre otros criterios de preselección, excluye de sus inversiones a aquellas que vulneran los derechos humanos y propician la explotación infantil; o Foncaixa 133 Socialmente Responsable FI, que preselecciona las empresas incluidas en la cartera de índice FTSE4Good Europe Index.

Asimismo, comienza a difundirse la práctica de invertir los fondos de pensiones propios en fondos ISR. En esta línea, al menos, ocho países en Europa tienen actualmente regulaciones nacionales de ISR vinculadas a sus sistemas de pensión. Estos son Reino Unido, Francia, Alemania, Suecia, Bélgica, Noruega, Austria e Italia.

- Dexia invierte todos sus fondos de seguros, incluyendo los fondos de pensiones, en ISR.
- BBVA aplica criterios de ISR a la totalidad del patrimonio gestionado por BBVA Fondo de Empleo, el fondo de pensiones de los empleados de la entidad.
- Caja Madrid coloca los fondos de pensiones de sus empleados siguiendo criterios éticos de inversión.
- Caixa Catalunya ha incorporado criterios ISR en sus planes de pensiones. Al menos el 75% del fondo de Renta Variable Caixa Catalunya Fondo de Pensiones se invierte en activos de renta variable integrantes del índice FTSE4Good Europe.

## Tipos de herramientas: índices de sostenibilidad

Los llamados índices de sostenibilidad son indicadores que reflejan la dimensión social, económica y ambiental de las empresas, con el objetivo de poder evaluar su comportamiento en estos ámbitos. Estos organizan a las compañías en *ratings* de acuerdo a su mejor o peor contribución a la sostenibilidad. Los gestores de fondos utilizan estos índices como *benchmark* de sus fondos ISR.

Dow Jones creó en 1999 la familia de índices Dow Jones Sustainability Indexes, que analiza el desempeño de las empresas comprometidas con la sostenibilidad. Del mismo modo, la bolsa de Londres cuenta con el FTSE4Good, donde se evalúa e identifica a las empresas que trabajan para conseguir estándares de responsabilidad social universalmente reconocidos, facilitando la inversión en dichas empresas. A su vez, el mercado español dispone, desde abril de 2008, del FTSE4GoodIBEX, índice que elige a las empresas cotizadas en la Bolsa española que mejor gestionan la sostenibilidad en su negocio.

- HSBC ha desarrollado el *Global Climate Change Benchmark Index*, índice que proporciona información sobre empresas centradas en combatir o desarrollar soluciones para reducir los efectos del cambio climático a lo largo de toda la cadena de suministro de la industria, identificando aquellas empresas mejor posicionadas. Con dicho índice pretende ayudar a los inversores en su proceso de toma de decisiones.
- ING ha desarrollado indicadores no financieros para establecer un *ranking* de empresa que cumplen determinados criterios de responsabilidad y sostenibilidad. Se trata de un *ranking* establecido por sector de actividad, que ayuda a los inversores a incorporar la ISR en sus portafolios de inversión

## La Inversión Socialmente Responsable en Europa

De acuerdo con el Observatorio de la Inversión Socialmente Responsable, la ISR se ha ido consolidando como un mercado viable y dinámico, donde comienza a percibirse el potencial que tiene asociado. Se han despejado, así, las dudas que podían existir respecto a su rentabilidad, puesto que ha quedado de manifiesto que los fondos ISR son tan rentables como sus equivalentes convencionales.<sup>80</sup>

El mercado de la ISR ha aumentado un 102% en el período 2005-2007, según revela el estudio de Eurosif anteriormente mencionado. En dicho período, el Mercado Europeo Retail de ISR ha experimentado el crecimiento más rápido en Alemania, Francia y Suiza, mientras que los mayores volúmenes de mercado se presentan en Reino Unido y Holanda.

Mientras, el Mercado Europeo Institucional de ISR ha tenido en Holanda el crecimiento más rápido, seguido por Francia. El Reino Unido continúa siendo el país con el mercado de mayor volumen en este segmento y Bélgica posee la mayor cuota del mercado doméstico de gestión de activos.

Desde el lado de la demanda y según el mismo estudio, los inversores institucionales continúan dominando el mercado europeo, representando el 94% del total del mercado ISR europeo. Estos inversores están especialmente presentes en los mercados europeos más grandes como el holandés o el británico, existiendo un grupo importante en los países escandinavos y Francia y, en un futuro próximo, probablemente en España.

No obstante, y como muestra de las diferencias que caracterizan el mercado europeo, son los inversores privados quienes poseen en Italia una cuota de mercado relevante. En Suiza estos inversores han experimentado un crecimiento, tomando parte del segmento de mercado que pertenecía a los inversores institucionales.

Actualmente se detectan carencias y grandes ineficiencias en cuanto a la transparencia de la información sobre los aspectos ambientales, sociales y de Gobierno Corporativo que conforman los fondos ISR, no existiendo en la Unión Europea leyes de transparencia de obligado cumplimiento.

Sin embargo, el mercado de la ISR va ganando terreno y se va asentando. Una nueva generación de fondos ISR está aflorando, motivado por el interés de los inversores en determinados temas de sostenibilidad donde perciben grandes potenciales de crecimiento. Son los llamados ‘fondos temáticos’, que se centran en componentes específicos de la ISR como el cambio climático, el agua, las energías renovables, la ecoeficiencia o la nutrición y la salud, entre otros. Estos productos se han multiplicado desde 2006.

El Social Investment Forum sostiene que el fortalecimiento de la ISR se debe a un conjunto de factores entre los cuales está presente la preocupación por el cambio climático y los riesgos que puede llevar aparejado en los portafolios de inversión<sup>81</sup>. La creciente demanda de carteras de inversión que incluyan energía alternativa y renovable, construcción ecológica o la gestión responsable de los bienes raíces es reflejo de dichas tendencias.

*La ISR se ha ido consolidando como un mercado viable y dinámico, donde comienza a percibirse el potencial que tiene asociado.*

<sup>80</sup> Observatorio 2007 de la Inversión Socialmente Responsable. Instituto de Innovación Social. ESADE.

<sup>81</sup> 2007 Report on Socially Responsible Investing Trends in the United States. Social Investment Forum.

Del mismo modo, los inversores socialmente responsables han detectado en las microfinanzas internacionales una oportunidad de promover un desarrollo social y ambiental positivo en el exterior, ligado a un riesgo crediticio bajo.

## La Inversión Socialmente Responsable en España

Si bien el mercado internacional de la ISR ha avanzado de manera dinámica, el mercado financiero español se sitúa en un estadio menos desarrollado, en comparación con otros países respecto a este tipo de productos.

De acuerdo con datos del Observatorio 2007 de la Inversión Socialmente Responsable<sup>80</sup>, a finales de 2006, el capital invertido en fondos ISR representó tan sólo el 0,42% del total de capital invertido, si bien durante dicho año se introdujeron nuevos fondos y productos ISR en el mercado financiero español.

En el mismo periodo, el patrimonio total de los fondos ISR domiciliados y gestionados en España suponía el 0,42% del total del patrimonio de los fondos de inversión mobiliaria en España, lo que suponía un 9,06% más respecto del año anterior<sup>80</sup>.

Desde el lado de la demanda de la ISR, España se comporta de forma contraria a la tendencia mayoritaria europea dado que el desarrollo experimentado en el mercado español se ha producido de forma bastante pareja en el nivel de inversores individuales (47%) e institucionales (53%), de acuerdo a los datos revelados por el estudio de Eurosif. En España, la ISR aún se encuentra en un proceso de despegue. El impulso de los inversores, sobre todo los institucionales, ha sido escaso y ninguna organización colectiva ha asumido, por el momento, el papel de promotor e impulsor de la ISR. Se espera que se produzcan cambios positivos con el lanzamiento definitivo del foro para la inversión social en España, SpainSIF, en el transcurso del año 2008.

Por su parte, las instituciones financieras no han sido capaces de difundir de forma amplia la ISR, sino que la han ido introduciendo más bien de una manera reactiva a la demanda de sus clientes.

A su vez, en el ámbito gubernamental no se ha logrado impulsar este tipo de inversiones. El Proyecto de Ley de Reforma del Sistema de la Seguridad Social, que proponía invertir una parte del fondo de reserva de la Seguridad Social en activos de renta variable gestionados, entre otros, bajo criterios de responsabilidad social, no ha cuajado en el órgano parlamentario y, por tanto, ha quedado desestimado.

## Referencias y bibliografía

- ACCA (2008). "Climbing Out of the Credit Crunch". Policy Paper, september.
- Banco Mundial de la Mujer (2007). *Impacto de los microcréditos en la vida de las empresarias españolas*.
- BankTrack (2007). *Mind the Gap*. <http://www.banktrack.org/doc/>
- Carroll, A. B. (1979). "A Three-Dimensional Conceptual Model of Corporate Social Performance". *Academy of Management Review*, vol.4, pp. 497–505.
- Carroll, A. B. (1999). "Corporate Social Responsibility: Evolution of a Definitional Construct, Business and Society". *Academy of Management Review*, vol. 38, pp. 268–295.
- Center for International Environmental Law, Bank Information Center, BankTrack, Oxfam Australia, World Resources Institute (2008). *The International Finance Corporation's Performance Standards and the Equator Principles: Respecting Human Rights and remedying violations? A Submission to the U.N. Special Representative to the Secretary General on Human Rights and Transnational Corporations and other Business Enterprises*.
- CME Group and Storm Exchange Survey (2008). *Finance Executives Say Global Climate Change Will Require Changes to Their Business Models*.
- Collins, E., Kearins, K. and Roper, J. (2005). "The Risks in Relying on Stakeholder Engagement for the Achievement of Sustainability". *Electronic Journal of Radical Organisation Theory*, vol. 9.
- Comisión Europea (2001). *Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas: COM (2001).
- Comisión Europea (2005). *Libro Blanco de la Comisión de 1 de diciembre de 2005 sobre la política de los servicios financieros*. <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l33225.htm>
- Comisión Europea (2007). *Comunicación de la Comisión. La Educación Financiera*. COM (2007)808. [http://ec.europa.eu/internal\\_market/finservices-retail/capability/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/internal_market/finservices-retail/capability/index_en.htm)
- Comisión Europea (2007). *Libro Verde de la Comisión Europea de 30 de Abril de 2007 sobre los servicios financieros al por menor en el mercado único*. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:52007DC0226:EN:NOT>
- Comisión Europea (2008). *Financial Services Provision and Prevention of Financial Exclusion*. <http://www.fininc.eu/knowledge-and-data/knowledge-and-data/2007-papers-reports/country-reports,en,19.html>
- Council of the EU (2007). *Council Conclusions on hedge funds*. [www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/en/ecofin/94019.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/ecofin/94019.pdf)
- De la Cuesta González, M. (2006). "Responsabilidad del sector bancario. Su contribución a un desarrollo más sostenible". *Papeles de Economía Española*, (108).
- DG Employment, Social Affairs and Equal Opportunities, European Commission (2006). *FES Project – Better access to Financial Services and Financial Education*.
- Elkington, J. (1994). "Towards the sustainable corporation: Win-win-win business strategies for sustainable development". *California Management Review*, vol. 36, pp. 90-100.
- ESBG (2008). *Improving consumer education and awareness as regards credit*.
- Eurosif (2008). *European SRI Study*.
- Financial Action Task Force (2003). *The 40 recommendations*. [http://www.fatf-gafi.org/document/28/0,3343,en\\_32250379\\_32236930\\_33658140\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.fatf-gafi.org/document/28/0,3343,en_32250379_32236930_33658140_1_1_1_1,00.html)
- Fondo Monetario Internacional (2008). *Global Financial Stability Report: Financial Stress and Deleveraging Macro-Financial Implications and Policy*.

- FTSE4Good (2008). *Ground rules for the management of the FTSE4good Index Series*. [http://www.ftse.com/Indices/FTSE4Good\\_Index\\_SerieE/Downloads/indexrules.pdf](http://www.ftse.com/Indices/FTSE4Good_Index_SerieE/Downloads/indexrules.pdf)
- Garriga y Mele (2004). "Corporate Social Responsibility Theories: Mapping the Territory". *Journal of Business Ethics*, vol. 53, pp. 52-71.
- Geddes, P. (1997). *Cities in evolution*. London: Rutledge.
- Gilbert, D. U. and Rasche, A. (2007). "Opportunities and Problems of Standardized Ethics Initiatives – a Stakeholder Theory Perspective". *Journal of Business Ethics*, vol. 75, pp. 87-98.
- GRI (2005). *Suplemento sobre el Sector de Servicios Financieros: Desempeño Medioambiental*. Versión Piloto 1.0.
- Instituto de Innovación Social. ESADE (2007). *Observatorio 2007 de la Inversión Socialmente Responsable*.
- Kenis, K. and Schneider, V. (1991). "Policy Networks and Policy Analysis". *Policy Networks: Empirical Evidence and Theoretical Considerations*.
- Marek H. (2008). "Should Access to Credit be a Right?". *Journal of Business Ethics*.
- Netwerk Vlaanderen (2005). *Where do you draw the line?* <http://www.netwerkvlaanderen.be/>
- Netwerk Vlaanderen (2007). *Banks secrets*. <http://www.netwerkvlaanderen.be/>
- New Economics Foundation (2005). *Basic bank accounts: The case for a universal service obligation*.
- New Economics Foundation (2006). *Full Disclosure: Why bank transparency matters*. <http://www.neweconomics.org/gen/uploads/4m2wt145csk4t455hebdri5515122006194737.pdf>
- Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa (2006). *La Responsabilidad Social Corporativa en las memorias anuales de las empresas del IBEX 35*.
- Oxley, G., Hunton-Clarke, L. (2003). "A typology of stakeholder participation for company environmental decision-making". *Business Strategy and the Environment* vol. 12, pp. 292-299.
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (2008). *The Global Financial Crisis*.
- Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (2008). *Climate Change and Water*.
- Porter, M. and Kramer, M. (2006). "Strategy and Society: The Link Between Competitive Advantage and Corporate Social Responsibility". *Harvard Business Review*, vol. 84, pp.78-92.
- PriceWaterhouse Coopers (2008). *El impacto de la Obra Social*.
- Schacht, Krehmeyer and Orsagh (2006). "Business Breaking the Short-Term Cycle". *CFA Institute Centre for Financial Market Integrity. Roundtable Institute for Corporate Ethics*. [http://www.darden.virginia.edu/corporate-ethics/pdf/Short-termism\\_Report.pdf](http://www.darden.virginia.edu/corporate-ethics/pdf/Short-termism_Report.pdf).
- Schacht, Krehmeyer, Larsen y Orsagh (2007). "Apples to Apples: A Template for Reporting Quarterly Earnings". *CFA Institute Centre for Financial Market Integrity/Business Roundtable Institute for Corporate Ethics*. <http://www.darden.edu/corporate-ethics>
- Social Investment Forum (2007). *2007 Report on Socially Responsible Investing Trends in the United States*.
- SustainAbility (2005). *The Changing Landscape of Liability*. <http://www.sustainability.com/>
- The Forge Group (2000). *Guidelines on Environmental Management and Reporting for the Financial Services Sector*.
- The World Bank (2007). *Bank-Based Groups Brings Bank Services to Isolated and Poor*.
- UNCDF Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (2006). *Building Inclusive Financial Sectors for Development*.
- UNFCCC (1992). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. 1992. FCCC/INFORMAL/84.

Vilanova M., Lozano J.M. y Dinares M. (2006). *Accountability: comunicación y reporting en el ámbito de la RSE*. Madrid: Forética.

WBCSD (2008). *Financial Sector – a project of the WBCSD*. <http://www.wbcsd.org/>

World Commission on Environment and Development (1987). *Our Common Future, Report of the World Commission on Environment and Development*. A/42/427.

## Descripción de las iniciativas

## Pacto Mundial

---

El Pacto Mundial, probablemente la IEE más conocida globalmente, apareció en 2000 impulsada por el entonces secretario de Naciones Unidas Kofi Annan con el objetivo de *fomentar la ciudadanía corporativa*.

Pacto Mundial se define como una *“iniciativa política estratégica (...) que pretende aprovechar las oportunidades de la globalización como vehículo para mejorar los mercados, el comercio y la tecnología de tal modo que las economías y las sociedades se vean beneficiadas”* reuniendo en su seno a empresas, gobiernos, ONG, etc.

En términos prácticos, esta iniciativa se basa en Diez Principios, derivados de Declaraciones y Convenciones Universales<sup>82</sup> que las organizaciones adheridas deben respaldar y asumir como compromisos que se reflejen en su trabajo cotidiano:

- **Principio 1:** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- **Principio 2:** Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
- **Principio 3:** Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- **Principio 4:** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- **Principio 5:** Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- **Principio 6:** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
- **Principio 7:** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- **Principio 8:** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- **Principio 9:** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- **Principio 10:** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Uno de los principales rasgos de la iniciativa es su concepción como redes de trabajo nacionales mediante las que se contribuye a introducir debates sobre preocupaciones económicas, sociales y ambientales en sus ámbitos de actuación.

Actualmente, suscriben la iniciativa más de 6.000 participantes de más de 130 países.

## Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

---

Los ODM surgieron con la publicación en 2000 de la Declaración del Milenio de Naciones Unidas, que recogía ocho objetivos de desarrollo cuyo cumplimiento se espera alcanzar antes de 2015:

- **Erradicar la pobreza extrema y el hambre.**
- **Asegurar la educación primaria universal.**
- **Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer.**

---

<sup>82</sup> Los dos Principios sobre derechos humanos se inspiraron en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; los cuatro laborales, a partir de la Declaración de la OIT sobre Principios fundamentales y Derechos Laborales; los tres sobre medio ambiente tienen su precedente en la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo; el décimo principio sobre corrupción se elaboró en referencia a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

- **Reducir la mortalidad infantil.**
- **Mejorar la salud materna.**
- **Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.**
- **Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.**
- **Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.**

Al igual que en Pacto Mundial, los ODM se sitúan como una iniciativa que busca soluciones a los grandes retos globales a través del diálogo entre empresas, gobiernos y sociedad civil. A través del MDG Monitor, Naciones Unidas pretende evaluar el grado en que se están cumpliendo los objetivos marcados con arreglo a 48 indicadores construidos para producir recomendaciones.

### **World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)**

---

El WBCSD, fundado en Suiza en 1995, tiene sus raíces en la Cumbre Mundial de Río (Rio Summit) de 1992. Esta iniciativa se define como una plataforma global para compañías, gobiernos y ONG para “*explorar el desarrollo sostenible, compartir conocimiento, experiencias y buenas prácticas y abogar por la posicionamiento de las empresas privadas en foros sobre estas cuestiones*”.

Esta organización está encabezada por directivos que se comprometen a defender y aportar soluciones para el desarrollo sostenible a través de sus negocios y a participar en la creación de un marco de condiciones para que el sector privado contribuya a la sostenibilidad global. En términos operativos, el WBCSD distribuye su actividad en cuatro áreas principales:

- Energía y Clima
- Desarrollo
- El papel de los negocios
- Ecosistemas

En la actualidad, el WBCSD está formado por 204 empresas de más de 35 países, cuatro de ellas españolas (Acciona, Cementos Portland Valderrivas, Repsol YPF y Telefónica).

Dentro de esta iniciativa, es importante destacar que, en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo organizada por UNEP-FI de 2002, se presentó la declaración *Financial Sector – a project of the WBCSD*<sup>83</sup> firmada por directivos de 11 grandes entidades financieras (ABN Amro, Allianz, Banca Monte dei Paschi, Deutsche Bank, Gerling Konzern, ING Group, Rabobank, Sompo Japan, Storebrand, Swiss y UBS). El objetivo de este documento es señalar las oportunidades innatas de las que goza el sector para marcar la diferencia en el apoyo al desarrollo sostenible mediante su actividad económica. En las conclusiones del informe, extraídas a partir de la consulta a grupos de interés, las entidades financieras firmantes reconocen los siguientes puntos:

- La integración del desarrollo sostenible en el negocio financiero es un prerrequisito para el éxito continuo de las empresas del sector, así como para crear, a largo plazo, valor para los accionistas.
- Es necesario promover un pensamiento proactivo en relación con el desarrollo sostenible.
- Las entidades financieras son motores de cambio.
- Se debe mejorar urgentemente la transparencia en el sector.

### **Principios de Ecuador (PE)**

---

<sup>83</sup> Disponible en:

<[http://www.wbcsd.org/DocRoot/5PV72pFXVXclqJX88UIC/20020925\\_finance.pdf](http://www.wbcsd.org/DocRoot/5PV72pFXVXclqJX88UIC/20020925_finance.pdf)>

En junio de 2003, varios bancos privados (Citigroup, ABN AMRO, Barclays y WestLB) en coordinación con la Corporación Financiera Internacional (IFC), agencia dependiente del Banco Mundial (BM), impulsaron los Principios de Ecuador en Washington.

Basándose precisamente en las recomendaciones ambientales del BM y las directrices sobre políticas sociales de la IFC, su objetivo es ofrecer a las empresas del sector una guía de referencia que sirva de orientación en la toma de decisiones sobre la financiación de proyectos incluyendo criterios de sostenibilidad.

Las entidades financieras que adoptan los Principios de Ecuador se comprometen a tomar en consideración y evaluar los riesgos sociales y ambientales de los proyectos que financien en países en desarrollo por valor superior a los 10 millones de dólares. En consecuencia, asumen conceder créditos únicamente a aquellos proyectos que puedan acreditar la adecuada gestión de sus impactos sociales y medioambientales, como la protección de la biodiversidad, el empleo de recursos renovables, la gestión de residuos, la protección de la salud humana o los desplazamientos de población.

Todas las entidades financieras se comprometen a posibilitar una revisión independiente de la puesta en marcha de los proyectos, permitir un control y seguimiento (independientes) del mismo y a comunicar anual y públicamente los resultados de la implementación de los PE en estos proyectos de financiación.

Actualmente, esta iniciativa cuenta en sus filas con 61 entidades financieras, tres de ellas españolas (BBVA, Caja Navarra y La Caixa).

#### **United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP-FI)**

---

Dentro del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en 1991 nació la Iniciativa Financiera con sede en Ginebra. En esta organización, bancos privados, empresas aseguradoras y gestoras de fondos de inversión colaboran con el objetivo de promover la protección ambiental y el crecimiento sostenible a través de sus decisiones de estrategia de negocio.

Entre las obligaciones de las compañías adscritas a la iniciativa deben destacarse:

- Hacer del desarrollo sostenible un aspecto fundamental de su gestión empresarial.
- Apoyar el principio de precaución en la gestión ambiental.
- Aceptar la identificación y cuantificación de riesgos ambientales como parte normal del proceso de evaluación del riesgo.
- Actualizar periódicamente las prácticas corporativas para incorporar desarrollos importantes en la gestión ambiental.
- Desarrollar y publicar una declaración sobre la política ambiental corporativa, así como la comunicación pública y periódica de los avances conseguidos para integrar el factor ambiental en sus operaciones.

En este momento, 177 instituciones financieras son miembros activos de UNEP-FI, de las cuales cinco son españolas (Mapfre, La Caixa, BBVA y Grupo Santander).

#### **United Nations Principles for Responsible Investment (UNPRI)**

---

Los UNPRI nacieron en 2006 impulsados por las organizaciones de Naciones Unidas UNEP-FI y Pacto Mundial con el objetivo de promover entre las entidades financieras la incorporación de criterios de sostenibilidad social, ambiental y de buen gobierno en su trabajo cotidiano y, especialmente, en sus políticas de inversión.

De acuerdo con los Principios, las entidades adscritas deben asumir el compromiso de:

- Incorporar criterios de sostenibilidad en los procesos de análisis de inversiones y toma de decisiones de forma sistematizada
- Desempeñar un papel proactivo y responsable como propietarias de recursos económicos.
- Evaluar con profundidad el desempeño en términos de sostenibilidad de las compañías en las que se invierte.
- Promover la aceptación e implementación de los Principios en la industria de inversión.
- Cooperar con otras entidades para maximizar su efectividad en la implementación de los Principios.
- Publicar un informe sobre sus actividades y de su progreso en la implementación de los Principios.

En definitiva, los Principios buscan introducir la dimensión de sostenibilidad en el cálculo habitual de las decisiones de inversión de las entidades financieras de tal forma que mejoren su desempeño social, ambiental y de gobierno corporativo directo e indirecto.

En este momento, forman parte de la iniciativa 338 entidades financieras, entre las que se encuentran bancos, administradores de activos, fondos de inversión, etc. De éstas, BBVA es la única institución española presente.

#### **Environmental Bankers Association (EBA)**

---

Fundada en 1994, la EBA es una organización dirigida especialmente a la industria de los servicios financieros, incluyendo bancos e instituciones financieras no bancarias como aseguradoras, en Estados Unidos. Se creó con motivo de la creciente sensibilidad de la sociedad hacia los riesgos ambientales y la necesidad de desarrollar mejores prácticas de gestión.

Así, su objetivo central es sensibilizar a compañías financieras sobre los riesgos ambientales y la necesidad de disponer de políticas de gestión del riesgo ambiental. Por otra parte, celebra reuniones anuales mediante las que pretende crear foros para que las empresas signatarias intercambien experiencias en gestión de riesgos ambientales y desarrollo sostenible, intercambien información y experiencia, y establezcan redes de contacto entre sí.

Entre sus más de 100 miembros están algunas de las entidades bancarias más importantes de Estados Unidos, como Wachovia o JP Morgan.

#### **Institutional Investor Group on Climate Change (IIGCC)**

---

El IIGCC se creó en Londres en 2001 y en la actualidad aglutina a alrededor de 40 organizaciones. Se define como un foro de colaboración entre fondos de pensiones y otros inversores institucionales preocupados por cuestiones relativas al cambio climático.

Así, el IIGCC señala como su misión central la promoción del diálogo entre sus miembros y otros inversores institucionales acerca de las consecuencias del cambio climático para crear soluciones desde el ámbito privado.

En palabras del propio foro, “el IIGCC considera que los inversores institucionales y las compañías puede beneficiarse de una mayor comprensión de los riesgos y oportunidades vinculados al cambio climático”. Concretamente, el IIGCC señala que si las compañías fueran más conscientes de los impactos del cambio climático se introduciría el valor del largo plazo en las inversiones.

Por tanto, los miembros del IIGCC asumen su responsabilidad como propietarios para llevar a cabo buenas prácticas de gobierno corporativo e inversión socialmente responsable de tal forma que beneficien directa e indirectamente a la lucha contra el cambio climático.

### Investor Network on Climate Risk (INCR)

---

El INCR, fundado en Boston en 2003, es una red de más de 60 inversores institucionales y compañías financieras.

Entre sus objetivos destaca la promoción de un mejor entendimiento de los riesgos financieros y las oportunidades planteadas por el cambio climático. Desde esta perspectiva, ofrece a las entidades espacios de diálogo a través de reuniones y grupos de trabajo con los que elaborar soluciones desde la óptica de sus negocios a los problemas ambientales actuales.

### CSR Europe Laboratories

---

CSR Europe es una red europea de más de 70 empresas y 25 organizaciones empresariales dirigida a la cooperación e intercambio de experiencias para el avance de la RSC.

CSR Europe se organiza en torno a seis actividades:

- **Laboratories:** Proyectos creados dentro de la European Alliance for CSR para poner de relieve retos socioeconómicos y elaborar soluciones mediante la cooperación de representantes de empresas, de grupos de interés y la Unión Europea.
- **B2B Working Groups:** Grupos de trabajo creados para tratar sobre transacciones comerciales entre negocios (*business to business*) e intercambiar experiencias prácticas para abordar cuestiones de sostenibilidad.
- **EU & Stakeholder Dialogue:** Redes de contacto y diálogo con instituciones europeas, gobiernos, agentes sociales, sociedad civil y academia para promover la RSC dentro y fuera de Europa.
- **MarketPlace & Solutions:** Foros en los que las empresas intercambian experiencias sobre soluciones que han desarrollado para su gestión de la RSC.
- **Helpdesk Services:** Todos los miembros de CSR Europe cuenta con asesores personales que actúan como enlaces para que estos puedan conocer nuevas oportunidades en el contexto de RSC y ponerles en contacto con otros miembros alineados con sus intereses. Así mismo, CSR Europe ofrece algunos servicios de consultoría técnica y training.
- **Información y publicaciones**

Dentro de los CSR Europe Laboratories en los últimos años han aparecido cuatro dirigidos especialmente al sector financiero:

- **“Environment and the Financial Sector”:** Liderado por CECA, Bancaja y Cajasol, este grupo busca *“crear una mejor comprensión de los impactos directos e indirectos del sector financiero en el medio ambiente”*. Además de las dos Cajas que lo lideran, también participan en este laboratorio BBK, CAI, Caixa Catalunya, Caixa Galicia, Caixanova, Caja Círculo, Caja Burgos, Caja Madrid, Caja Navarra, Caja Mediterráneo, Caja de Ahorros Castilla La Mancha, IberCaja y Unicaja.
- **“Financial Sector Reporting”:** 23 Cajas españolas estaban presentes en este laboratorio que, liderado por CECA, Caja Madrid y Caja Granada, llevaba a cabo reuniones y estudios en los que se analizaba la información sobre RSC en el sector con el objetivo de mejorar su comunicación y su utilidad para el público general.
- **“Financial Inclusion: Sustainable Services for Underserved Potential Customers”:** Impulsado por Associazione Bancaria Italiana y Sodalitas, este grupo promueve la idea entre el sector de que la inclusión financiera de aquellos grupos sociales

apartados de los servicios financieros debe aprovecharse como una oportunidad de negocio.

- **“Business Involvement to Enhance Social Inclusion at local level”**: En la misma línea que el anterior grupo, este laboratorio impulsado por ESG y desarrollado en colaboración con ONGs, grupos de interés y diversas Cajas de Ahorros e instituciones europeas, tiene como objetivo extender los servicios financieros a grupos potencialmente excluidos de estos, facilitando el acceso a financiación para emprendedores y el uso de las microfinanzas.

### The Forge Group

---

The Forge Group es un consorcio de algunos de los bancos británicos más importantes, entre los que se encuentran algunos como Abbey National, Barclays, Lloyds TSB, Prudential o Royal Bank of Scotland. Esta iniciativa, respaldada por la Asociación de Bancos Británicos (BBA) y la Asociación de Aseguradoras Británicas (ABI) además de los Departamentos Británicos de Industria y Comercio y de Medio ambiente, publicó en 2000 “Guidelines on Environmental Management and Reporting for the Financial Services Sector”<sup>84</sup>. Esta guía, desarrollada en colaboración con la consultora PricewaterhouseCoopers, ofrece a las empresas una orientación práctica para profundizar en su compromiso con la sostenibilidad ambiental a través de su negocio y mejorar en la comunicación de su desempeño al respecto.

### Principios Wolfsberg

---

En 2000, un grupo de 11 grandes bancos (ABN AMRO, Bank of Tokyo-Mitsubishi, Barclays Bank, Citigroup, Credit Suisse, Deutsche Bank, Goldman Sachs, HSBC, JP Morgan, Banco Santander, Société Générale y UBS) se reunió con representantes de Transparency International en el Château Wolfsberg, Suiza. El objetivo de este grupo, que adoptó el nombre del enclave, era elaborar una guía contra la corrupción y el blanqueo de dinero en el sector bancario que se concretó con la publicación de los Principios Wolfsberg en octubre de ese mismo año.

Los Principios Wolfsberg consisten en una serie de estándares y recomendaciones de productos específicos para la industria financiera a fin de prevenir el blanqueo de dinero y la financiación de actividades terroristas. Así, los Principios ofrecen algunas recomendaciones que se actualizan periódicamente y que pueden servir a las entidades para hacer más transparentes las actividades que tienen lugar en su seno y que pueden incumplir la legalidad o verse en contradicción con sus directrices de RSC. En definitiva, se trata de ofrecer a las entidades herramientas apropiadas para asegurar la licitud de todos los procesos que se desarrollan en su interior.

Aunque no es un foro global propiamente, pues la adhesión al Grupo Wolfsberg no es abierta, cualquier compañía del sector puede incorporar los Principios a sus compromisos con la transparencia de manera local e internacionalmente, incluidos los centros financieros en *paraísos fiscales*.

### United Nations Capital Development Fund (UNCDF) – Advisors Group on Inclusive Finance

---

En 1966 nació el UNCDF con el objetivo de mitigar la pobreza en los países menos desarrollados a través de pequeñas inversiones estratégicas. Actualmente afiliado al Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (UNDP), el Fondo se estructura dentro de los proyectos de apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en su visión del desarrollo económico

---

<sup>84</sup> Trad.: “Guía de gestión y reporting medioambiental para el sector de servicios financieros”.

local a través de la oferta de servicios que promuevan la inclusión financiera mediante la provisión de capital para instituciones microfinancieras.

En palabras de la propia organización, los objetivos de los proyectos locales del UNCDF son *“apoyar las estrategias nacionales de descentralización en los países menos desarrollados y contribuir a la mejora de los servicios sociales, la gobernanza y las infraestructuras a favor de los más pobres mediante la provisión de asistencia técnica e inversión de capital directamente a las instituciones locales”*.

A partir de las conclusiones derivadas de los foros que se desarrollaron en 2005 con motivo del *Año Internacional del Microcrédito*, dentro del UNCDF se creó en 2006 un grupo de asesores expertos en inclusión financiera provenientes de gobiernos, bancos centrales, agencias reguladoras, instituciones microfinancieras, entidades bancarias privadas, sociedad civil, agencias de desarrollo, donantes y el mundo académico. Su función principal es aconsejar a Naciones Unidas sobre asuntos globales relacionados con la inclusión financiera. La implementación de las recomendaciones del grupo de asesores es supervisada por el UNCDF en colaboración con el UNDP y el Departamento de Naciones Unidas de Asuntos Económicos y Sociales (UNDESA).

### European Social Investment Forum (EUROSIF)

---

En 2001 nació en París EUROSIF, el Foro Europeo de Inversión Social, una organización paneuropea cuya misión se resume en su lema *“impulsar la sostenibilidad a través de los mercados financieros”*.

En términos prácticos, EUROSIF asesora a sus miembros buscando la mutua cooperación y promoción de la Inversión Socialmente Responsable y de sus propios servicios. Para ello, el Foro desarrolla cuatro funciones:

- Defender, a nivel europeo, los intereses de los afiliados de la organización.
- Llevar a cabo análisis sobre legislación, políticas y prácticas de integración de asuntos sociales, ambientales, éticos y de gobierno en los servicios financieros europeos.
- Participar en distintas iniciativas paneuropeas.
- Organizar o participar en foros y eventos relacionados con la Inversión Socialmente Responsable (ISR).

EUROSIF emergió originalmente como una iniciativa de los foros nacionales de inversión social de Alemania, Francia, Holanda, Italia y Reino Unido, aunque posteriormente el número de foros nacionales ha crecido notablemente. De hecho, actualmente es condición indispensable que, para que una organización se adhiera a esta iniciativa, esta sea miembro del foro nacional de ISR en el país donde tenga su sede principal.

Actualmente, entre los 67 miembros de EUROSIF se encuentran fondos de pensiones, entidades de servicios financieros, institutos académicos y de investigación y ONGs. Sin embargo, por el momento, ninguna entidad financiera española está presente, aunque sí lo están en SPANSIF, la plataforma de promoción de la ISR en España.

### The European Stock Market Training

---

En 1998, el ESBG impulsó la creación de The European Stock Market Training, una iniciativa paneuropea de educación financiera dirigida a jóvenes y con sede en Bruselas.

Este proyecto nace de la aspiración de las Cajas de Ahorros de contribuir a la cultura financiera de los jóvenes europeos entre 14 y 19 años. A través de una competición por equipos en la que se compran y venden acciones ficticias, los participantes se familiarizan con el funcionamiento de los

mercados de valores y amplían su conocimiento en materia de economía y mercados financieros, riesgos y sostenibilidad.

Actualmente participan en la iniciativa siete países europeos, entre ellos, España mediante CECA y 12 Cajas de Ahorros (Caixa Laietana, Caja Canarias, Caja Círculo, Caixa Galicia, Caja de Extremadura, Caja Segovia, Caja de Ávila, Caja España, Caja Granada, Cajasol, Cajastur y Sa Nostra).

Han colaborado y financiado el presente estudio



Coordinación

